

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

978

25661

I

REVALUACION GENERAL INMOBILIARIA
PROVINCIA DE JUJUY

Tomo I

CATALOGADO

N. 234
Jujuy

Participación de:

Esc. Luis César Marinelli
Sr. Luis Héctor Zavala

INTRODUCCION

El marcado deterioro de las valuaciones fiscales inmobiliarias, por la falta de una adecuada actualización de las mismas, en relación a la valorización real operada en esa riqueza inmobiliaria por efecto conjunto de la persistente corriente inflacionaria y por nuevos servicios y otras públicas recibidos, obligó a las autoridades de la Provincia de Jujuy a estudiar de inmediato la situación creada con el propósito de arbitrar las medidas correctivas convenientes para revertir dicha situación.

A tal efecto, solicitaron la cooperación técnica del C.F.I., quien, a través de su equipo especializado en la materia, elaboró, luego de un minucioso estudio de las causas motivantes de dicha situación y de los elementos documentales y materiales que la Provincia dispone para encarar eficazmente un programa de revisión, un Plan de Tareas con dos modalidades operativas de ejecución, que difieren únicamente en los sistemas adoptados para la individualización de las características particulares de los inmuebles y para el cálculo de las valuaciones parcelarias. Mientras la modalidad I incluye la presentación de nuevas declaraciones juradas y el procesamiento electrónico de sus valuaciones, la designada como II, prevee la utilización de las constancias parcelarias obrantes en la Dirección General de Inmuebles en lugar de las mencionadas declaraciones juradas y el cálculo manual de sus valuaciones.

Con ese criterio se elaboró para cada una de las modalidades descriptas, los Planes de tareas, Cronogramas y Presupuestos Analíticos de Gastos que se adjunta a la presente, con la aclaración de que para su formulación no solo se consideraron los aspectos sustantivos sino también aquellos otros que como los administrativos y financieros le sirven de apoyo y factibilizan su adecuada implementación.

Corresponde destacar la eficaz colaboración del personal de la Dirección General de Inmuebles, sin cuyo aporte hubiera sido imposible llevar a cabo la Valuación General.

REVALUACION GENERAL IMOBILIARIADESCRIPCION DEL PLAN DE TAREASMODALIDAD I1. ASPECTO PREPARATORIO

Este aspecto, incluye los estudios económicos, catastrales y administrativos que deben inexcusablemente realizarse, para contar con suficientes elementos de juicio que posibiliten una adecuada programación de cada una de las etapas sustantivas de la Valuación General.

1.1. Recopilación de Antecedentes

La necesidad de fundamentar cada una de las propuestas técnicas de este programa, exige realizar estudios de la realidad económica, catastral y administrativa vigente, sobre la base del acopio de la información pertinente, existentes en los distintos archivos de la Provincia.

1.2. Estudio de Antecedentes de la Tierra Urbana, Rural y Mejoras

Una vez conocido globalmente, los aspectos señalados en el punto anterior, se analizará en detalle las normas y la infraestructura cartográfica vigentes en la Provincia, a fin de delimitar planimétricamente, según la distinta naturaleza jurídica de los bienes raíces a evaluar.

1.3. Metodología a Adoptar

La definición del sistema valuatorio a aplicar, constituye la esencia de esta tarea.

Los distintos factores económicos, humanos e impositivos que es necesario evaluar, para definir tanto a nivel general (determinación de valores unitarios básicos) como a nivel particular (relevamiento de las características de los inmuebles) nos evidencia la complejidad del tema. Es por ello que la elección definitiva del método a utilizar, estará a cargo de las autoridades provinciales, a cuyo efecto se le aportarán los distintos fundamentos técnicos de los sistemas alternativos factibles de aplicar.

1.4. Confección del Presupuesto para la Realización de las Tareas

La necesidad de conocer el monto de las erogaciones mínimas que demandará el normal cumplimiento de las tareas programadas, exige elaborar un presupuesto analítico de gastos, en el cual se consignará los gastos de personal y otros gastos, como así también todas aquellas inversiones de bienes de capital que fuere necesario realizar.

1.5. Diagramación de los Planes Operativos del Trabajo

En esta etapa, se definirán a nivel general, los distintos planes operativos que deberán implementarse durante el desarrollo total de la Valuación General y a nivel particular el correspondiente a la Determinación de Valores Unitarios Básicos.

1.6. Selección y Designación de los Planteles Básicos para la Ejecución de 3.1.

Una vez definido en particular el plan operativo para la determinación de valores unitarios básicos, se integrará sus planteles básicos con aquel personal técnico permanente o contratado que de acuerdo a un test preliminar reuna las condiciones mínimas necesarias para desempeñar eficientemente su cometido.

1.7. Capacitación al Personal Técnico

El personal técnico que resultare seleccionado para integrar el plantel básico consignado en el punto anterior, será adecuadamente capacitado, a nivel teórico y práctico, respecto al alcance y contenido de la función que deberán desempeñar, tanto en la etapa de encuestamiento de valores y precios de mercado, como en la de determinación de valores unitarios básicos.

2. ASPECTO LEGAL

La necesidad de contar a su debido tiempo con el correspondiente marco legal que avale jurídicamente cada una de las tareas sustanciosas de la Valuación General, exigirá proyectar las normas básicas y

complementarias correspondientes, que aseguren el correcto y normal desarrollo de las tareas.

2.1. Recopilación de Antecedentes

A los efectos de conocer en profundidad la estructura normativa vigente y estudiar la eventual modificación o adecuación de la misma, se recopilarán todas las disposiciones legales que directa o indirectamente están vinculadas al tema objeto de estudio.

2.2. Estudio de la Legislación Vigente

Una vez realizado el acopio de la información legal consignada en el punto anterior, la misma será objeto de un minucioso estudio a fin de determinar su grado de utilidad actual o proceder a su reforma o derogación.

2.3. Proyección de la Legislación Valuatoria

Sobre la base de los estudios realizados en los puntos anteriores, se proyectará la legislación valuatoria de base que normativizará, la ejecución de las tareas.

2.4. Decreto de Aprobación de los Valores Unitarios Básicos

La proyección y sanción de esta norma, una vez aprobados técnicamente por la respectiva autoridad los valores unitarios básicos, legalizará su plena vigencia y consecuentemente su inmediata utilización para el cálculo de las valuaciones fiscales.

3. ASPECTO TÉCNICO

La definición de los esquemas metodológicos básicos y su posterior aplicación constituye la esencia misma de este aspecto, el cual involucra en su estructura dos grupos de tareas que se relacionan armonicamente, uno de carácter eminentemente técnico, de permanente creación intelectual en donde se estudiará y definirá la metodología valuatoria a aplicar y el otro de carácter operativo, que implementará los sistemas técnicos adoptados.

17

Por la especial naturaleza de sus tareas y por la importancia y trascendencia que el mismo tiene en la ejecución de la valuación general, constituye sin lugar a dudas el principal aspecto de su estructura.

3.1. DETERMINACION DE VALORES UNITARIOS BASICOS

La determinación a nivel general y para cada uno de los bienes a evaluar, de una unidad de medida tipo, constituye el objetivo de esta tarea.

Dicha unidad de medida determinada de acuerdo a la metodología adoptada y expresada en valores por Ha. o por m^2 , se convierte en el antecedente documental básico al que necesaria y obligatoriamente hay que recurrir cada vez que se quiera valuar la propiedad inmueble.

Se ha programado, de acuerdo a la distinta naturaleza jurídica de los bienes, los procedimientos a observar para determinar sus respectivos valores básicos.

3.1.1. Tierra Urbana:

3.1.1.1. Actualización y Adecuación de los Planos Esquemáticos

La necesidad de contar con una cartografía urbana actualizada, a nivel de manzana o unidad equivalente y a una escala de representación adecuada para su posterior utilización como sostén de la información valuatoria y de infraestructura de servicios y obras públicas, deberá verificarse que la cartografía existente cumpla con dichas condiciones, debiendo en caso contrario, procederse a su actualización y/o adecuación.

3.1.1.2. Equipamiento

La representación gráfica de los factores extrínsecos de mayor peso y susceptibles de graficarse que inciden en el valor de la tierra constituye el objetivo de esta tarea. A tal efecto y con el propósito de evaluar el

peso relativo de los mismos se expresarán, en planos esquemáticos a escala adecuada y mediante signos convencionales, entre otros, los siguientes factores: Pavimento, Agua Corriente, Red de Gas, Cloacas, etc.

La información básica necesaria para la elaboración de los planos citados precedentemente será solicitada a las reparaciones respectivas, la que será confrontada, en caso de duda, con información recogida directamente en terreno.

3.1.1.3. Encuesta de Valores de Mercado

A los efectos de establecer los valores medios de mercado de la tierra libre de mejoras de las distintas plantas urbanas de la Provincia, se realizarán consultas a personas y/o entidades con conocimiento en transacciones inmobiliarias, tomando en consideración para dicho encuestamiento los factores de homogenización (lote tipo, precio de contado, emplazamiento, tierra libre de mejoras) establecidos en la legislación valuatoria. Asimismo se relevará información valuatoria obrante en organismos oficiales (Bancos, Tribunal de Tasación, etc.) en especial las consignadas en expedientes de expropiación.

3.1.1.4. Análisis y Selección de la Información Relevada

La información relevada en el punto anterior será minuciosamente analizada a efectos de seleccionar aquellas muestras que de acuerdo a los indicadores internos (lote tipo, contado, etc.) y externos (ventas judiciales, precios expropiación, niveles medios de valor de otras localidades) adoptadas, reuna las condiciones mínimas de homogeneidad y compatibilidad exigidas para este tipo de tareas.

3.1.1.5. Elaboración de los Planos de Valores Unitarios Básicos

Realizada la selección de valores encuestados, las muestras

resultantes serán volcadas en los planos esquemáticos, en sus respectivos emplazamientos geográficos. Sobre la base de dichos valores puntuales, se irá integrando la totalidad del plano de valores, mediante la utilización de un proceso inductivo-comparativo, que partiendo de la muestra conocida, nos permita atribuir valores básicos a las áreas o calles carentes de información de acuerdo a su respectivo equipamiento y emplazamiento.

3.1.1.6. Consideración de los Valores por Comisiones Asesoras

Una vez elaborados los respectivos planos de valores unitarios básicos, serán sometidos a la consideración de las distintas Comisiones Asesoras que al efecto se constituirán, las que serán integradas por representantes de reparticiones públicas provinciales, municipales y de entidades vinculadas a la propiedad inmobiliaria y de los contribuyentes, cuyo dictamen serán elevado a la Autoridad de Aprobación.

3.1.1.7. Aprobación de los Valores Unitarios Básicos

Los planos de valores unitarios básicos, elaborados por el Organismo de aplicación de la ley y los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Asesoras, servirán de base para que la Autoridad de Aprobación fije en definitiva los valores unitarios básicos.

3.1.2. Tierra Rural:

3.1.2.1. Encuesta de Valores de Mercado

A los efectos de establecer los valores medios de mercado de la tierra libre de mejoras de las distintas zonas en que se encuentra dividida la Provincia, se realizarán consultas a personas y/o entidades con conocimiento en

22

transacciones inmobiliarias. Asimismo se relevará información valuatoria obrantes en organismos oficiales (Bancos, Tribunal de Tasación, etc.) en especial las consignadas en expedientes de expropiación.

3.1.2.2. Análisis y Selección de la Información Relevada

La información relevada en el punto anterior será minuciosamente analizada a efectos de seleccionar aquellas muestras que reflejan las condiciones mínimas de homogeneidad aceptables para ser utilizadas en la confección de los valores zonales.

3.1.2.3. Determinación de los Valores por Departamentos

Realizada la selección de valores encuestados, las muestras resultantes serán volcadas en los planos esquemáticos departamentales.

Cabe hacer notar la importancia de contar con una cartografía actualizada del parcelamiento rural, tanto en la etapa de valuación parcialaria que posibilite la correcta atribución de los valores básicos zonales, según las diferentes áreas de aptitud que los inmuebles presenten, como en la etapa de fiscalización de presentación de las declaraciones juradas, al detectar su omisión mediante la grafificación de las presentadas.

3.1.2.4. Consideración de los Valores por Comisiones Asesoras

Una vez elaborados los valores unitarios básicos, los mismos serán sometidos a la consideración de comisiones asesoras que al efecto se constituirán. Las mismas estarán integradas por representantes de organismos públicos provinciales y entidades o personas vinculadas al sector rural, cuyo dictamen será elevado a la Autoridad de Avaluó.

3.1.2.5. Aprobación de los Valores Unitarios Básicos

Los valores unitarios básicos, elaborados por el Organismos de aplicación de la ley y los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Asesoras, servirán de base para que la Autoridad de Aprobación fije en definitiva los valores unitarios básicos.

3.1.3. Mejoras:

3.1.3.1. Tipificación de las Mejoras Según Destino

Sobre la base de reconocimientos efectuados en terreno, de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Inmuebles y en otras reparticiones técnicas, se clasificarán las mejoras existentes según el destino de las mismas. Para cada destino resultante se determinarán tipos representativos, en relación a la calidad de los materiales utilizados, a las características constructivas y al planteo adoptado, confeccionándose para cada una de ellas sus respectivos proyectos.

3.1.3.2. Encuesta de Precios

Con el propósito de elaborar los presupuestos de los tipos seleccionados, se realizarán encuestas de precios de materiales y mano de obra. A fin de solicitar esta información se diagramarán formularios apropiados en los que se consignarán los datos a solicitar en comercios del ramo, empresas constructoras, organismos oficiales y cualquier otra fuente de información vinculada al tema.

3.1.3.3. Cómputos y Presupuestos

Para cada uno de los proyectos representativos de los tipos seleccionados se elaborará el respectivo cálculo métrico y de acuerdo a la encuesta de precios realizada en el punto anterior se elaborarán los respectivos presupuestos que permitirán determinar los valores unitarios básicos de cada tipo.

3.1.3.4. Consideración de los Valores por Comisiones Asesoras

Una vez elaborados los respectivos valores unitarios básicos, los mismos serán sometidos a la consideración de las Comisiones Asesoras Locales que al efectos se constituirán. Las mismas estarán integradas por representantes de reparticiones públicas provinciales, municipales y entidades o personas vinculadas a la construcción, cuyo dictamen serán elevado a la Autoridad de Avalúo.

3.1.3.5. Aprobación de los valores unitarios básicos

Los valores elaborados, conjuntamente con el dictamen emitido por las Comisiones Asesoras Locales, serán elevados para su aprobación a la Autoridad de Aprobación que será quien determine.

3.2. ORGANIZACION ETAPA INDIVIDUAL

En esta etapa se debe programar y arbitrar todos los recursos humanos y materiales necesarios para el normal y correcto cumplimiento de las restantes etapas conducentes a la valuación parcialia y a su empadronamiento.

3.2.1. Diagramación e Impresión de Formularios de Declaración Jurada

Los formularios de declaraciones juradas a utilizar para el relevamiento de las características y datos particulares de las parcelas, serán diagramados de acuerdo a la distinta naturaleza jurídica de los bienes a evaluar. Una vez aprobado por las autoridades respectivas los proyectos de formularios a que se hace mención anteriormente, se redactarán sus respectivas instrucciones a efectos de facilitar su llenado por parte de los responsables.

3.2.2. Selección y Designación de los Planteles Básicos para la Ejecución de 3.3.

Una vez definido en particular el plan operativo para el relevamiento de las características particulares de los inmuebles, se integrarán sus planteles básicos con aquel personal técnico permanente o contratado que de acuerdo a un test preliminar las condiciones mínimas necesarias para desempeñar eficientemente su cometido.

3.2.3. Capacitación al Personal Técnico

El personal técnico que resultare seleccionado para integrar el plantel básico consignado en el punto anterior, será adecuadamente capacitado, tanto en la etapa de asesoramiento para el correcto llenado de las declaraciones juradas, como en la etapa de control, en el momento de su recepción.

3.2.4. Constitución de Oficinas Asesoras

El sistema de declaración jurada adoptado para el relevamiento de las características particulares de las parcelas, exige brindar un asesoramiento adecuado a los responsables, a cuyo efecto deberán habilitarse oficinas asesoras permanentes o volantes estratégicamente distribuidas. Dichas oficinas cumplirán su cometido a través de asesoramientos generales y particulares, de forma tal que los responsables puedan cumplir convenientemente sus deberes formales sin tener que recurrir a asesores privados.

3.2.5. Diseño del Formulario de Entrada para la Sistematización

Conjuntamente con personal del centro de procesamiento se diagramarán los formularios que servirán para resumir en el mismo la información que posteriormente será procesada.

3.3. RELEVAMIENTO DE CARACTERISTICAS

El conocimiento actualizado de las características particulares de los inmuebles se obtendrá sobre la base de la información que, por medio de una declaración jurada, deberán suministrar los responsables.

3.3.1. Entrega de Formularios y Recepción de D.D.J.J.

Durante el período establecido para el cumplimiento de esta tarea las oficinas asesoras atenderán a los responsables en horario corrido (mañana y tarde), con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y evitar consecuentemente eventuales aglomeraciones.

Previo a la recepción de las declaraciones juradas se controlará que las mismas contengan la totalidad de la información solicitada en cuyo caso se aceptará la misma y se entregará el recibo correspondiente debidamente conformado.

3.4. FISCALIZACION Y CODIFICACION

La verificación de la información consignada por los responsables en sus declaraciones juradas, mediante confrontación con los antecedentes obrantes en la Dirección o con cualquier otro medio probatorio y la inserción de la información controlada en formularios para la sistematización constituye el objetivo de esta tarea.

3.4.1. Cotejo con Antecedentes Existentes

Las declaraciones juradas recibidas serán centralizadas en la Dirección General de Inmuebles, en donde se realizará un control interno de la información en ella consignada, mediante su confrontación con los antecedentes obrantes en Dirección y un control externo expeditivo por el sistema de muestreo.

3.4.2. Depuración de Constancias

Las declaraciones juradas observadas como consecuencia del control efectuado en el punto anterior, serán modificadas de oficio con indicación de esta circunstancia.

3.4.3. Graficación

Una vez realizados los mencionados controles en los planos parcelarios respectivos, se marcará con lápiz de color azul las parcelas cuyos responsables hayan cumplido con su obligación formal.

3.4.4. Determinación de Faltantes

La individualización de inmuebles cuyos responsables no hubiesen cumplido con su obligación formal, surgirá directamente por la falta de graficación de los mismos en el plano catastral respectivo.

La valuación de dichos inmuebles podrá efectuarse, de inmediato, de acuerdo a un plan operativo a implementarse conjuntamente con la valuación general o en su defecto con posterioridad a dicha tarea, dentro de los planes de mantenimiento que al efecto se programen.

3.4.5. Codificación del Formulario de Entrada para la Sistematización

Los datos requeridos para la determinación de las valuaciones parcelarias, extraídos de las declaraciones juradas presentadas y de las constancias obrantes en la Dirección General de Inmuebles serán transferidos a los formularios de entrada por personal capacitado a ese efecto.

3.5. SISTEMATIZACION

La información depurada será procesada electrónicamente con el objeto de formar el fichero básico inmobiliario, que será permanentemente actualizado y que a partir del cual se obtendrán las valuaciones parcelarias, datos estadísticos, patrones y recibos para el cobro del impuesto inmobiliario, etc.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

3.5.1. Programación

De acuerdo al diseño de los formularios de entrada se elaborarán los programas de computación y diseño de las tarjetas.

3.5.2. Perforación

Se perforarán las tarjetas con toda la información codificada en los formularios de entrada y se verificarán las mismas.

3.5.3. Inconsistencias

Se realizará el proceso de inconsistencias con el objeto de verificar si los datos son consistentes con lo previsto por el programa elaborado.

3.5.4. Procesamiento

Terminadas las tareas anteriores se iniciará la etapa del procesamiento de los datos incorporados al sistema para obtener la valuación de los inmuebles y los datos estadísticos requeridos para la realización del estudio impositivo.

4. ASPECTO PUBLICITARIO

Este aspecto, de importancia decisoria en la ejecución de valuaciones generales mediante el sistema operativo de declaraciones juradas, debe ser adecuadamente programado, a fin de alcanzar a través de una oportuna divulgación de sus objetivos, el máximo de colaboración de la Población contribuyente y consecuentemente un alto porcentaje de declarantes.

4.1. Informativa

En esta etapa se realizará una profusa divulgación del alcance y contenido de las tareas programadas, de la necesidad o conveniencia de su ejecución, del grado y forma de colaboración de la población contribuyente y en general de todos aquellos aspectos directamente vinculados al cumplimiento de las obligaciones formales.

4.2. Co~~p~~ulativa

Esta publicidad concomitante con la anterior, explicitará las sanciones establecidas por la legislación vigente para aquellos responsables que no cumplan con las obligaciones formales.

5. ASPECTO IMPOSITIVO

La definición de una adecuada política impositiva inmobiliaria exige contar previamente con un moduloso estudio de la composición de la riqueza imponible, tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo.

5.1. Estadística Económica

Sobre la base de la información requerida al centro de cómputos se elaborarán estudios estadísticos referidos a estratos de superficie y valuación y clasificación según destinos y estado de los inmuebles, etc.

5.2. Proyección de Regímenes Alternativos de Imposición Inmobiliaria

Considerando los resultados obtenidos en el punto anterior y los requerimientos fiscales previstos por las autoridades provinciales, se proyectarán regímenes alternativos, de imposición, con estudios de presión tributaria, régimen de exención, impuesto mínimo, etc.

6. ASPECTO MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION

Para asegurar un correcto mantenimiento y una permanente actualización de las constancias catastrales resultantes de la valuación general, se redactarán las normas internas y externas correspondientes y se dictarán cursos a fin de que el personal encargado de esta tarea pueda realizarla con el máximo de eficiencia.

6.1. Redacción de Normas Generales y Particulares

Se proyectarán las instrucciones para el personal técnico de la Dirección, que tendrá a su cargo la actualización general o particular de las constancias catastrales, en los casos de modificación de los asientos registrales por subdivisión, unificación de inmuebles, cambio de titular, actualización individual o total de las valuaciones, etc.

מגדנאותם כהן - קדשך

REVALUACION GENERAL INMOBILIARIA
PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS
MODALIDAD I

MES 1 - PREPARATORIOMESES 2 —3 — 4 y 51. BONIFICACIONES

a) Secretario Técnico, T° M° \$a. 80.000/mes durante 4 meses	320.000
b) Jefe de Departamento, T° M° \$a. 60.000/mes durante 4 meses	240.000
c) Encargado de la parte contable, T° M° \$a. 60.000/mes durante 4 meses	240.000
d) 1 Arquitecto T° M° \$a. 60.000/mes durante 4 meses	240.000
e) 1 Ingeniero Agrónomo T° M° \$a. 60.000/mes durante 4 meses	240.000
f) 1 Secretario Administrativo T° M° \$a. 15.000/mes durante 4 meses	60.000
g) 1 Técnico T° M° \$a. 20.000/mes durante 4 meses	160.000
h) 1 Chofer T° M° \$a. 15.000/mes durante 4 meses	60.000
	<u>1.560.000</u>

2. CONTRATACIONES

a) 1 Profesional para la tasación de las maquinarias industriales, durante 3 meses Global	900.000
b) 4 Dibujantes T° M° \$a. 35.000/mes durante 4 meses	560.000
c) 1 Técnico T° M° \$a. 40.000/mes durante 4 meses	160.000
d) 2 Choferes T° M° \$a. 25.000/mes durante 4 meses	200.000
	<u>1.820.000</u>

3. VIATICOS

a) 1 Jefe de Departamento y 2 Profesionales T° M° 20 días/mes durante 4 meses a \$a. 2.700 por día	648.000
b) 3 Técnicos T° M° 20 días/mes durante 4 meses a \$a. 2.100/día	504.000

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

30

d) 3 Choferes T° M° 20 días/mes durante 4 meses a \$a. 1.800/día	<u>432.000</u>	<u>1.584.000</u>
--	----------------	------------------

4. AUTOMOTORES

Costo de 3 movilidades, con un recorrido aproximado de 100Km/día/Unidad, durante 20 días al mes x 4 meses T° M° 24.000 Km a \$a. 27,33 por Km

655.920 655.920

5. IMPRESION**a) Formularios de Declaraciones Utilizadas**

1. 90.000 "U" \$a.	5,30 c/u	477.000
2. 20.000 "SR" \$a.	10,60 "	212.000
3. 40.000 "R" \$a.	10,60 "	424.000
4. 125.000 "EL" \$a.	5,30 "	662.000
5. 50.000 "EIA" \$a.	5,30 "	265.000
6. 75.000 "E2" \$a.	5,30 "	397.500
7. 35.000 "E2A" \$a.	5,30 "	185.500
8. 200.000 "Instrucciones" a \$a. 2,25c/u		450.000
9. 150.000 "Recibos" a \$a. 0,80 "		<u>120.000</u>
		<u>3.193.500</u>

6. UTILES

a) Material para dibujo \$a. 39.250/mes x 4 meses

157.000

b) Material de oficio (para personal técnico global)

30.000 187.000

7. IMPREVISTOS

a) 10% sobre suma de gastos (\$ 9.000.420)

900.042 900.042

MESES 6 - 7 y 8**1. BONIFICACIONES**

a) Secretario Técnico T° M° \$a. 80.000/mes durante 3 meses	240.000
b) Jefe de Departamento T° M° \$a. 60.000/mes durante 3 meses	180.000
c) Encargado de la parte contable T° M° \$a. 60.000/mes durante 3 meses	180.000
d) 1 Arquitecto T° M° \$a. 60.000/mes durante 3 meses	180.000
e) 1 Ingeniero Agrónomo T° M° \$a. 60.000/mes durante 3 meses	180.000
f) Secretario Administrativo T° M° \$a. 15.000 /mes durante 3 meses	45.000

g) 2 Técnicos T° M° \$a. 20.000/mes durante 3 meses

120.000

h) 1 Chofer T° M° \$a. 15.000/mes durante 3 meses

45.000 1.170.000

2. CONTRATACIONES

a) 1 Profesional para la tasación de las maquinarias industriales, durante 1 mes - Global

300.000

b) 3 Dibujantes T° M° \$a. 35.000/mes durante 3 meses

315.000

c) 1 Técnico T° M° \$a. 40.000/mes durante 3 meses

120.000

d) 2 Choferes T° M° \$a. 25.000/mes durante 3 meses

150.000 885.000

3. VIATICOS

a) 1 Jefe de Departamento y 2 profesionales T° M° 20 días/mes x 3 meses a \$a. 2.700/día

486.000

b) 3 Técnicos T° M° 20 días/mes durante 3 meses a \$a. 2.100/día

378.000

c) 3 Choferes T° M° 20 días/mes durante 3 meses a \$a. 1.800/día

324.000 1.188.000

4. AUTOMOTORES

a) Costo de 3 movilidades con un recorrido aproximado de 100 Km/unidad durante 20 días al mes x 3 meses, T° M° 18,000 Km a \$ 27,33/Km

491.940 491.940

5. UTILES

a) Material para dibujo \$ 250.000 por mes durante 3 meses

150.000 150.000

6. IMPREVISTOS

a) 10% sobre suma de gastos (\$ 3.884.940)

388.494 388.494

MESES 9 a 21

1. BONIFICACIONES

a) Secretario Técnico T° M° 80.000/mes durante 10 meses

800.000

b) Jefe de Departamento T° M° \$a. 60.000/mes durante 10 meses

600.000

c) Encargado de la parte contable T° M° \$a. 60.000/mes durante 10 meses

600.000

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

32

d) 1 Secretario Administrativo T° M° \$a. 15.000/mes durante 10 meses	150.000
e) 1 Técnico T° M° \$a. 20.000/mes durante 10 meses	200.000
f) 1 Chofer T° M° \$a. 15.000/mes durante 10 meses	<u>150.000</u> <u>2.500.000</u>
2. PUBLICIDAD INFORMATIVA (\$1 mes)	
a) Periódistica	1.200.000
b) Radial	800.000
c) Televisiva	<u>170.000</u> <u>2.170.000</u>
3. CONTRATACIONES	
a) 3 Difusores T° M° \$a. 35.000/mes du- rante 1 mes	105.000
b) 1 Técnico T° M° \$a. 40.000/mes duran- te 8 meses	320.000
c) 2 Choferes T° M° a \$a. 25.000/mes du- rante 6 meses	300.000
d) 45 personas T° M° \$a. 25.000/mes duran- te 3 meses para entrega y recepción de D.D.J.J.	3.375.000
e) 15 personas T° M° \$a. 25.000/mes duran- te 5 meses para cotejo con legajos con trol de D.D.J.J. y codificación del for- mulario de entrada de la sistematiza- ción	<u>1.875.000</u> <u>5.975.000</u>
4. VIATICOS	
a) 1 Jefe de Departamento y 2 profesiona- les T° M° 20 días/mes durante 6 meses a \$a. 2.700/día	324.000
b) 3 Técnicos T° M° 20 días/mes durante 6 meses a \$a. 2.100/día	756.000
c) 3 Choferes T° M° 20 días/mes durante 6 meses a \$a. 1.800/día	<u>648.000</u> <u>1.728.000</u>
5. AUTOMOTORES	
a) Costo de 3 movilidades con un recorri- do aproximado de 100 Km/día/unidad, du- rante 20 días al mes x 6 meses T° M° 36.000/dia	<u>983.880</u> <u>983.880</u>

6. UTILES

a) Material para dotar a las oficinas de entrega y recepción de D.D.J.J. global	200.000
b) Material de oficina (Dirección de Inmueble)	120.000
	<u>320.000</u>

7. PUBLICIDAD COMPULSIVA

a) Periódica	2.400.000
b) Radial	1.620.000
c) Televisiva	335.000
	<u>4.335.000</u>

8. SISTEMATIZACION

a) Programación	2.500.000
b) Perforverificación para 100.000 líneas a 20/tarjeta/línea a \$a. 30/tarjeta	60.000.000
c) Procesamiento total	<u>6.200.000</u>
	<u>68.700.000</u>

9. IMPREVISTOS

a) 10% de suma de gastos (\$ 86.711.880)	8.671.188
	<u>8.671.188</u>

MESES 22 y 23

Sin Gastos

RESUMEN

Mes 1	Sin gastos	
Meses 2 a 5		\$a. 9.900.462
Meses 6 a 8		\$a. 4.273.434
Meses 9 a 21		\$a. 95.383.068
Meses 22 y 23	Sin gastos	
PRESUPUESTO TOTAL		\$a. 109.556.964

REVALUACION GENERAL INMOBILIARIA

DESCRIPCION DEL PLAN DE TAREAS

MODALIDAD II

Dado que el presente Plan involucra tareas comunes con las previstas en la Modalidad I, solamente se describen aquellas que difieren con las consignadas en dicha modalidad.

Debiéndose por ello, remitirse a la descripción de esta última para conocer el alcance de las tareas comunes.

3. ASPECTO TECNICO

3.1.3.1. Análisis de la tipificación

Se analizarán los proyectos correspondientes a los edificios tipos de las viviendas e industrias y sus elementos constitutivos a fin de establecer la factibilidad de su aprovechamiento tal como se los utiliza actualmente o determinar la necesidad de su modificación y/o adecuación a las condiciones del presente.

3.1.3.3. Presupuesto

Se realizarán los presupuestos correspondientes a cada tipo de mejora establecido en el punto 3.1.3.1.

3.2. ORGANIZACION ETAPA INDIVIDUAL

3.2.1. Selección y designación de personal para cálculo de valores

En base a un test preestablecido se seleccionará el personal que efectuará el cálculo de las valuaciones de los inmuebles.

3.2.2. Adecuación de coeficientes de amortización

Dado que en el presente Plan se puede utilizar la información registrada, se hace indispensable adecuar los coeficientes de amortización consignados en cada declaración encadrada, en consideración al plazo transcurrido desde dicho empadronamiento hasta el presente.

3.2.3. Capacitación al personal técnico

El personal técnico que resultare seleccionado para la ejecución de 3.2.2., 3.3.1. y 3.3.2., será adecuadamente capacitado.

3.3. FISCALIZACION Y CODIFICACION

3.3.1. Depuración de constancias

La información parcialaria existente en la Dirección, será convenientemente depurada de acuerdo a nuevas constancias registradas y/o relevadas, a efecto de contar con un registro documental lo más actualizado y saneado posible para la posterior sistematización.

3.4. CALCULO DE LAS VALUACIONES

3.4.1. Manual

3.4.1.1. Asesoramiento al personal

Se dictarán cursillos teóricos prácticos sobre cálculo de las valuaciones, hasta lograr la debida capacitación.

3.4.1.2. Preparación

Se preparará la información necesaria en formularios, que a tal efecto se proyectarán, para que los calculistas procedan a realizar las tareas correspondientes.

3.4.1.3. Asignación de valores unitarios básicos y coeficientes

Personal capacitado, asignará a cada uno de los bienes a valuar, los correspondientes valores unitarios básicos, con indicación de coeficientes de ajuste que les deberán aplicar, según la forma, dimensión, ubicación, estado de conservación y antigüedad de los mismos.

ASPECTO	TAREAS	SECUENCIA DE ACTIVIDADES															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
1.	PREPARATORIO	1.1. Recolección de antecedentes 1.2. Estudio de los antecedentes de la tierra urbana y suburbana y rurales 1.3. Historiología a adoptar 1.4. Orientación del presupuesto para la realización de las tareas 1.5. Diseñación de los planes operativos de trabajo 1.6. Selección y designación de los plantelos básicos para la ejecución de 2.1. 1.7. Capacitación al personal técnico															
2.	LEGAL	2.1. Propilección de entocentes 2.2. Estudio de la legislación vigente 2.3. Proporción de la legislación valuyente 2.4. Decreto de aprobación y vigencia impuestiva de los valores unitarios básicos															
3.	DESEÑO	3.1. 3.1.1. TIERRA DEFINICIÓN URBANA VALORES TIERRA RURAL UNIDADOS EXCEPCIONES MEJORES EXCEPCIONES INDIVIDUAL	3.1.1.1. Actualización y adecuación de los planes específicos 3.1.1.2. Equipamiento 3.1.1.3. Encuesta de los valores de mercado 3.1.1.4. Análisis y selección de la información relevada 3.1.1.5. Elaboración de los planos de valores 3.1.1.6. Consideración de los valores por condiciones asesoras 3.1.1.7. Aprobación de los valores unitarios básicos	3.1.1.2.1. Encuesta de los valores de mercado 3.1.1.2.2. Análisis y selección de la información relevada 3.1.1.2.3. Determinación de los valores por departamentos 3.1.1.2.4. Consideración de los valores por condiciones asesoras 3.1.1.2.5. Aprobación de los valores unitarios básicos	3.1.1.3.1. Análisis de la tipificación 3.1.1.3.2. Encuestas de precios 3.1.1.3.3. Presupuestos 3.1.1.3.4. Consideración de los valores por condiciones asesoras 3.1.1.3.5. Aprobación de los valores unitarios básicos	3.1.2. ORGANIZACIÓN ESTRUCTURA INDIVIDUAL	3.1.2.1. Selección y designación de personal para cálculo de valores 3.1.2.2. Adquisición de coeficientes de autorización 3.1.2.3. Capacitación al personal técnico 3.1.2.4. Diseño del formulario de entrada para la sistematización	3.1.3. FISCALIZACIÓN Y CONDICIÓN VALORES REDONDO	3.1.3.1. Reparación de contingencias 3.1.3.2. Codificación del formulario de entrada de la sistematización 3.1.3.3. Determinación de faltantes	3.1.4.1. INICIAL EN LAS VALORES REDONDO	3.1.4.1.1. Asesoramiento al personal 3.1.4.1.2. Preparación 3.1.4.1.3. Adquisición de valores unitarios básicos y suficientes	3.1.5. SISTEMATIZACIÓN	3.1.5.1. Proformación 3.1.5.2. Perfeccionamiento 3.1.5.3. Insistencias 3.1.5.4. Procedimiento	3.1.6. PRESENTACIÓN	4.1. Informe 5.1. Ratificación oportuna 5.2. Propósito de los planes alternativos de ejecución municipalizada 5.3. Ratificación de normas generales - particulares	5.4. RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN	

REVALUACION GENERAL INMOBILIARIAPRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOSMODALIDAD IIMES 1 - PREPARATORIOMESES 2 - 3 - 4 y 51. BONIFICACIONES

a) Secretario técnico, T° M° \$a. 80.000/mes durante 4 meses	320.000
b) Jefe Departamento, T° M° \$a. 60.000/mes durante 4 meses	240.000
c) Encargado de la parte contable, T° M° \$a. 60.000/mes durante 4 meses	240.000
d) 1 Arquitecto T° M° \$a. 60.000/mes durante 4 meses	240.000
e) 1 Ingeniero Agrónomo T° M° \$a. 60.000/mes durante 4 meses	240.000
f) 1 Secretario Administrativo T° M° \$a. 15.000/mes durante 4 meses	60.000
g) 2 técnicos T° M° \$a. 20.000/mes durante 4 meses	160.000
h) 1 chofer T° M° \$a. 15.000/mes durante 4 meses	60.000
	<u>1.560.000</u>

2. CONTRATACIONES

a) 1 profesional para la tasación de las maquinarias industriales, durante 3 meses Global	900.000
b) 4 Dibujantes T° M° \$a. 35.000/mes x 4 meses	560.000
c) 1 Técnico T° M° \$a. 40.000/mes x 4 meses	160.000
d) 2 Choferes T° M° \$a. 25.000/mes x 4 meses	<u>200.000</u>
	<u>1.820.000</u>

3. VIATICOS

a) 1 Jefe de Departamento y 2 profesionales T° M° 20 días por mes durante 4 meses a \$a. 2.700/día	648.000
b) 3 Técnicos T° M° 20 días/mes x 4 meses a \$a. 2.100/día	504.000

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

33

- c) 3 Choferes T° M° 20 días/mes x 4 meses a
\$a. 1.800/día

432.000 1.584.000

4. AUTOMOTORES

Costo de 3 movilidades, con un recorrido a-
proximado de 100 Km/día/unidad, durante 20
días al mes x 4 meses, T° M° 24.000 Km a
\$a. 27,33 por Km.

655.920 655.920

5. UTILES

- a) Material para dibujo \$a. 39.250 por mes
durante 4 meses
- b) Material de Oficina (para personal téc-
nico) Global

157.000
30.000 187.000

6. IMPREVISTOS

- a) 10 % sobre suma de gastos
(\$ 5.806.920)

580.692 580.692

MES 6 - 7 y 8

1. BONIFICACIONES

- a) Secretario Técnico, T° M° \$a. 80.000/mes
x 3 meses
- b) Jefe Departamento T° M° \$a. 60.000/mes
durante 3 meses
- c) Encargado de la parte contable, T° M° \$a.
60.000 mes durante 3 meses
- d) 1 Arquitecto T° M° \$a. 60.000/mes durante
3 meses
- e) 1 Ingeniero Agrónomo T° M° \$a. 60.000/mes
durante 3 meses
- f) 1 Secretario Administrativa T° M° \$a.
15.000/mes durante 3 meses
- g) 2 Técnicos T° M° \$a. 20.000/mes durante
3 meses
- h) 1 Chofer T° M° 15.000/mes x 3 meses

240.000
180.000
180.000
180.000
180.000
450.000
120.000
45.000 1.170.000

2. CONTRATACIONES

- a) 1 Profesional para la tasación de las ma-
quinarias industriales, durante 1 mes -
Global
- b) 3 Dibujantes T° M° \$a. 35.000/mes x 3 me-
ses

300.000
315.000

c) 1 Técnico T° M° \$a. 40.000/mes x 3 meses	120.000
d) 2 Choferes T° M° \$a. 25.000/mes x 3 meses	150.000
	<u>885.000</u>

3. VIATICOS

a) 1 Jefe de Departamento y 2 profesionales T° M° 20/días/mes x 3 meses a \$a. 2.700/día	486.000
b) 3 Técnicos T° M° 20 días/mes x 3 meses a \$a. 2.100/día	378.000
c) 3 Choferes T° M° 20 días/mes x 3 meses a \$a. 1.800/día	324.000
	<u>1.188.000</u>

5. UTILES

a) Material para dibujo \$a. 50.000 por mes durante 3 meses	150.000
	<u>150.000</u>

6. IMPREVISTOS

a) 10% sobre suma de gastos (\$ 3.884.940)	388.494
	<u>388.494</u>

MESES 9 a 14**1. BONIFICACIONES**

a) Secretario técnico, T° M° \$a. 80.000/mes durante 5 meses	400.000
b) Jefe de Departamento T° M° \$a. 60.000/mes durante 5 meses	300.000
c) Encargado de la parte contable, T° M° \$a. 60.000/mes durante 5 meses	300.000
d) 2 Secretario Administrativo T° M° \$a. 15.000/mes durante 5 meses	75.000
e) 2 Técnicos T° M° \$a. 20.000/mes x 5 meses	200.000
f) 1 Chofer T° M° \$a. 15.000/mes x 5 meses	75.000
	<u>1.350.000</u>

2. CONTRATACIONES

a) 3 Dibujantes T° M° \$a. 35.000/mes durante 1 mes	105.000
b) 25 personas para cálculo de valores T° M° \$a. 25.000/mes durante 4 meses	2.500.000
c) 10 personas para codificación del formula rio de entrada de la sistematización, T° M° \$a. 25.000/mes durante 5 meses	1.250.000
	<u>3.855.000</u>

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

4/3

3. VIATICOS

a) 1 Jefe de Departamento T° M° 20 días/mes durante 1 mes a \$a. 2.700 por día	54.000
b) 1 Chofer T° M° 20 días/mes durante 1 mes a \$a. 1.800 por día	<u>36.000</u>
	<u>90.000</u>

4. UTILES

a) Material para dibujo y copias halográficas	<u>90.000</u>	<u>90.000</u>
---	---------------	---------------

5. IMPRESIONES

a) Formularios de entrada para la sistematización, 4.000 a \$a. 6 c/u	24.000
b) Pichas valuatorias, 120.000 a \$a. 12c/u	<u>1.440.000</u>

6. SISTEMATIZACION

a) Compilación de 100.000 líneas, retibos, listados inmobiliarios, 2 tarjetas por línea, un listado numérico con valuaciones discriminadas y un listado alfabetico, \$a. 95. por línea, incluido material	<u>9.500.000</u>	<u>9.500.000</u>
---	------------------	------------------

7. IMPREVISTOS

a) 10% sobre suma de gastos (\$ 16.349.000)	<u>1.634.900</u>	<u>1.634.900</u>
---	------------------	------------------

MES 15

Sin gastos

RESUMEN

Mes 1	Sin gastos	
Meses 2 a 5		\$a. 6.387.612
Meses 6 a 8		\$a. 4.273.434
Meses 9 a 14		\$a. 17.983.900
Mes 15	Sin gastos	
TOTAL		\$a. 28.644.946

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

TIERRA RURAL

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Para la determinación de los valores básicos de la tierra rural libre de mejoras, se realizaron encuestas a personas y/o entidades vinculadas en transacciones inmobiliarias particulares y oficiales.

Las encuestas se realizaron en las distintas zonas en que se encuentra dividida la provincia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

FORMULARIOS DE ENCUESTAS TIERRA RURAL

DEPARTAMENTO
LUGAR

SAN PEDRO

Hoja №

CARACTERISTICAS DE LA TIERRA	VALORES					FINAL
	MAXIMO	1.300.000	1.690.000	-	PROMEDIO	
<u>QUINTAS</u> Con Frutales, Citricos, Carozo, Pepita	MINIMO	300.000	390.000			
<u>Con Hortalizas con Riego</u>	MAXIMO	1.000.000	1.300.000	1.000.000	1.000.000	
	MINIMO	300.000	390.000	800.000		
<u>CAMPOS</u> Muy Buenos para Agricultura con Riego con Instalaciones p/Tobaco	MAXIMO	1.200.000	1.560.000			
	MINIMO	600.000	780.000			
<u>Buenos para Agricultura sin Riego</u>	MAXIMO	400.000	520.000	100.000	400.000	500.000
	MINIMO	100.000	130.000	60.000	100.000	100.000
<u>Muy Buenos para Ganaderia con Monte</u>	MAXIMO	150.000	195.000	150.000		
	MINIMO	50.000	65.000	70.000		
<u>Buenos para Ganaderia con Serranias</u>	MAXIMO	50.000	65.000	80.000		
	MINIMO	25.000	32.500	50.000		
<u>Forestal</u>	MAXIMO	1.500.000				
	MINIMO	200.000				
<u>Viñedos</u>	MAXIMO	1.500.000				
	MINIMO	200.000				

Datos de Bancos Provincia y Nación

OBSERVACIONES De los Ingº Agrº R.Boccardo y E.Grenni

Ciudad: Sr.Antonio Hernandez (Unión Cañeros Independiente) Costo de Producción de la caña es de 400.000 a 500.000 aproximadamente

La Zona general de San Pedro es mala para cultivos salvo algunas zonas que se pueden hacer Horticultura, los demás es Caña. Existe gran escasez de agua.

1 Ha. o/monte s/posibilidad de riego 100.000 ..-

Los Toldos: Ing. Buitrago 1 Ha. desmontada s/mejoras s/agua 400.000 ..-

1 Ha. desmontada con riego 1.000.000 ..-

1 Ha. desmontada sin riego 500.000 ..-

1 Ha. con monte sin riego 100.000 ..-

San Juan de Dios: Sr. Cornejo Arias

1 Ha. con monte sin riego 60.000 a 100.000 a 150.000 ..-

1 Ha. con serranía para ganadería de 50.000 a 80.000 ..-

El Chagualal: Sr. Elio Silvera 1 Ha. con riego sin monte de 800.000 a 1.000.000 aproximadamente

1 Ha. sin riego con monte de 80.000 a 120.000 aproximadamente depende de la ubicación.-

DEPARTAMENTO SANTA BARBARA.
LUGAR

Hoja N°

CARACTERISTICAS DE LA TIERRA	VALORES				
				PROMEDIO	ESTAD.
<u>QUINTAS</u> <i>Con Frutales, Citricos, Carozo, Pepita</i>	MAXIMO MINIMO	1.300.000 300.000	1.690.000 390.000	1.500.000	
<i>Con Hortalizas con Riego</i>	MAXIMO MINIMO	1.000.000 300.000	1.300.000 390.000	1.000.000 700.000	
<u>CAMPOS</u> <i>Muy Buenos para Agricultura con Riego con Instalaciones p/Tabaco</i>	MAXIMO MINIMO	1.200.000 600.000	1.560.000 780.000		
<i>Buenos para Agricultura sin Riego</i>	MAXIMO MINIMO	400.000 100.000	520.000 130.000	278.500 200.000	250.000
<i>Muy Buenos para Ganaderia con Monte</i>	MAXIMO MINIMO	150.000 50.000	195.000 65.000		
<i>Buenos para Ganaderia con Serranias</i>	MAXIMO MINIMO	50.000 25.000	65.000 32.500		
<i>Forestal</i>	MAXIMO MINIMO	1.500.000 200.000	1.950.000 260.000		
<i>Vinedos</i>	MAXIMO MINIMO	1.500.000 200.000	1.950.000 260.000		

Datos de Bancos Provincia y Nación

OBSERVACIONES De los Ingº Agrº R.Boccardo y E.Grenni

PALMA SOLA - Sr. Atridorio Maráz. 1 Ha. c/monte-c/agua de 500.000 a 600.000
PALMA SOLA - Sr. Atridorio Maráz. 1 Ha. desmontada c/riego de 800.000 a 1.000.000

Sr. Julio Benítez. 1 Ha. c/monte sin agua - 100.000
1 Ha. s/monte con agua - 700.000

ZONA REAL DE LOS TOROS -

Sr. Guillermo Liberali. Vende finca de 29 Has., 14 desmontadas y 15 con monte, 1 casa para propietarios, 1 casa para empleados, ambas de adobe, techo de zinc, estado regular, 1 tractor, una rastre, sobre ruta pavimentada con energía eléctrica. Valor Total: 5.000 millones.

Ing. Pereyra - (INTA). Localidad El Palmar - Sr. Marcone - Vendió 70 Has. con monte sin riego a 2.000 millones; 3.000 Has. con monte sin agua a 250 dólares.

EL PIQUETE - Sr. Vicente Mazzotero. Vendió 40 Has. con citrus, con riego de cañón, vivienda para personal (250 M2.), estado malo a 6.000 millones.

SANTA CLARA - Sr. E. Fernández. Vendió 4 Has. desmontadas sin agua sobre Ruta pavimentada con posibilidad futura de riego a 5.millones.

SOBRE RUTA QUE VA AL FUERTE - Sr. Pzada - Vendió 6.000 Has. a 600.000 dólares, 4.000 Has. sin aguas, el resto cerranías. Zona libre de heladas. Valor de 100 a 200 Dólares la hectárea.

DEPARTAMENTO
YUTO
LUGAR

LEDESMA

Hoja N°

CARACTERISTICAS DE LA TIERRA	VALORES			PRIMEROS	SEGUNDOS
	MAXIMO	MINIMO	VALOR		
<u>QUINTAS</u> Con Frutales, Citricos, Carozo, Pepita	1.300.000	300.000	1.690.000		
	300.000	390.000			
<u>Con Hortalizas con Riego</u>	1.000.000	300.000	1.300.000		
	300.000	390.000			
<u>CAMPOS</u> Muy Buenos para Agricultura con Riego con Instalaciones p/Tabaco	1.200.000	600.000	1.560.000		
	600.000	780.000			
<u>Buenos para Agricultura sin Riego</u>	400.000	100.000	520.000		
	100.000	130.000			
<u>Muy Buenos para Ganaderia con Monte</u>	150.000	50.000	195.000		
	50.000	65.000			
<u>Buenos para Ganaderia con Serranias</u>	50.000	25.000	65.000		
	25.000	32.500			
<u>Forestal</u>	1.500.000	200.000	1.950.000		
	200.000	260.000			
<u>Viñedos</u>	1.500.000	200.000	1.950.000		
	200.000	260.000			

OBSERVACIONES Datos Bancarios Solicitados a los Ing. Agrº R.Boccardo, E.Grenni
Banco Provincia y NacióN.-

YUTO: Loteo Hardcastle Sección 5ta.

10.5 Ha. Desmontada, Cultivos a Secundo.

Agua de Canal-Futuro

Total 7-12.000.000 - Valor por Ha. 1.150.000.-

Campo Colorado-YUTO:

15 Ha. a Desmontar

Aqua de Canal-Futuro

Total 5.400.000 - Valor por Ha. 360.000.- (proxim)

14 Ha. con 5 Ha. Desmontadas con terreno plane

Aqua de Canal-Futuro

Valor Total 8.500.000 - Valor por Ha. 600.000.- (proxim)

Quinta Palermo-YUTO: Gestoria el Triangulo

7 Ha. con Citrus en producción

1 Vivienda de ladrillos 40m²

Valor Total 9.000.000 - Valor por Ha. 1.300.000 apoxim

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

TIERRA URBANA Y SUB- RURAL

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Para determinar los valores unitarios básicos de la tierra urbana y subrural libre de mejoras, se utilizó el método del valor de mercado, entendiéndose como tal a la resultante de la oferta y la demanda, en condiciones normales de mercado y a precios de contado.

Como el nivel de transacciones inmobiliarias ofrece por su heterogeneidad un nebuloso medio de comparación, el encuestamiento de precios debió realizarse de acuerdo a determinados parámetros técnicos cuya utilización, posibilitó obtener muestras de valores lo suficientemente homogeneizadas para elaborar con adecuado fundamento técnico los respectivos planos de valores.

Los parámetros que se tuvieron en cuenta fueron:

1) Estado

Se computó únicamente el precio de realización comercial correspondiente a la tierra libre de mejoras.

2) Forma, ubicación y dimensiones.

Dado que la ley establece expresamente que los valores unitarios básicos deben estar referidos a un inmueble tipo y teniendo en cuenta que las variaciones en la forma, ubicación y dimensión de los inmuebles se refleja en el nivel de realización comercial de los mismos, se hizo necesario adoptar un procesamiento técnico que permitió transformar el precio de la muestra al de su equivalente modal (lote tipo).

3) Precio

Se computó únicamente el precio de realización comercial cuando la operación fue de contado.

NORMAS PARA EL PERSONAL TECNICO ENCARGADO DE LA CONFEECCION DE
LOS PLANOS DE VALORES UNITARIOS BASICOS DE LA TIERRA URBANA Y
SUBRURAL LIBRE DE MEJORAS.-

El plano de Valores Unitarios Básicos, confeccionado con un régimen científico y respaldado por la intervención libre y voluntaria de todas aquellas entidades, organismos o personas vinculadas a la propiedad inmobiliaria, se constituye de por sí, en un antecedente documental al que necesaria y obligatoriamente hay que recurrir toda vez que se quiera valuar la tierra libre de mejoras de las plantas urbanas y subrurales. Es por ello que para su elaboración, el técnico debe tener un conocimiento integral de la naturaleza del mismo y dominar a la perfección todos los procedimientos que es necesario observar en su desarrollo, debiendo asimismo asignar a cada uno de los factores que directa o indirectamente inciden en la fijación de los valores unitarios básicos, el verdadero "peso" que individual y conjuntamente considerados, representen las reales causas de las discontinuidades en los niveles de precios resultantes de las transacciones inmobiliarias operadas.

Por lo expuesto, se hace necesario, antes de entrar a desarrollar el procedimiento ideal que deberá observarse para su confección, efectuar algunas consideraciones conceptuales referidas al mismo.

Concepto: el plano de valores básicos es la representación unitaria del cálculo económico de la riqueza inmobiliaria, representada en este caso por la tierra urbana libre de mejoras, referido a un lote tipo y en consideración a los factores particulares que lo condicionan.

De la definición mencionada surge claramente, cuáles son los elementos básicos que deberán tenerse en cuenta para su correcta confección, a saber:

Representación Unitaria: la misma se refiere al valor por m². que corresponde a cada una de las calles que integran las plantas urbanas. A tal fin se deberá contar con el plano esquemático de las localidades -actualizado-, con designación expresa del nombre de las distintas calles que lo componen.

Cálculo económico de la riqueza inmobiliaria: es la interpretación cuantitativa del factor tierra urbana considerado individualmente y comparativamente con respecto al ámbito especial en estudio.

Lote tipo: es la unidad de comparación, que en el destino dominante del uso urbano (fraccionamiento para la construcción de casa-habitación) está dada por una parcela, cuyas dimensiones y emplazamiento, en correspondencia a las exigencias edilicias, arquitectónicas y urbanísticas, representan la máxima economicidad de la inversión.

Considerando los factores particulares que lo condicionan: simultáneamente con su referencia al lote tipo, existen otros "factores" que inciden considerablemente en la determinación de los valores unitarios básicos. Estos elementos que denominados factores particulares, están dados por la topografía del lugar, los servicios públicos que benefician a los inmuebles, la calidad del barrio (agrupamiento comercial, residenciales, departamento, etc.), edificios públicos cercanos, etc.

Topografía: este es un factor que de acuerdo a la importancia del mismo, por ejemplo: arroyos, lomas, médanos, montañas, etc., condicionan notablemente el valor de los inmuebles vecinos, justificando las diferencias pronunciadas de los valores básicos asignados a una misma zona.

Servicios públicos: la incidencia de los servicios públicos (agua corrientes, cloacas, alumbrado público, gas, etc.), es absolutamente positiva, ya que los inmuebles afectados, aumentan considerablemente sus valores en proporción directa a la mayor o menor cantidad de servicios públicos que reciben.

Pavimentos: Conjuntamente con la topografía es este uno de los principales factores que reglan el valor de los inmuebles, ya que su mayor accesibilidad, su facilidad para el tránsito y sus consecuentes beneficios producen un incremento considerable en los valores.

Estadísticas de ventas: la utilización de las estadísticas de ventas (ventas registradas) como antecedente principal para la confección de los planos de valores unitarios básicos, ofrece un dudoso medio de comparación, ya que las mismas además de contener precios simulados (para eludir los impuestos a las ventas, impuestos provinciales al acto, honorarios del profesional actuante) resultan por demás heterogéneos con relación a su estado (baldío, edificado), a su ubicación, así forma de adquisición, etc.

De modo entonces que este antecedente (valor venal) solamente debe ser tomado como medio indicativo y como elemento de comparación, no dándole otro carácter que subsidiarlo de los valores de mercado. Aún así, a fin de obtener valores homogéneos es necesario seleccionar las ventas en estudio, tomando solamente en consideración ventas de terrenos baldíos,

su valor de contado, aplicando a tal fin la fórmula del descuento. A su vez las ventas seleccionadas deben ser referidas al lote tipo, para medir de este modo la incidencia que tiene la forma, dimensión y ubicación de las parcelas.

PROCEDIMIENTO PARA CONFECCIONAR EL PLANO DE VALORES

Planos urbanos y subrurales.-

El personal técnico destacado en "comisión" para confeccionar los planos de valores unitarios básicos "urbanos" y "subrurales", deberá observar estrictamente las instrucciones que a continuación se detallan:

Constituído el técnico en la localidad, munido con el plano esquemático correspondiente, en una escala adecuada, se presentará -como medida previa- a la autoridad municipal exhibiendo la nota que acredite su personería y luego de reseñarle a dicha autoridad el motivo de su visita, solicitará la mayor colaboración para el mejor éxito de las tareas emprendidas.

Se recuerda al técnico la importantísima función que cumple en esos momentos, ya que se constituye en representante oficial de la Dirección General de Inmuebles y por lo tanto del Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las tareas encomendadas con pleno conocimiento de las mismas, no sólo para su mejor desempeño, sino a fin de ilustrar a quien corresponda de los fines de utilidad pública que se persigue. Luego de recabada la colaboración de las autoridades municipales, se procederá a confrontar el plano esquemático de la localidad que obra en su poder, con todos los antecedentes documentales (planos) que figuren registrados en las oficinas técnicas de la Municipalidad, procediendo a actualizar el primero en el supuesto de que existiera alguna subdivisión o unificación que no figurase en el mismo y sí en los registros gráficos municipales, de la misma manera deben actualizar su plano con respecto a aquellas subdivisiones materializadas y que no estén registradas en Catastro.

Una vez actualizado el plano de la localidad:

- 1) se cotejará los nombres de las calles
- 2) se marcará las zonas beneficiadas por servicios públicos (al respecto deberá observarse los signos convencionales que se acompañan en hoja aparte).
- 3) se determinará, si el técnico lo cree conveniente, otros factores que puedan incidir en el valor del terreno, tales como: edificios públicos, fábricas, instituciones deportivas, líneas de micros, cementerios, quema de basuras, etc.

4) se consignará la topografía de la localidad en caso de presentar accidentes de importancia, tales como: lagunas, baños, bañados, médanos, anegadizos, etc.

5) se determinarán las zonas cuyos terrenos no estén compactados para fundación directa.

Completando el plano con todos los factores que inciden en el valor del terreno, el técnico procederá de inmediato a efectuar sus tareas específicas, impresionándose "de visu" sobre la topografía y aspectos generales más salientes de la localidad, sus zonas más significativas, características, etc., recorriendo alguna de sus calles, realizando consultas, recogiendo opiniones sobre el terreno, todo con respecto al valor de la tierra en cada una de las zonas o lugares visitados.

Luego requerirá la colaboración de los señores Martilleros, a cuyo efecto y para facilitarles la tarea, se les suministrará un plano con el nombre de las calles, servicios públicos, topografía, etc., solicitándoles el valor medio de mercado en la zona (entendiéndose por tal, el reflejado por la resultante del volumen de la oferta y la demanda) que corresponde asignar a cada lote tipo durante los dos últimos años anteriores inmediatos a la vigencia de los Valores Resultantes del Catastro Económico; si el valor fuera de otro año deberá anotarse esta circunstancia, recordándoles que el valor debe estar referido a un lote tipo de 10 metros de frente por 30 metros de fondo, ubicado en centro de cuadra y a precio de contado. Asimismo y siempre que fuera posible, se le requerirá ventas realizadas últimamente con mención del año, precio, medidas, superficie, ubicación del lote y condiciones de pago.

Con los mayores contribuyentes, Escríbanos y demás personas afincadas en el lugar que estén vinculadas a las transacciones inmobiliarias, se adoptará igual procedimiento que para los señores Martilleros. Es de importancia recordar a las personas consultadas, que el valor está referido a un lote tipo de 10 metros de frente por 10 metros de fondo, ubicado en el centro de cuadra y que los demás lotes no tengan esas medidas serán corregidos por coeficientes de depreciación según forma, ubicación y dimensiones.

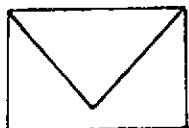
El técnico, para cumplir eficazmente con su misión deberá requerir la mayor cantidad de antecedentes, consultando si fuera necesario, a bancos oficiales, privados, solicitando datos referentes a las operaciones sobre créditos hipotecarios, características del inmueble y valor asignados por los mismos.

Solicitará además, a quien corresponda, planos demarcatorios de alumbrado público o privado, obras sanitarias, aguas corrientes, etc., volcando ello en el plano esquemático de la localidad, lo que permitirá controlar la relación de los valores básicos a la calidad y cantidad de dichos factores.

Luego de volcados los distintos valores unitarios básicos suministrados por las personas mencionadas anteriormente, el técnico deberá elevarlo a la Superioridad a fin de confeccionar el plano definitivo.

Plano definitivo: en un plano esquemático de la localidad, donde se consignan todos los factores que incidan en el valor de la tierra, se procederá a volcar el valor medio que resulte de los precios suministrados. Dicho plano con todos los antecedentes será remitido a consideración y estudio de la Comisión Asesora Local, a la que también serán invitados todos los que han participado en las tareas previas, para que luego de una o más reuniones, suscriban el acta respectiva, firmando el plano correspondiente.

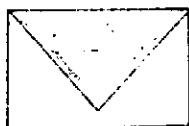
106 CONVENTIONES



Agua corrientes



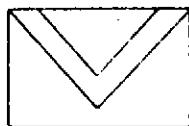
Río



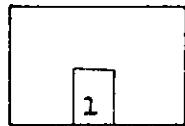
Clavos



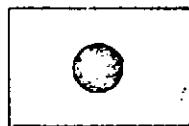
Capa reflejante
(Mejorada)



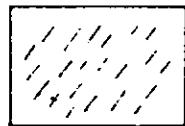
Agua corriente
y clavos



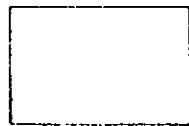
Edificios Poblados
1-Residencia



Foco de alumbrado
público



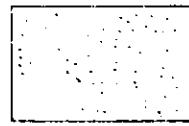
Anegadizos



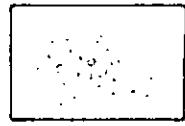
Asfalto



Lagos o lagunas



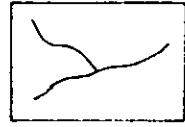
Empedrado



Rápidos o dunas



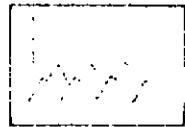
Adoquinado



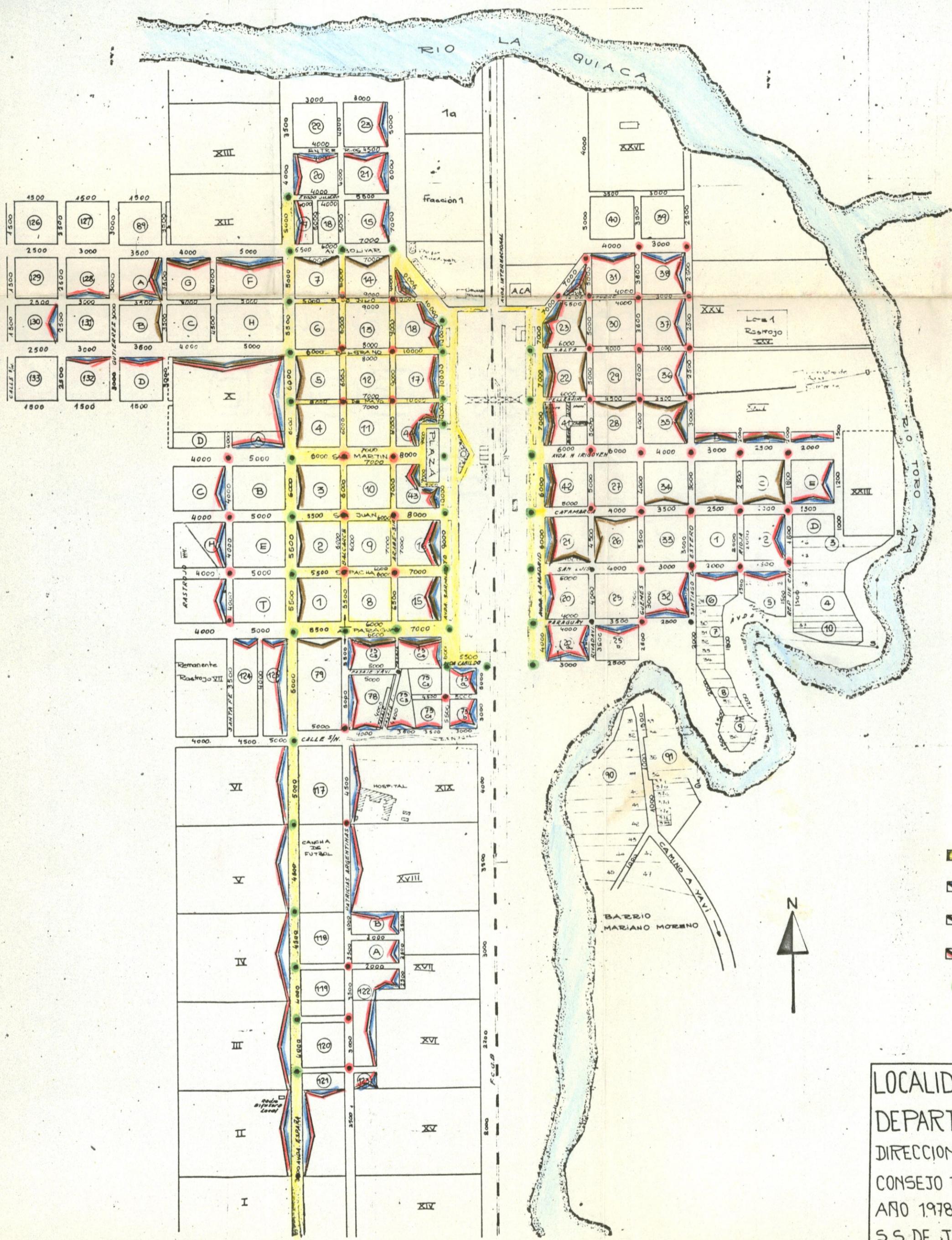
Arroyo o zanjón



Goteo



Sierras y colinas
o topografía



REFERENCIAS

-  PAVIMENTO
 -  ACUA
 -  CLOACAS
 -  ALUMBRADO PUBLICO Y DOMICILIARIO
 -  ALUMBRADO PUBLICO A MERCURIO

LOCALIDAD DE LA QUIACA
DEPARTAMENTO YAVI
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
CONSEJO PROVINCIAL DE VALUACIONES
AÑO 1978
S.S. DE JUJUY
ESCALA 1:4000

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

RELEVAMIENTO DE CARACTERISTICAS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

El relevamiento de magnitud y características de los inmuebles, determinantes de sus valuaciones, se efectuó mediante la utilización de declaraciones juradas y relevamientos de oficio sobre dichos factores

Se adjuntan copias de los formularios utilizados en dichos relevamientos.

**PROVINCIA
DE JUJUY**

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEANSE LAS INSTRUCCIONES

REVALUACION GENERAL DE INMUEBLES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

LEY 3623/79

FORMULARIO "U"

INMUEBLE URBANO

DEBEA UTILIZARSE UN FORMULARIO POR INMUEBLE

"U" N°

DECLARACION JURADA A CARGO DEL RESPONSABLE

RUBRO 1: DATOS PARA LA INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

Inc. a)

Ubicación del Inmueble	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CALLE	Nº.
------------------------	--------------	-----------	-------	-----

Inc. b)

Designación Según Catastro	BARRIO O VILLA	RASTROJO	POLIGONO	FRACCION	MANZANA	LOTE	PADRON
----------------------------	----------------	----------	----------	----------	---------	------	--------

Inc. c)

Registro de la Propiedad	LIBRO	FOLIO	ASIENTO	FECHA	ADJUDICACION	DECRETO	FECHA
--------------------------	-------	-------	---------	-------	--------------	---------	-------

Inc. d)

RUBRO 2: RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCION

Nomenclatura catastral	CIRCUNSCRIPCION	SECCION	FRACCION	MANZANA	PARCELA	PADRON
------------------------	-----------------	---------	----------	---------	---------	--------

RUBRO 3: OTROS DATOS

Inc. a) Superficie del terreno

Según título o plano..... m².
(Táchez lo que no corresponda)

Inciso b)

PLANO	Decreto Nro.....	Año
	Resolución Nro.....	Año

RUBRO 5: DETALLE DE LOS FORMULARIOS QUE SE ACOMPAÑAN

E 1	E 1 A	E 2	E 2 A
-----	-------	-----	-------

RUBRO 6: LUGAR DONDE SE DESEA PAGAR EL IMPUESTO

.....	Código
-------	--------	-------

RUBRO 7: OBSERVACIONES

.....

RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCION

RUBRO 8: VALUACION

CONCEPTO	1) Coeficiente de Ajuste (Tablas 1 a 6)	2) Valor Básico en \$/m ²	3) Sup. s/Título o Plano	4) VALUACION (Col. 1 x 2 x 3)
----------	---	--------------------------------------	--------------------------	-------------------------------

Inc. a) Terreno

.....

.....

Inc. b) Edificios del formulario E 1 (Total Rubro 7, col. 2)

.....

.....

.....

Inc. c) Edificios del formulario E 2 (Total Rubro 6, col. 2)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
<

Responsable Nro.	Apellido y Nombre o Razón Social	No. de Condón.	Domicilio
			Calle _____ Nro. _____ Localidad _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR

Declaro ante juramento, en mi nombre y carácter de propietario(s), Condómino(s), usufructuario(s) poseedor(es) a título de dueño(s) (*) que los datos consignados son correctos y completos y que la presente declaración jurada se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno, siendo así la expresión de la verdad.

(*) Túchese lo que no corresponda.

Lugar y fecha:

Responsable Nro.	Firma del Responsable	Doc. de Identidad Clase _____ Nro. _____	Responsable Nro.	Firma del Responsable	Doc. de Identidad Clase _____ Nro. _____

MUY IMPORTANTE

El declarante, en todos los casos es el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos que consigne.

Toda omisión o falsead en la Declaración Jurada, será objeto de sanción de acuerdo al Código Fiscal.

La falta de presentación de la Declaración Jurada, en el término establecido hará pasible a los responsables de una multa de \$ 25.— a \$ 200.000.—

Las omisiones, inexactitudes o falseades de las declaraciones Juradas hará pasible a los responsables de la sanción prevista en el artículo 79 del Código Fiscal.

INSTRUCCIONES

El presente formulario deberá utilizarse exclusivamente para inmuebles urbanos.

En este formulario deberá declararse todo lo correspondiente a lotes regulares o irregulares, transportándose además, el valor resultante de los formularios E.1 y/o E.2, en forma tal que su suma represente el valor total del inmueble, a fin de su utilización como base para la determinación del monto imponible.

Los responsables deberán presentar una declaración jurada en este formulario por cada lote según resultado del respectivo título de propiedad, o plano de subdivisión o mensura.

En caso de lotes que integren una misma fracción o manzana, solamente podrá utilizarse una sola declaración jurada cuando estén unificados por algún edificio que forme parte integrante de los mismos.

RUBRO 1

Inciso a): Deberá cumplimentarse lo solicitado en cada espacio, ya cada presente que estos datos se refieren a la ubicación del inmueble y no al propietario. Deberá consignarse en observaciones (Rubro 7) el domicilio anterior, si se hubiese modificado la designación de la calle o número de la propiedad.

Inciso b): Deberá indicarse la designación catastral correspondiente, según lo consignado en el título de propiedad, recibo de impuesto inmobiliario, plano de subdivisión o mensura, etc.

Inciso c): Deberá consignarse los datos de inscripción segun testimonio del título de propiedad, declaratoria de herederos o derecho real de usufructo.

Inciso d): Deberá consignarse el número y año del decreto respectivo.

RUBRO 3

Inciso a): Deberá consignarse la superficie real del lote que resulte del título de propiedad, plano de mensura o expediente de adjudicación.

Inciso b): Deberá consignarse el número y año, del decreto o resolución de aprobación del plano respectivo.

RUBRO 4

Deberá dibujarse en la manzana esquematizada, el croquis del lote con las medidas correspondientes a sus lados.

Asimismo deberá consignarse el nombre de todas las calles que rodean la manzana, las distancias del lote a las respectivas esquinas e indicar la dirección norte con una flecha.

RUBRO 5

Deberá consignarse los formularios que se acompañan a esta declaración jurada, indicando la cantidad de cada uno de ellos en el espacio correspondiente.

RUBRO 6

Deberá indicarse la receptoría de Rentas donde se desea pagar el impuesto inmobiliario. En caso contrario el recibo será enviado a la Receptoría de Rentas correspondiente a la zona.

RUBRO 7

Deberá agregarse cualquier otro dato o información que sirva para aclarar lo consignado en cualquiera de los rubros de esta Declaración Jurada.

RUBRO 9

Se consignarán los datos personales de los responsables, son responsables y estar obligados a presentar Declaración Jurada:

- a) Los propietarios o condóminos de los inmuebles con exclusión de los nulos propietarios.
- b) Los usufructuarios.
- c) Los poseedores a títulos de dueño. Se considerarán en tal carácter.
 - 1) Los compradores con escritura otorgada cuyo testimonio aún no se hubiera inscrito en el Registro de la Propiedad.
 - 2) Los compradores que tengan posesión, aún cuando no se hubiera otorgado la escritura traslativa del dominio, como también los ocupantes de tierras fiscales en igual situación.
 - 3) Los que posean con ánimo de adquirir el dominio por prescripción treintenal.
 - d) Los propietarios desposeídos por expropiación total, cuando no se haya inscrito aún la trasmisión de dominio.
 - e) Los donantes a favor del Estado, cuando la donación se encuentre aún sin aceptación.
 - f) Los ocupantes de tierras fiscales, aún cuando los mismos paguen arrendamiento o cualquier otro canon por la tenencia del inmueble.

Con respecto al domicilio deberá indicarse el lugar donde cada responsable resida habitualmente. En el caso de Sociedades o Asociaciones, se consignará el centro principal de sus negocios o sede social.

Las Sociedades o Asociaciones que tengan su sede en el extranjero deberán consignar el domicilio de su representante legal. Tratándose de una sucesión sin declaratoria de herederos o con declaratoria sin inscribir, el representante legal deberá constituir un domicilio especial.

Además deberá indicarse el nombre del propietario anterior.

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEANSE LAS INSTRUCCIONES

PROVINCIA
DE JUJUY

REVALUACION GENERAL DE INMUEBLES

LEY 3623/79

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

Formulario "SR" N°

INMUEBLE SUBRURAL

DEBEZA UTILIZARSE UN FORMULARIO POR INMUEBLE

DECLARACION JURADA A CARGO DEL RESPONSABLE

RUBRO 1: DATOS PARA LA INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

Inc. a)

Ubicación del Inmueble	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	FINCA
------------------------	--------------	-----------	-------

Inc. b)

Designación Según Catastro	RODEO	RASOJO	POLIGONO	SECCION	FRACCION	LOTE	PADRON
----------------------------	-------	--------	----------	---------	----------	------	--------

Inc. c)

Registro de la Propiedad	Lote	FOLIO	ASIENTO	FECHA	Inc. d)	Adjudicación	DECRETO	FECHA
--------------------------	------	-------	---------	-------	---------	--------------	---------	-------

RUBRO 2: RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCION

Nomenclatura catastral	CIRCUNSCRIPCION	SECCION	PARCELA	PADRON
------------------------	-----------------	---------	---------	--------

RUBRO 3: OTROS DATOS

Inciso a) SEGUN TITULO O PLANO	SUPERFICIE DEL LOTE HECTAREAS	AS	CS.
(Título e lo que lo contiene)			

Inciso b)

PLANO	Decreto N° Año
	Resolución N° Año

RUBRO 4:

FORMULARIO QUE SE ACOMPAÑAN	
FORM.	CANTIDAD
E 1	
E 1 A	
E 2	
E 2 A	

RUBRO 5:

LUGAR DONDE SE DESEA PAGAR
EL IMPUESTO INMOBILIARIO

CODIGO	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------

RUBRO 6:

OBSEVACIONES:

.....

.....

RUBRO 7: RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCION

VALUACION

1)

CONCEPTO

2)

VALUACION

Inc. a) Tierra (Total Rubro 8)

Inc. b) Plantaciones Caña de azúcar (Total rubro, 9, inc. a)
Citrus (Total rubro, 9 inciso b)

Inc. c) Edificios del formulario E1 (Total Rubro 7 col. 2)

Inc. d) Edificios del formulario E2 (Total Rubro 6, col. 2)

Inc. e) Maquinarias.

VALOR TOTAL (Suma de los incisos a, b, c, d, y e)

VALOR IMPONIBLE

CALCULO

DATOS DEL PROPIETARIO A EMPADRONAR:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Nº

RUBK-8:

PARA USO DEL CONTRIBUYENTE

PARA USO DE LA DIRECCION

RUBRO 9: PLANTACIONES

RUBRO 10: CROQUIS DEL INMUEBLE

RUBRO 11: DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO - Condóminos

RUBRO 11: DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO

Razonamiento Nº	APELLIDO Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	% DE CONTEN- MINIO	DOMICILIO	
			CALLE	Nº
1				
2				
3				
4				
5				
6				

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR
Declaramos bajo juramento, en mi/nuestro carácter de propietario/s, condómino/s usufructuario/s, procededor/es a título de dueño/s(*) que los datos consumados son correctos y completos y que la presente declaración jurada se ha confec-
tado sin omitir ni falsificar dato alguno siendo fiel expresión de la verdad.
(*) Tachar lo que no corresponda.

Folio No	FIRMA DE LOS RESPONSABLES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		Clase	Nº
1			
2			
3			
4			

INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO "SR"

MUY IMPORTANTE

El declarante en todos los casos, es el único responsable de la Veracidad y exactitud de los datos que consigne.

Toda omisión o falsedad en la Declaración Jurada, será objeto de sanción de acuerdo al Código Fiscal.

La falta de presentación de la Declaración Jurada, en el término establecido, hará posible a los responsables de una multa de \$ 25 a \$ 200.000.—

Las omisiones, inexactitudes o falsedades de las Declaraciones Juradas, harán pasable a los responsables de la sanción prevista en el artículo 79 del Código Fiscal.

El formulario "SR" deberá utilizarse exclusivamente para inmuebles ubicados en la planta rural, transportándose a éste el valor resultante de los formularios "E1" y/o "E2".

Los responsables deberán presentar una Declaración Jurada por cada lo.e, según resulte del respectivo título de propiedad, plano de subdivisión o mensura, etc.

RUBRO 1:

Inciso a):

Deberá consignarse el nombre del Departamento, la localidad y la finca donde se encuentra ubicado el inmueble.

Inciso b):

Deberá indicarse la designación catastral correspondiente, según lo constado en el título de propiedad, recibo de impuesto inmobiliario, plano de subdivisión o mensura, etc.

Inciso c):

Deberá consignarse los datos de adjudicación según testimonio del título de propiedad, documentación de herederos o derecho real de usufructo.

Inciso d):

Deberá consignarse el número y el año del decreto respectivo.

RUBRO 2:

Inciso a):

Deberá consignarse la superficie real del lote que resulte del título de propiedad, plano de mensura o expediente de adjudicación.

Inciso b):

Deberá consignar el número y año del decreto o resolución de autorización del plano respectivo.

RUBRO 4:

Deberá consignarse los formularios que se acompañan a esta declaración jurada, indicando la cantidad de cada uno de ellos en el espacio correspondiente.

RUBRO 5:

Deberá indicarse el lugar donde se desea pagar el impuesto inmobiliario. En caso contrario el recibo, será enviado a la Receptaría de Rentas correspondiente a la zona.

RUBRO 6:

Deberá agregar cualquier otro dato o información que sirva paraclarificar lo consignado en cualquiera de los rubros de esta Declaración Jurada.

RUBRO 8:

Una vez dibujado el cerco del inmueble (rubro 10) y habiendo dividido en zonas, que integran el lote, se colocará en los espacios (columna 2) la superficie que corresponda a cada una de ellas y de acuerdo a los conceptos de la columna 3. Hecho esto deberá analizarse cada una de ellas de la siguiente manera:

ZONAS 1 y 2: Deberá marcarse solamente una alternativa de cada una de las características de las columnas 4 a 6. Entendiéndose por eficiencia de riego Buena cuando el caudal de agua es suficiente y en los períodos necesarios para el normal desarrollo de los cultivos; Eficiencia regular cuando no satisface plenamente las necesidades de los cultivos; y Mala cuando es insuficiente.

ZONAS 3 y 4: Deberá marcarse el punto de la columna 5 y rotulamente una de las alternativas de la columna 6.

ZONAS 5, 6, 7 y 8: Deberá marcarse el punto de la columna 6. La suma de la superficie de las zonas en que fuere subdividido el inmueble deberá colocarse en el lugar reservado de la columna 2 y a su vez deberá coincidir con la declarada en el rubro 3 inciso a).

RUBRO 9:

Inciso a):

Deberá consignarse la superficie ocupada por la plantación de caña de azúcar.

Inciso b):

Deberá declarar las plantaciones de cítricos con fines comerciales o industriales y de acuerdo a las especies (naranjos, mandarinos, pomelos y limoneros).

En la columna 2, deberá indicarse la superficie ocupada por la plantación, utilizando los distintos renglones según el estado sanitario.

En las columnas "4" y "5" debe indicarse con una cruz el período en que se encuentra la plantación.

RUBRO 10:

Sobre la base del plano de mensura que obra en poder del declarante o en su caso de la forma y dimensiones que resulten del respectivo título de propiedad, deberá proceder a dibujar el contorno del inmueble objeto de la declaración jurada. El cerco deberá efectuarlo en definitiva en tinta, lápiz tinto o esterográfica, pero se recomienda utilizar previamente lápiz común a efectos de facilitar las correcciones y sólo una vez completado, realizarlo en la forma indicada más arriba.

Una vez dibujado el contorno deberá delimitarse cada una de las zonas, que integran el inmueble. A tal efecto se entenderá por "zona", cada una de las fracciones de tierra que reúnan características uniformes en cuanto a concepción se refiere (con riego, sin riego eventual, con posibilidad de riego, boques, etc.). Dentro del contorno que individualiza cada zona deberá consignarse su superficie y rodeado por circulo el número de orden, correspondiente al mismo número de zonas de igual concepción.

Ejemplo 1: Supongamos un campo de 10 Ha., constituido por una parte con riego (6 Ha.), una fracción sin posibilidad de riego (2 Ha.) y otra parte con boque (2 Ha.), cada una de la, tres fracciones constituyen una perfectamente individualizada a las que deberá atribuirse las demás características que poseen.

Ejemplo 2: En caso de un campo que en su mayor extensión, tiene riego, excepción hecha de una fracción que lo atraviesa, constituido por un pedrero, deberán distinguirse o individualizar dos zonas, una de ellas con riego (zona 1) y la otra pedrero (zona 2), sólo debe atribuirse características de las columnas 4 a 6 a la zona 1 (con riego).

Ejemplo 3: Un campo atravesado por un camino o por una línea ferroviaria, corriente natural de agua o canal, cuya superficie no sea del dominio del propietario del inmueble por pertenecer al dominio público del Estado, el responsable deberá proceder en la siguiente forma:

a) Cuando exista plano de mensura aprobado que delimita geométricamente los dos inmuebles originados por la separación, presentará una declaración jurada por cada uno de ellos, e independientemente, deberá delimitar, dentro de los mismos, las distintas zonas, de acuerdo con las instrucciones dadas más arriba, aunque los inmuebles posean una fracción hídrica de iguales características que, de no existir esa separación hubiera configurado una sola zona.

b) Cuando no existe plano de mensura, el responsable deberá delimitar las zonas, sin tener en cuenta la separación que origina en el mismo campo la existencia de un camino, linea ferroviaria, etc.; limitándose a deducir de cada una de ellas, la superficie ocupada por los mismos.

RUBRO 11:

Se consignarán los datos personales de los responsables, son responsables y están obligados a presentar Declaración Jurada.

a) Los propietarios o condóminos de los inmuebles con exclusión de los nudos propietarios.

b) Los usufructuarios.

c) Los poseedores a título de dueños. Se considerarán en tal carácter:

- 1) Los compradores con escritura otorgada cuyo testimonio aún no se hubiera inscrito en el Registro de la Propiedad.
- 2) Los compradores que tengan posesión, aún cuando no se hubiera otorgado la escritura trascritiva del dominio, como también los ocupantes de tierras fiscales en igual situación.
- 3) Los que por causa de ánimo de adquirir el dominio por preciosidad treintañal.

d) Los propietarios desposeídos por expropiación total, cuando no se haya inscrito aún la transmisión del dominio.

e) Los donantes a favor del Estado, cuando la donación encuentre aún sin aceptación.

f) Los ocupantes de tierras fiscales, aún cuando los mismos pierguen arrendamiento o cualquier otro canon por la tenencia del inmueble.

Con respecto al domicilio deberá indicarse el lugar donde cada responsable reside habitualmente. En el caso de Sociedades o Asociaciones, se consignará el centro principal de sus negocios o sede social.

Las Sociedades o Asociaciones que tengan su sede en el extranjero deberán consignar el domicilio de su representante legal. Tratándose de una sucesión sin declaratoria de herederos o con declaratoria sin recibir, el representante legal deberá constituir un domicilio especial.

Además deberá indicarse el nombre del propietario anterior.

PROVINCIA
DE JUJUY

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEANSE LAS INSTRUCCIONES

C. F. I.

REVALUACION GENERAL DE INMUEBLES

LEY 3623/79

Formulario "R" N°

INMUEBLE RURAL

DEBE UTILIZARSE UN FORMULARIO POR INMUEBLE

DECLARACION JURADA A CARGO DEL RESPONSABLE

RUBRO 1: DATOS PARA LA INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

Inciso a) UBICACION DEL INMUEBLE	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	FINCA				
Inciso b) DESIGNACION SEGUN CATASTRO	RODEO	RABJOJO	POLIGONO	SECCION	FRACCION	LOTE	PADRON
Inciso c) REGISTRO DE LA PROPIEDAD	LIBRO	POLIO	ABIENTO	FECHA	ADJUDICACION	DECRETO	FECHA
				Inciso d)			

RUBRO 2: RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCION

NOMENCLATURA CATASTRAL	CIRCUNSCRIPCION	PARROQUIA	PADRON
---------------------------	-----------------	-----------	--------

RUBRO 3: OTROS DATOS

Inciso a) Superficie del Lote SEGUN TITULO O PLANO HECTAREAS AS. CS. (Tache lo que no corresponda)	Inciso b) PLANO Decreto N° Año..... Resolucion N° Año.....	FORMULARIOS QUE SE ACOMPAÑAN FORM. CANTIDAD E 1 E 1 A E 2 E 2 A	LUGAR DONDE SE DESEA PAGAR EL IMPUESTO INMOBILIARIO CÓDIGO
--	--	--	--

RUBRO 6:

OBSERVACIONES:

RUBRO 7:

RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCION

VALUACION		CONCEPTO	VALUACION	
1)			2)	VALUACION
Inc. a) Tierra (Total Rubro 10)				
Inc. b) Alambrados (Total Rubro 12)				
Inc. c) Edificios del formulario E1 (Total Rubro 7 col. 2)				
Inc. d) Edificios del formulario E2 (Total Rubro 6, col 2)				
Inc. e) Plantaciones		Cafá de azúcar (Total rubro, 13, inc. a)		
		Citrus (Total rubro, 13, inciso b)		
Inc. f) Maquinarias.				
VALOR TOTAL (Suma de los incisos a, b, c, d, e y f)				
VALOR IMPONIBLE				
CALCULO				
DATOS DEL PROPIETARIO A EMPADRONAR:				
APELLIDO Y NOMBRE			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			Nº	

RUBRO 8:

Inciso a)

1	2 SUPERFICIE	3 CONCEPTO	4 EFICIENCIA DEL RIEGO	5
1	ZONA ESTARAJA CENTRAL	CON RIEGO	15 . 9 4	20 10
2		CON RIEGO EVENTUAL	7 4 2	10 5
3		CON POSIBILIDAD DE RIEGO		
4		SIN POSIBILIDAD DE RIEGO		
5		BOSQUE		
6		MONTE		
7		SELENIAS Y AFLORAMIENTOS TOSCOSOS		
8		PEDREROS, SALITRALES Y ESPEJOS DE AGUA		
SUP. TOTAL RUB. 8.				

Inciso b)
DISTANCIA A CI

RUBRO 9:

Inciso a)

9		
---	--	--

Inciso b)

CAPACIDAD GANADERA Ha/An.

Inciso c)
DISTANCIA A CI

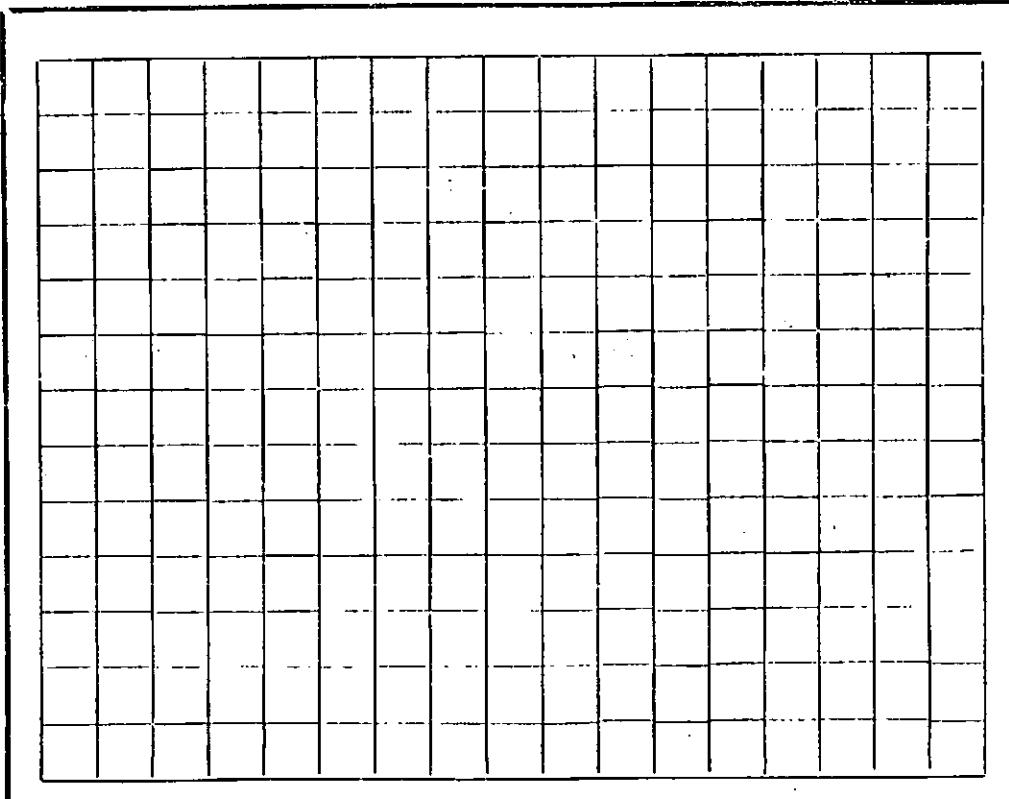
RUBRO 10:

SUP. TOTAL DEL LOTE

--	--	--

(SUP TOTAL RUBRO 8 + SUP. RUBRO 9)

RUBRO 11: CROQUIS DEL INMUEBLE



RUBRO 12: AL/

1	
▲	6 hilos o m
B	Easta ± hi

RUBRO 13: PL

INCISO a)
SUPERFICIE

INCISO b)
1 ESPECIE LA PLANT

PARA USO DEL CONTRIBUYENTE

METRO DE COMERCIALIZACION Km.

PARA USO DE LA DIRECCION

METRO DE COMERCIALIZACION Km.

V. BASICO

VALOR

VALOR TOTAL RUBRO 10
RUB. 8 4. RUE. 9
(a transferar a rubro 7 Inc. a)

MBRADOS

2 Estad- cio- de ón	Long. de alambrado en m.		V. BÁSICO (T-25)	
	3 No medianero	4 Medianero	3 N. Medianero	4 Medianero
BUENO				
REGULAR				
MALO				
BUENO				
REGULAR				
MALO				

VALOR TOTAL RUBRO 13
(a trastadar a Rub. 7 Inc. b)

INTACIONES

CANA DE AZUCAR	1)	No.	Aa.	Cs.
B DE LA PLANTACION				

2) VALOR BASICO (Tabla 24)	3) Valor Total Col. 1 x Col. 3
	8/Ha.

TOTAL INCISO a)
(Incluidos a sobre 7 Inc. a)

CTTRUS

DE CI CION	2 Sup. de la plantación			3 Coeficiente de ajuste por estado sanitario de la plantación		4 PERIODO PREPROD.	5 PRODUC.
	Hectáreas	Ad.	Cx.	BUENO	REGULAR	MALO	
				1.00	0.80	0.25	
				1.00	0.80	0.25	
				1.00	0.80	0.25	

6) VALOR BASICO en \$ por Hectárea (Tabla 24)	7) VALOR TOTAL (col. 2 x 3 x 6)
TOTAL INCISO b) (a trasladar a rubro 7, inc. e)	

RUBRO 14: Datos personales del propietario, condominio/s, usufructuario/s, poseedor/es a título de dueño (*)

Número table No.	APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº de Condominio	DOMICILIO		LOCALIDAD
			CALLE	Nº	
1					
2					
3					
4					

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR

Declaro/amos bajo juramento, en mi/nuestro carácter de Propietario/s., Condominio/s., Usufructuario/s., poseedor/es a título de dueño/s (*), que los datos consignados son correctos y completos y que la presente declaración jurada se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad.

(*) Táchesse lo que no corresponda.

Lugar y Fecha

Número table No.	FIRMA DE LOS RESPONSABLES	DOC. DE IDENTIDAD		Respon- sable No.	FIRMA DE LOS RESPONSABLES	DOC. DE IDENTIDAD	
		Clase de Doc.	Nº			Clase de Doc.	Nº
1			3				
2			4				

EN LUGAR DE LOS RESPONSABLES, PODRÁ FIRMAR OTRA PERSONA CON PODER SUFFICIENTE, INDICANDO APELLIDO, NOMBRE Y CARÁCTER INVOCADO, EN OBSERVACIONES.

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEANSE LAS INSTRUCCIONES

**PROVINCIA
DE JUJUY**

REVALUACION GENERAL DE INMUEBLES

C. F. I.

LEY 3623/79

Formulario "E 1"

EDIFICIOS

Destinados a Casas de Familia, Casas de Departamentos, Hoteles, Sanatorios, Oficinas, Asociaciones Deportivas, Sociales o Culturales, Negocios, Salas de Espectáculos Públicos o Destinos Similares.

Correspondiente a formulario U No.
SR No.
R No.

DESIGNACION CATASTRAL	DEPARTAMENTO	RODEO	RASTROJO	POLIG.	SEZ.	FRAZ.	MANZANA	LOTE	Nº. PADRON
--------------------------	--------------	-------	----------	--------	------	-------	---------	------	------------

RUBRO 1: CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Características	Inciso a			Inciso b			Inciso c			Inciso d			Inciso e		
	Con revestimiento de granito	Con revestimiento de mármol	Inciso c)	Con mosaico	Con mosaico veneciano	Con revestimiento de laja piedra de Salta	Tipo "Super Igman"	De ladrillo con junta tornada	Con revestimiento de piedra en bruto	Con revoco común	Sin revoco	Prefabricado de madera			
1) Fachadas															
2) Paredes	De muros dobles	con placard con mueble		De ladrillos huecos	De piedra con una o más caras desbastadas		De ladrillos asentados en cal	Con placard sin mueble	Con instalación eléctrica embutida	De piedra en bruto	De blocks asentados en cemento	De ladrillos asentados en barro	Con instalación eléctrica exterior		
3) Techos		De teja plana		De teja curva	De baldosa cerámica		De losas con material antifugante o baldosa colorada	De cinc con aislante térmico		De teja en lona asentada en barro	De cinc con aislante térmico	De fibrocemento	De chaca rural	De cartón alquilizado	De paja
4) Cielos-razos	Artesonado de yeso o madera	Con garganta difusa	De madera lustriada o barnizada	De yeso	Plintados al latex o aceite		Con revoco a la cal	Pintados a la tiza y cola o a la cal		De madera prensada celotex o similar	De fibra prensada celotex o similar	De madera sencilla	De tierra	De arpillera	No tiene
5) Pisos	De granito o mármol	De parquet medida fina		De mosaico granito parquet medida grande	De mosaico parquet comun	De mosaico cerámico grande	De mosaico plástico medida en un	De mosaico plástico similar	De mosaico calcáreo en colores	De madera machebrada	De mosaico cerámico liso	De mosaico cerámico sencillo			
6) Revoques	Con paneles moldeados en yeso	Con granito lavado en interiores	Estucado	Tipo "Super Igman"	Pintados al latex o aceite		De ladrillos con junta tornada	Salpicado con material de frente	Acabado al frente	Comunes a la cal	Pintados a la cal o al agua			De barro	No tiene
7) Carpintería de madera	De madera fina	Puertas molduradas	Con viñetas cristales	Con herrajes de estilo	Herrajes acero inoxidable	Con corona de enrollar tipo Barrios	Lustradas	Con cortinas de enrollar	Puertas planas	Hechas en serie	Ventanas con postigos			Puertas o Ventanas de tablas	Ventanas sin cortinas o postigos
8) Metálica	Puertas artísticas	Con ruedas artísticas	Con herrajes de estilo	De llaves a medias	Dobles contactos	Con celosías	Con cortinas de malilla	Con ventanas a balancín		Hechas en serie	Con cortinas de chapa ondulada				No tiene
9) Baños	De dos ambientes	Con bañera de frente	Con artefacto de color	Con bañera embutida	Con lavatorio de pie		Con bañera común	Con instalación de agua caliente	Con bidet	Con inodoro de pedestal o a la turca	Con lavatorio de pared	Con ducha sin bañera			No tiene
10) Cocina	Con hornos independientes acero inoxidable	Con muebles metálicos	Con meada de granito	Con mesa de mármol	Con muebles encapuchados con "fórmica"		Con meada de grano reconstit.	Con muebles de madera	Con instalación de agua caliente con calentador	Con fogón o cocina económica	Pileta común				No tiene
11) Revestimientos	De roble normal o cedro en interiores	De mayólica o similar	De granito o mármol	De azulejos de color	De plástico tipo "Carpenter" o similar		De azulejos blancos	De fibra prensada o madera machebrada de la zona		Do plaqüitas graníticas o "víctri"	De cemento común o blanco				No tiene
12) Tipo del Edificio	A Cantidad de cuadros marcados.....	B Cantidad de cuadros marcados.....		C Cantidad de cuadros marcados.....	D Cantidad de cuadros marcados.....		E Cantidad de cuadros marcados.....								Cantidad de cuadros marcados.....

RUBRO 2: OTROS DATOS PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DEL EDIFICIO

- 1) Inciso a) Estado de conservación general del edificio (Bueno, regular o malo)
- Inciso b) Antigüedad del edificio (en años)
- Inciso c) Superficie cubierta destinada a vivienda y otros destinos similares (en m²)
- Inciso d) Superficie semi-cubierta (Porch o galeria) (en m²)
- Inciso e) Superficie destinada a negocio o sala de espectáculos públicos (en m²)
- Inciso f) Baños principales completos (Indicar cantidad)
- Inciso g) Toilettes o baños de servicio (Indicar cantidad)
- Inciso h) Pileta de natación — Tipo: _____ (espejo de agua, en m²)
- Inciso i) Agua caliente central (indicar cantidad de baños con este servicio)
- Inciso j) Ascensores para más de 4 personas (Paradas.....) indicar cantidad
- Inciso k) Ascensores hasta 4 personas (Paradas.....) indicar cantidad
- Inciso l) Instalación contra incendio (indicar cantidad de bocas)

2)

Nombre y firmas de los responsables: NOMBRE FIRMA

Lugar y fecha NOMBRE FIRMA

RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCION

RUBRO 3: DETERMINACION DEL VALOR UNITARIO. (Sin incluir obras accesorias)

TIPO DEL EDIFICIO	1) Cantidad de cuadros marcados (Rubro 1 Renglón 12)	2) Valor de cálculo \$/m2. (Tabla N° 12)	3) Cantidad de cuadros marcados por valor de cálculo (Cal. 1 por Col. 2)	4) VALOR UNITARIO POR M2.
A				(Total columna 3, dividido por total columna 1)
B				
C				
D				
E				
TOTALES		X X X X X		

RUBRO 4: VALUACION DEL EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA O DESTINOS SIMILARES

CONSTRUCCION	1) Tipo del edificio (Rubro 3)	2) Estado de conserv. (R. 2 Inc. a)	3) Antigüedad del edificio (R. 2 Inc. b)	4) Coeficiente de ajuste Tabla N° 10	5) Valor Unitario (R. 3 Col. 4)	6) Superficie cubierta (R. 2 Inc. c-d)	7) VALOR DEL EDIFICIO (Col. 4 x 5 x 6)
Inc. a) Edificio							
Inc. b) Sup. semicubierta							
Inc. c) Ampliación según formulario anexo E1A							
Inc. d) Ampliación según formulario anexo E1A							
Inc. e) Total superficie cubierta							
TOTAL RUBRO 4 (a trasladar a Rub. 7 inc. a col. 2)							

(*) Para garaje o galería el valor será el 50% del valor unitario para los tipos A, B y C y el 30% para tipos D y E

RUBRO 5: VALUACION DEL EDIFICIO DESTINADO A NEGOCIO O SALA DE ESPECTACULOS PUBLICOS

CONSTRUCCION	1) Tipo del edificio (Rubro 3)	2) Estado de conserv. (R. 2 Inc. a)	3) Antigüedad del edificio (R. 2 Inc. b)	4) Coeficiente de ajuste Tabla N° 10	5) Valor Unitario (*) (R. 3 Col. 4)	6) Superficie cubierta (R. 2 Inc. e)	7) VALOR DEL EDIFICIO (Col. 4 x 5 x 6)
Inc. a) Edificio							
Inc. b) Ampliación según formulario anexo E1A							
Inc. c) Ampliación según formulario anexo E1A							
Inc. d) Total superficie cubierta							
TOTAL RUBRO 5 (a trasladar a Rub. 7, inc. b col. 2)							

(*) Para salas de espectáculos y negocios de más de 100 m2. el valor a aplicar será el 70% del valor unitario del rubro 3. Columna 4
La superficie de plateas altas se computará como superficie cubierta.

RUBRO 6: OBRAS ACCESORIAS DE LOS EDIFICIOS

OBRAS ACCESORIAS	1) Cantidad de unidades	2) Coeficiente de ajuste (R. 4 ó 5 Col. 4)	3) Valor básico por unidad	4) VALOR TOTAL (Col. 1 x 2 x 3)
Inc. a) Baños principales (Rub. 2 inc. f) (Tabla N° 14)				
Inc. b) Toiletes o baños de servicio (R. 2 inc. g) Tab. N° 15)				
Inc. c) Piletas de natación (Rub. 2, inc. h) (Tab. N° 16)				
Inc. d) Agua caliente central (Rub. 2 inc. l) (Tab. N° 17)				
Inc. e) Ascensores { Para más de 4 pers. (R. 2 inc. j) Tab. N° 18) Hasta 4 pers. (R. 2 inc. k) (Tab. N° 18)				
Inc. f) Instalación contra incendio (R. 2 inc. l) (Tab. N° 19)				
Inc. g) Ampliación según formulario Anexo "E1A"				
Inc. h) Ampliación según formulario Anexo "E1A"				
TOTAL RUBRO 6 (a trasladar a Rub. 7 Inc. e, Col. 2)				

RUBRO 7: RESUMEN DE VALUACION DE LOS RUBROS 4, 5 Y 6

1) CONCEPTO	2) VALOR TOTAL
Inciso a) Total rubro 4, columna 7	
Inciso b) Total rubro 5, columna 7	
Inciso c) Total rubro 6 columna 4	
TOTAL RUBRO 7 (a trasladar a Rubro 8, inc. b, form U 6 Rubro 7 inc. e Formularios R 6 SR	

CALCULO

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEANSE LAS INSTRUCCIONES

**PROVINCIA
DE JUJUY**

REVALUACION GENERAL DE INMUEBLES

C. F.I

LEY 3623/79

Formulario "E 1 A"

AMPLIACION DE EDIFICIOS

Destinados a casa de familia, Casas de departamentos, Hoteles, Sanatorios, Oficinas, Asociaciones deportivas, sociales o culturales. Negocios, Salas de espectáculos públicos o destinos similares.

Corresponde a formulario U No.
SR No.
R No.

DESIGNACION CATASTRAL	DEPARTAMENTO	RODEO	RASTROJO	POLIG.	SEZ.	FRAZ.	MANZANA	LOTE	NO. PREDON
--------------------------	--------------	-------	----------	--------	------	-------	---------	------	------------

RUBRO 1: CARACTERISTICAS DE LA AMPLIACION

Características	Inciso a			Inciso b			Inciso c			Inciso d			Inciso e			
	Con revestimiento de granito	Con revestimiento de mármol	Imitación piedra moldeada	Con mosaico masticado	Con mosaico veneciano lavado	Con revestimiento de laja piedra de Salta	Tipo "Super Igcam"	De ladrillo con junta tomada	Con revestimiento de piedra en bruto	Con revoque común	De piedra en bruto asentada en cal	De bloques	De ladrillos asentados en barro	Instalación eléctrica exterior	Sin revocar	Prefabricada de madera
1) Fachadas																
2) Paredes	De muros dobles	Con placard con mueble		De ladrillos huecos	De piedra con una o más caras desbastadas											
3) Techos			De teja plana		De teja curva	De baldosa cerámica										
4) Cielo-rrasos	Artesonado de yeso o maderas	Con ganchos para luz difusa	De madera lustrada o barnizada		De yeso liso	Pintados al latex o aceite										
5) Pisos	De granito o mármol	De parquet de madera fina		De mosaico granítico medida grande	De parquet común	De mosaico cerámico										
6) Revoques	Con paneles moldurados	Con granito lavado en interiores	Estucado en yeso		Tipo "Super Igcam"	Pintados al latex o al aceite										
CARPINTERIA																
	De madera fina	Puertas molduradas	Cuervos o cristales	Con herrajes de estilo	Hechas a medida	Con cortina de enrollar tipo Barriles	Lustradas	Con herrajes de primera								
7) Madera																
8) Meta-lica	Puertas artísticas	Con rejillas artísticas	Con herrajes de estilo		De hechas a medida	Doble contacto	Con celosías									
9) Baños	De dos ambientes	Con bañera de frente	Con artefactos de color		Con bañera embutida	Con lavatorio de pie										
10) Cocinas	Con hornos independientes acero inoxidable	Con muebles metálicos	Con mesada de granito		Con mesada de mármol	Con muebles encapados con "fórmica"										
11) Revestimientos	De roble nogal o cedro en interiores	De mayólica o similar, granito o mármol			De azulejos de color	De plástico tipo "Caracter" o similar										
12) Tipo del Edificio	A Cantidad de cuadros marcados....	B Cantidad de cuadros marcados....	C Cantidad de cuadros marcados....												E Cantidad de cuadros marcados....	

RUBRO 2: OTROS DATOS PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DE LA AMPLIACION

1) Inciso a) Estado de conservación general del edificio (Bueno, regular o malo)	2)
Inciso b) Antigüedad del edificio (en años)	
Inciso c) Su fachada cubierta destinada a vivienda y otros destinos similares (en m2)	
Inciso d) Su fachada semi-cubierta (Porch o galería) (en m2)	
Inciso e) Su fachada destinada a negocio o sala de espectáculos públicos (en m2)	
Inciso f) Baños principales completos (indicar cantidad)	
Inciso g) Toldos o baños de servicios (indicar cantidad)	
Inciso h) Piletas de natación - Tipo..... (espejo de agua en m2)	
Inciso i) Agua caliente central (indicar cantidad de baños con este servicio)	
Inciso j) Baños para más de 4 personas (paradas) indicar cantidad	
Inciso k) Baños hasta 4 personas (paradas) indicar cantidad	
Inciso l) Ducha contra incendio (indicar cantidad de bocas)	

Nombre y firma de los responsables: NOMBRE FIRMA

Lugar y fecha NOMBRE FIRMA

RUBRO 3: DETERMINACION DEL VALOR UNITARIO. (Sin incluir obras accesorias)

TIPO DEL EDIFICIO	1) Cantidad de cuadros marcados (Rubro 1 Renglón 12)	2) Valor de cálculo \$/m ² . (Tabla N° 12)	3) Cantidad de cuadros marcados por valor de cálculo (Col. 1 por Col. 2)	4) VALOR UNITARIO POR M2. (Total columna 3, dividido por total columna 1)
	A	B	C	
A	—	—	—	
B	—	—	—	
C	—	—	—	
D	—	—	—	
E	—	—	—	
TOTALES		X X X X X		

RUBRO 4: VALUACION DE LA AMPLIACION DESTINADA A VIVIENDA O DESTINOS SIMILARES

CONSTRUCCION	1) Tipo del edificio (Rubro 3)	2) Estado de conserv. (R. 2 Inc. a)	3) Antigüedad del edificio (R. 2 Inc. b)	4) Coeficiente de ajuste (Tabla N° 10)	5) Valor Unitario (*) (R. 3 Col. 4)	6) Superficie cubierta (R. 2 Inc. c-d)	7) VALOR DEL EDIFICIO (Col. 4 x 5 x 6)
Inc. a) Edificio							
Inc. b) Sup. semicubierta							
Inc. c) Total superficie (a trasladar a Rub. 4 inc. c ó d col. 8, fórm. E 1)							
TOTAL RUBRO 4 (a trasladar a Rub. 4 inc. c ó d col. 7 fórm. E 1)							

(*) Para porch o galería el valor será el 30% del valor unitario para los tipos A, B y C y el 20% para tipos D y E

RUBRO 5: VALUACION DE LA AMPLIACION DESTINADA A NEGOCIO O SALA DE ESPECTACULOS PUBLICOS

CONSTRUCCION	1) Tipo del edificio (Rubro 3)	2) Estado de conserv. (R. 2 Inc. a)	3) Antigüedad del edificio (R. 2 Inc. b)	4) Coeficiente de ajuste (Tabla N° 10)	5) Valor Unitario (*) (R. 3 Col. 4)	6) Superficie cubierta (R. 2 Inc. c-e)	7) VALOR DEL EDIFICIO (Col. 4 x 5 x 6)
Inc. a) Edificio							
TOTAL RUBRO 5: (a trasladar a Rub. 5 inc. b ó c columna 7 fórm. E 1)							

(*) Para salas de espectáculos y negocios de más de 100 m² el valor a aplicar será el 70% del valor unitario del rubro 3. Columnas 4
La superficie de plateas altas se computará como superficie cubierta.

RUBRO 6: OBRAS ACCESORIAS DE LA AMPLIACION

OBRAS ACCESORIAS	1) Cantidad de unidades	2) Coeficiente de ajuste (R. 4 ó 5 Col 4)	3) Valor básico por unidad	4) VALOR TOTAL (Col. 1 x 2 x 3)
Inc. a) Baños principales (Rub. 2 inc. f) (Tabla N° 14)	—	—	—	—
Inc. b) Toilettes o baños de servicio (R. 2 inc. g) Tab. N° 15)	—	—	—	—
Inc. c) Pileta de natación (Rub. 2, inc. h) (Tab. N° 16)	—	—	—	—
Inc. d) Agua caliente central (Rub. 2 inc. i) (Tab. N° 17)	—	—	—	—
Inc. e) Ascensores { Para más de 4 pers. (R 2 inc. j) (Tab. N° 18) Hasta 4 pers. (R 2 inc. k) (Tab. N° 18)	—	—	—	—
Inc. f) Instalación contra incendio (R. 2 inc. l) (Tab. N° 19)	—	—	—	—
TOTAL RUBRO 6: (a trasladar a Rub. 6, Inc. g ó h col. 4, fórm. E 1)				

CALCULO:

INSTRUCCIONES

Este formulario se utilizará para resumir la información en él solicitada con referencia a ampliaciones de edificios que posean algunos de los destinos especificados en el mismo, cualquiera sea su ubicación (planta urbana, suburbano o rural). A tal efecto los responsables están obligados a suministrar los datos que se solicitan de acuerdo con las instrucciones siguientes:

RUBRO 1:

Para llenar este rubro deberá analizarse la ampliación en cada una de sus partes componentes, siguiendo el orden de los renglones 1 a 11.

Al efectuar este análisis deberá marcarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características de la ampliación.

Ejemplo: Ver instrucciones para el formulario "E1".

Si ocurriera que en algún renglón no se pudiera marcar ningún cuadro por no figurar la característica correspondiente a la ampliación declarada deberá marcase la que más se le aproxime. El cuadro "no tiene" consignado en los renglones "cieglossos", "revoques" y el cuadro "de tierra" en el renglón pisos deberá ser marcado cuando alguna de las dependencias del edificio no posea las características enumeradas en esos renglones, aunque las otras dependencias tengan algunos de esos detalles de construcción.

Ejemplo: Ver instrucciones para el formulario "E1".

RUBRO 2:

Inciso a): Deberá consignarse en columna 2, el estado de conservación general de la ampliación, transcribiendo las características "bueno", "regular" o "malo", según corresponda.

Inciso b): Deberá consignarse en columna 2, los años de antigüedad de la ampliación, a contar de la fecha en que se encontraba en condiciones de ser habitada.

Inciso c): Deberá consignarse en columna 2, la superficie cu-

bierta, expresada en metros cuadrados de la ampliación incluyendo sótanos.

Inciso d): Deberá consignarse, en columna 2, la superficie semicubierta de porch y/o galería expresada en metros cuadrados.

Inciso e): Deberá consignarse, en columna 2, la superficie cubierta, expresada en metros cuadrados de la ampliación o parte de la misma, destinada a negocio, o salas de espectáculos públicos incluyendo porch y/o galería y sótano.

Inciso f): Deberá consignarse la cantidad de baños principales, en columna 2 (se consideran como tales los que tengan como mínimo los siguientes artefactos: inodoro, lavatorio y bañera).

Inciso g): Deberá consignarse, en columna 2, la cantidad de "baños de servicio" o "toilettes" (se consideran como tales los que no tengan bañera).

Inciso h): Deberá consignarse en columna 1, el tipo de pileta de acuerdo a las siguientes características:

"TIPO A": Pileta de natación con paredes de hormigón armado, revestimiento de vicerí o similar y piso de azulejos y trampolin.

"TIPO B": Pileta de natación con paredes de mampostería, revestimiento de vicerí o similar y piso de cemento alisado, y en columna 2, la superficie del espejo de agua expresada en metros cuadrados.

Inciso i): Deberá consignarse, en columna 2, la cantidad de baños con servicio de agua caliente central.

Inciso j): Deberá consignarse en columna 1, la cantidad de paradas y en columna 2, la cantidad de ascensores para más de cuatro personas o menos.

Inciso k): Deberá consignarse, en columna 1, la cantidad de paradas y en columna 2, la cantidad de ascensores para cuatro personas o menos.

Inciso l): Deberá consignarse, en columna 2, la cantidad de bocas contra incendio.

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEANSE LAS INSTRUCCIONES

**PROVINCIA
DE JUJUY**

REVALUACION GENERAL DE INMUEBLES

LEY 3523/79

C.F.I.

Formulario "E 2"

EDIFICIOS

Destinados a Fábricas, Talleres, Garages para uso Público, Estaciones de Servicio, Estufas, Depósitos o Destinos Similares.

Corresponde a
U No.
SR No.
R Nn.

DESIGNACION CATASTRAL	DEPARTAMENTO	RODEO	RASTROJO	POLIO.	SECO.	FRAZ.	MANGAÑA	LOTE	NO. PADRON
--------------------------	--------------	-------	----------	--------	-------	-------	---------	------	------------

RUBRO 1: CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Características	Inciso a	Inciso b	Inciso c	Inciso d
1) PACHADA	Granito recubierto o lavado	Con revoco especial	Imitación piedra moldurada	Tipo "Super Iggiain"
2) PAREDES	Con aislación térmica	De glass beton	De ladrillos huecos	De ladrillos en cal
3) ESQUELETO			De hierro	De hormigón armado
4) ARMADURA	Diente de sierra de hormigón,	Diente de sierra de hierro	Diente de sierra de madera	Comunes de hierro u hormigón
5) TECHOS	De teja	De baldosa colorada		Prefabricadas de hierro o aluminio
6) CIEGORRASOS	De yeso liso		Pintados a la tiza y cal	De chapa de fibrocemento
7) REVOQUES	Con revoco especial	Tipo "Super Iggiain"	Pintados al látex o al aceite	Con revoco a la cal
8) PISOS	De parquet	De plástico o similar	Mosaico granítico medida grande	Mosaico granítico medida común
9) DE MADERA	Hacha a medida	Con certina de eurollar	Pintados al aceite	Hormigón armado
10) METALICA	Hecha a medida	Con cortina de eurollar	A doble contacto	Mosaico colchón colores
11) BAÑOS	Con inodoro de pedestal	Con bidet	Con lavatorio de pie	Con lavatorio de pared
12) REVESTIMIENTOS			Con miniglórios a palangana encastrados	Con miniglórios a palangana encastrados
13) TIPO DEL EDIFICIO	B	Cantidad de cuadros marcados....	C	Cantidad de cuadros marcados....

RUBRO 2: OTROS DATOS PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DEL EDIFICIO

1) Inciso a) Estado de conservación general del edificio (bueno, regular o malo)	2)
Inciso b) Antigüedad del edificio (en años)	
Inciso c) Superficie cubierta del edificio (en m ²)	
Inciso d) Altura media del edificio declarado (en metros)	
Inciso e) Estufa para secado de tabaco - Tipo (Indicar cantidad)	
Inciso f) Cámaras frigoríficas (indicar volumen en m ³)	
Inciso g) Pavimento Tipo (indicar superficie en m ²)	
Inciso h) Tanques para líquidos o gases (indicar capacidad en m ³)	
Inciso i) Instalación contra incendio (indicar cantidad de bocas)	

Nombre y firma de los responsables _____ nombre _____ firma _____

Lugar y fecha _____ nombre _____ firma _____

RESERVADO PARA USO DE LA DIRECCION

RUBRO 3: DETERMINACION DEL VALOR UNITARIO. (Sin incluir obras accesorias)

TIPO DEL EDIFICIO	1) Cantidad de cuadros marcados	2) Valor del cálculo \$/m ² (Tabla N° 13)	3) Cantidad de cuadros marcados por valor de cálculo (Col. 1 por col. 2)	4) VALOR UNITARIO POR M ² (Total columna 3 dividido por total columna 1)
	B	C	D	
TOTALES		X X X X X		

RUBRO 4: VALUACION DEL EDIFICIO

CONSTRUCCION	1) Tipo del edificio (Rubro 3)	2) Estado de conservación (R. 2 Inc. a)	3) Antigüedad del edificio (R. 2 Inc. b)	4) (*) Coeficiente por altura (Tabla 11)	5) Coeficiente de ajuste (Tabla 10)	6) Valor unitario (R. 3 Col. 4)	7) Superficie Cubierta (R. 2 Inc. c)	8) VALOR DEL EDIFICIO (Col. 4 x 5 x 6 x 7)
Inc. a) Edificio								
I.c. b) Ampliación según formulario anexo E2A								
I.c. c) Ampliación según formulario anexo E2A								
Inc. d) Total de superficie cubierta								
TOTAL RUBRO 4. (a trasladar a RUBRO 6, inc. a, col. 2)								

(*) Esta columna se utilizará en caso de edificios con altura media por planta, mayor de 8 mts.

RUBRO 5: OBRAS ACCESORIAS DE LOS EDIFICIOS

O B R A S A C C E S O R I A S	1) Cantidad de unidades (Rubro 2)	2) Coeficiente de ajuste R. 4 Col. 5)	3) Valor básico por unidad	VALOR TOTAL (Columna 1 x 2 x 3)
Inc. a) Estufas para secado de tabaco (R. 2, Inc. e) (Tab. N° 20)				
Inc. b) Cámaras frigoríficas (rubro 2, inc. f) (Tabla N° 21)				
Inc. c) Pavimentos (rubro 2 inc. g) (Tabla N° 22)				
Inc. d) Tanques para líquidos o gases (rub. 2, Inc. h) (Tab. N° 23)				
Inc. e) Instalación contra incendio (rub. 2, Inc. i) (Tab. N° 19)				
Inc. f) Ampliación según formulario Anexo E 2A				
Inc. g) Ampliación según formulario Anexo E 2A				
TOTAL RUBRO 5 (a trasladar a Rubro 6 inc. b col. 2)				

RUBRO 6: RESUMEN DE VALUACION DE RUBROS 4 Y 5

CONCEPTO	2) VALOR TOTAL
Inc. a) Edificio (Total Rubro 4, col. 8)	
Inc. b) Obras accesorias (Total Rubro 5, col. 4)	
Total Rubro 6: (a trasladar a Rubro 8, inc. c, form. U o Rubro 7, inc. d for. R o SR)	

CALCULO

INSTRUCCIONES

Este formulario se utilizará para resumir la información en él solicitada, en referencia a edificios que posean algunos de los destinos especificados en el mismo cualquiera sea su ubicación (planta urbana, suburbial o rural). A tal efecto, los responsables están obligados a suministrar los datos que se solicitan de acuerdo a las instrucciones siguientes:

RUBRO 1:

Para llenar este rubro deberá analizarse el edificio en cada una de sus partes, cumpliendo el orden de las renglones 1 a 12.

Al efectuar este análisis deberá marcarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características del edificio.

Ejemplo: Supongase un edificio cuyas paredes (renglón 2) están constituidas con "bloques de cemento", además tiene "instalación eléctrica exterior", deberá marcarse los cuadros siguientes: "bloques de cemento", "instalación eléctrica exterior". Este mismo lenguaje deberá adoptarse para las características de los demás renglones. Si ocurriera que en algún renglón no se pudiera marcar ningún cuadro por no figurar la característica correspondiente al edificio declarado deberá marcarse la que más se le aproxima.

RUBRO 2:

Inciso a): Deberá consignarse en columna 2, el estado de conservación general del edificio, transcribiendo la característica "bueno", "regular" o "malo" según corresponda.

Inciso b): Deberá consignarse en columna 2, los años de antigüedad del edificio, a contar de la fecha en que se encontraba en condiciones de ser habilitado.

Inciso c): Se consignará, en columna 2, la superficie cubierta del edificio, expresada en metro cuadrados, incluyendo el sótano.

Inciso d): Se consignará, en columna 2, la altura media de cada una de las plantas del edificio, cuando dicha altura media sea mayor de 8 metros.

Inciso e): Deberá consignarse en columna 1, el tipo de estufa para secado de tabaco, de acuerdo a las siguientes características:

"TIPO A": Estufa de muros de ladrillos asentados en cal o en barro.

"TIPO B": Estufa de muros de adobe, y en columna 2, la cantidad de estufas.

Inciso f): Se consignará, en columna 2, el volumen de las cámaras frigoríficas expresadas en metros cúbicos.

Inciso g): Deberá consignarse, en columna 1, el tipo de pavimento de acuerdo a las siguientes características:

"TIPO A": Pavimento rígido, de hormigón armado o simple.

"TIPO B": Pavimento flexible o asfáltico y en columna 2 la superficie en metros cuadrados de pavimentos y/o playa de estacionamiento.

Inciso h): Se consignará, en columna 2, la capacidad total, expresada en metros cúbicos de los tanques para líquidos o gases; excluyendo esta información cuando la capacidad total no alcance a los diez metros cúbicos.

Inciso i): Se consignará, en columna 2, la cantidad de boquas contra incendio.

ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEANSE LAS INSTRUCCIONES

PROVINCIA
DE JUJUY

REVALUACION GENERAL DE INMUEBLES

LEY 3.623/79

C. F. I.

Formulario "E 2 A"

AMPLIACION DE EDIFICIOS

Destinados a Fábricas, Talleres, Garages para uso Público, Estaciones de Servicio, Estufas, Depósitos o Destinos Similares.

Correspondiente a Formulario U No.
SR No.
R No.

DESIGNACION CATASTRAL	DEPARTAMENTO	RODEO	RASTROJO	POLIG.	SEZ.	FRAC.	MANZANA	LOTE	Nº. PARQUE
-----------------------	--------------	-------	----------	--------	------	-------	---------	------	------------

RUBRO 1: CARACTERISTICAS DE LA AMPLIACION

Características	Inciso a			Inciso b			Inciso c			Inciso d			
	1)	FACHADA	Granito reconstituido o lavado	Con revoque especial	Imitación piedra moldurada	Tipo "Super Iggam"	De ladrillo con Junta tornada	Con revoque común	Con revoque salpicado a la cal	De bloks con Junta tornada	De piedra en barro	De adobe	De ma- dera
2)	PAREDES	Con aislación térmica	De glass beton	De ladrillos huecos		De ladrillos asentados en cal	Con instalación eléctrica embu- tida						
3)	ESQUELETO		De hierro				De hormigón armado						
4)	ARMADURA	Diente de sierra de hormigón	Diente de sierra de hierro	Diente de sierra de madera		Comunes de hierro u hormigón	Prefabrica- das de hie- rro alvia- nado						
5)	TECHOS	De teja	De baldosa colorada			De material asfáltico	De chapa de cinc	De chapa de fibrocemento	De teja colonial hecha a mano		De car- ton al- quitrat- ado	De paja	Tortado de barro
6)	CIEGORRASOS	De yeso liso	Pintados a la tiza y cola			Con revoque a la cal	Pintados a la cal			De celotex o similar			No tiene
7)	REVOQUES	Con revoque especial	Tipo "Super Iggam"	Pintados al latex o al aceite		Comunes a la cal	Pintados al agua o a la cal			Salpicados a la cal		De barro	No tiene
8)	PISOS	De parquet	De plástico o similar	Mosaico granítico medida grande		Mosaico granítico medida común	Hormigón armado	Mosaico calcáreo colores	De mosaico calcáreo liso	Hormigón simple		De ladrillo	De tierra
9)	DE MADERA	Hecha a medida	Con cortina enrollar			Pintados al aceite	Puertas placas	Portones de madera dura	Hecha en serie	De madera común		Puertas o ventanas de tablas	No tiene
10)	METALICA	Hecha a medida	Con corti- na de enrollar	A doble contacto		Con marco hoja común	A simple contacto	Cortina de chapa ondulada o malla	Hecha en serie	Portones de chapa lisa o de cinc			No tiene
11)	BAROS	Con inodoro de pedestal	Con lavabo bidet	Con bañero de pie	Con min- gitorios a cascada en luvada	Con lavatorio de pared	Con min- gitorios a balancín enzobados	Con duchas	Con pirote- nes	Con inodoro a la turca	Con min- gitorio de cemento alisado		No tiene
12)	REVESTI- MIENTOS		De azulejos			De pláquitas tipo "clor!"	De baldosas cerámicas	De pláquitas graní- ticas		De cemento blanco o común			No tiene
13)	TIPO DEL EDIFICIO	B	Cantidad de cu- adros marcados.....			C	Cantidad de cu- adros marcados.....		D	Cantidad de cu- adros marcados.....	E	Cantidad de cu- adros marcados.....	

RUBRO 2: OTROS DATOS PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DE LA AMPLIACION

1) Inciso a) Estado de conservación general del edificio (Bueno, regular o malo) Inciso b) Antiguedad del edificio (en años) Inciso c) Superficie cubierta del edificio (en m ²) Inciso d) Altura media del edificio declarado (en metros) Inciso e) Estufa para secado de tabaco tipo..... (indicar cantidad) Inciso f) Cámaras Frigoríficas (indicar volumen en m ³) Inciso g) Pavimento Tipo:..... (indicar superficie en m ²) Inciso h) Tanques para líquidos o gases (indicar capacidad en m ³) Inciso i) Instalación contra incendio (indicar cantidad de bocas)	2)
--	----

Nombre y firma de los responsables nombre firma

Lugar y fecha nombre firma

RUBRO 3: DETERMINACION DEL VALOR UNITARIO (sin incluir obras accesorias)

TIPO DEL EDIFICIO	1) Cantidad de cuadros marcados	2) Valor de cálculo \$/m ² . (Tabla N° 13)	3) Cantidad de cuadros marcados por valor de cálculo (Col. 1 por col. 2)	4)
B				
C				
D				
E				
TOTALES		X X X X		

RUBRO 4: VALUACION DE LA AMPLIACION

CONSTRUCCION	1) Tipo del edificio (Rubro 3)	2) Estado de conservación (R. 2 Inc. a)	3) Antigüedad del edificio (R. 2 Inc. b)	4) Coeficiente (*) por altura (Tabla 11)	5) Coeficiente de ajuste (Tabla 10)	6) Valor unitario (R. 3 Col. 4)	7) Superficie Cubierta (R. 2 Inc. c)	8) VALOR DEL EDIFICIO (Col. 4 x 5 x 6 x 7)
Inc. a) Edificio								

Total RUBRO 4: (A trasladar a RUBRO 4, inc. b o c columna 8, formulario "E2")

(*) Esta columna se utilizará en caso de edificios con altura media por planta, mayor de 8 mts.

RUBRO 5: OBRAS ACCESORIAS DE LA AMPLIACION

O B R A S A C C E S O R I A S	1) Cantidad de unidades (Rubro 2)	2) Coeficiente de ajuste (R. 4 Col. 5)	3) Valor básico por unidad	VALOR TOTAL (Columna 1 x 2 x 3)
Inc. a) Estufas para secado de tabaco (R. 2, Inc. e)) Tab. N° 20)				
Inc. b) Cámaras frigoríficas (rubro 2, inc. f) (Tabla N° 21)				
Inc. c) Pavimentos (rubro 2 inc. g) (Tabla N° 22)				
Inc. d) Tanques para líquidos o gases R. 2, Inc. h) (Tab. N° 23)				
Inc. e) Instalación contra incendio (rub. 2, inc. i) (Tab. N° 19)				
TOTAL RUBRO 5 (A trasladar a RUB. 5, inciso f o g columna 4, formulario "E2")				

CALCULO**INSTRUCCIONES**

Este formulario se utilizará para resumir la información en el solicitada, con referencia a ampliaciones que posean algunos de los destinos especificados en el mismo, cualquiera sea su ubicación (planta urbana, subrural o rural). A tal efecto, los responsables están obligados a suministrar los datos que se solicitan de acuerdo a las instrucciones siguientes:

R U B R O 1:

Para llevar este rubro deberá analizarse la ampliación en cada una de sus partes componentes siguiendo el orden de los renglones 1 a 12.

Al efectuarse este análisis deberá marcarse con una cruz todos aquellos cuadros que correspondan a características de la ampliación.

Ejemplo: Supóngase una ampliación cuyas paredes (renglón 2) estén construidas con "blocks de cemento", además tiene "instalación eléctrica exterior" deberá marcarse los cuadros siguientes: "blocks de cemento", "instalación eléctrica exterior". Este mismo temperamento deberá adoptarse para las características de los demás renglones. Si ocurriera que en algún renglón no se pudiera marcar ningún cuadro por no figurar la característica correspondiente a la ampliación declarada deberá marcarse la que más se le aproxime.

R U B R O 2:

Inciso a): Deberá consignarse en columna 2, el estado de conservación general de la ampliación, transcribiendo la característica "bueno", "regular" o "malo" según corresponda.

Inciso b): Deberá consignarse en columna 2, los años de antigüedad de la ampliación, a contar de la fecha en que se encontraba en condiciones de ser habilitada.

Inciso c): Se consignará, en columna 2, la superficie cubierta de la ampliación, expresada en metros cuadrados, incluyendo el sótano.

Inciso d): Se consignará, en columna 2, la altura media de cada una de las plantas del edificio, cuando dicha altura media sea mayor de 8 metros.

Inciso e): Deberá consignarse en columna 1, el tipo de estufa para secado de tabaco, de acuerdo a las siguientes características:

"TIPO A": Estufa de muros de ladrillos asentados en caño en barro.

"TIPO B": Estufa de muros de adobes, y en columna 2, la cantidad de estufas.

Inciso f): Se consignará, en columna 2, el volumen de las cámaras frigoríficas expresadas en metros cúbicos.

Inciso g): Deberá consignarse, en columna 1, el tipo de pavimento de acuerdo a las siguientes características:

"TIPO A": Pavimento rígido, de hormigón armado o simple.

"TIPO B": Pavimento flexible o asfáltico, y en columna 2, la superficie en metros cuadrados, de pavimentos y/o playa de estacionamiento.

Inciso h): Se consignará, en columna 2, la capacidad total, expresada en metros cúbicos de los tanques para líquidos o gases; excluyendo esta información cuando la capacidad total no alcance a los diez metros cúbicos.

Inciso i): Se consignará, en columna 2, la cantidad de bocas contra incendio.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

M E J O R A S

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Para determinar los valores unitarios básicos de los edificios, obras, accesorios e instalaciones, se realizaron encuestas de precios ~~corrientes de materiales y mano de obra de los distintos rubros de la construcción.~~

Las mencionadas encuestas se realizaron mediante muestreo, efectuado en distintas localidades de la provincia a personas o entidades vinculados al sector en estudio.

Dado que los tipos de edificios determinados para la valuación general inmobiliaria del año 1967, continúan vigentes, se utilizaron éstos, y por lo tanto también los cómputos métricos existentes.

La valuación individual se determinó mediante el método de "Costo de reposición presente" que consiste en determinar el valor de la mejora al momento de la valuación, previa deducción de la depreciación de la misma según antigüedad y estado de conservación .

PROVINCIA DE JUJUY
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

G.F.I.

CATASTRO ECONOMICO
MATERIALES

Departamento:

Zona:

Datos suministrados por:

Domicilio:

Nº	MATERIALES	Unidad	Valor
1	<u>Aglomerantes</u> Cal viva de Córdoba a granel Cal hidráulica hidratada Cemento común Cemento blanco Yeso blanco Yeso negro Material para frente (Super-Iggam) Tierra refractaria	Tonel Bl.(Kg)	
2	<u>Agregados</u> Arena gruesa Arena fina Ripic común Ripio zarandeado Piedra para cimientos Polvo de ladrillo Cascote de ladrillo Escombro Granza Vermiculita Escoria alto horno	m3 "	
3	<u>Ladrillos y tejas</u> Ladrillos comunes de 1° Ladrillos comunes de 2° Ladrillos huecos cerámicos (8x12x20;6ag.) Ladrillos huecos cerámicos (3 agujeros) Ladrillos huecos de cemento o lava(8x20x40) Ladrillos huecos de cemento o lava(13x20x40) Ladrillos huecos de cemento o lava(20x20x40) Ladrillos cerámicos tipo "Plastos"(8x33x30) Iden 12x25x30 Iden 16x25x30	millar "	
	Tejas colonial Tejas tipo "Marsella" Teja curva Piedra en bruto Ladrillos refractarios Adobes 20x40x20	millar m3 "	

Nº	MATERIALES	Unidad	Valor
4	<u>Solados:</u> Mosaico granítico 15x15 Iden 20x20 Iden 25x25 Iden 30x30 Mosaico calcáreo 20x20, un color Iden 20x20, (en colores) Baldosa de vereda Baldosa cerámica (azotea) Mosaico veneciano "Parquet" bastón roto, madera: Iden , madera: Iden , madera: "Parquet" mosaico, madera: Iden , madera: Iden , madera: Lajas de piedra Lajas de cemento Baldosas plásticas tipo "Pisoplast" Iden otro tipo	m2 " " " "	
5	<u>Zócalos:</u> Sanitarios Granitos Calcáreos Madera Plástico Granítico al puesto (escalera)	m.l.	
6	<u>Revestimientos:</u> Azulejos San Lorenzo blanco Iden negro Iden color Azulejos vicri Granítico Nacional Marmol Nacional Marmol Importado Piedra Azulejos graníticos (Iggam) Plaquitas venecianas (cerámicas) Plaquitas vidriadas tipo "Glossiris" Plaquitas cerámicas tipo "Venecita" Vitreo tipo "Vitrón" Revestimiento tipo "Vulgt" Revestimiento de lajas Revestimiento granítico reconstituído	m2 " " " "	

Nº	MATERIALES	Unidad	Valor
7	<u>Cubiertas de techos</u>		
	Chapa de H°G°, acanalada	pié	
	Chapa de H°G°, claraboya	Nº	
	Chapa acanalada de fibrocemento	chapa	
	Chapa acanalada rural "Eternit"	chapa	
	Chapa acanalada rural doble "Eternit"	"	
	Chapa de cartón alquitranado	"	
	Techado de Rüberoy Nº2	m2	
	Techado "ALJUCIL" T. 12	"	
	Iden T. 15	"	
	Techado armado Nº 2	"	
	Iden Nº 3	"	
	Fiatro saturado de 12 libras	"	
8	<u>Maderas:</u>		
	Madera de pino p/encofrado 1'(tablas)	m2	
	Tirantes de pinos p/encofrados 2'x3'	m.l.	
	Iden 3'x3'	m.l.	
	Alfajías de 1x3	m.l.	
	Entablados d... 1'2"x12"	m2	
	Tiranterías para estructuras: 3'x4'	m.l.	
	Iden 3'x5	"	
	Iden 3x6	"	
	Madera machimbre	m2	
	Maderas finas para revestimientos	"	
9	<u>Pintura:</u>		
	Pintura al agua en polvo	Kg.	
	Pintura al agua en pasta	"	
	Pintura al aceite	"	
	Pintura en pasta	"	
	Pintura impermeable	"	
	Pintura asfáltica	lt.	
	Tiza y cola	Kg.	
	Minio	"	
	Polvo coloreante	"	
	Polvo impalpable	"	
	Pintura sintética	"	
	Pintura al látex	"	
10	<u>Vidrios:</u>		
	Cristal	m2	
	Vitrax	"	
	Armado	"	
	Triple	"	
	Doble	"	
	Simple	"	
	Emplomados	"	

Nº	MATERIALES	Unidad	Valor
11	<u>Sanitarios:</u>		
	Bañera de H° enlozada c/frente color Iden, frente blanco	c/u.	"
	"Multifax	"	"
	Lavatorio de pie "Constitución"-color Iden blanco	"	"
	Bañera de embutir H° enlozado, color	"	"
	Lavatorio de pie Belgrano - blanco	"	"
	Iden color	"	"
	Lavatorio de colgar Retiro	"	"
	Inodoro pedestal "Esquel" - color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Inodoro pedestal "Truful."- color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Tanque externo agua depósito inodoro-color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Bidet color	"	"
	Bidet blanco	"	"
	Jabonera 7,5x15 - color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Jabonera 15x15 c/ asa - color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Porta vaso y cepillo - color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Perchas dobles - color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Porta-rrrolos - color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Toallero - color	"	"
	Iden blanco	"	"
	Perchas simples	"	"
	Asiento y tapa inodoro tipo	c/u.	
	Iden madera al laquí	"	"
	Iden plástico	"	"
	Iden goma	"	"
	Iden madera lustrada	"	"
	Pileta de cocina y escurridor a/inoxidable	"	"
	Pileta de cocina enlozada 40x60x20	"	"
	Iden 40x60x15	"	"
	Pileta de cemento lavar	"	"
	Tanque de F°C para agua 1000 l.	"	"
	Iden 750 l.	"	"
	Iden 500 l.	"	"
	Iden 300 l.	"	"
	Depósito inodoro para embutir - gigante	"	"
	Iden muro 0,10m.	"	"
	Depósito inodoro aéreo de F°C	"	"
	Bomba para agua - tipo sapo	"	"
	Motor - bomba, potencia 2 ó 3 H.P.	"	"
	Motor - bomba, potencia ½ H.P.	"	"
12	<u>Hierro, Broncería y Plomería:</u>		
	Juego de llaves combinadas 16 golillas. "Ridanza" y/cocina Iden acabado "Y"		

Nº	MATERIALES	Unidad	Valor
12	<u>Hierro, broncería y plomería:</u>		
	Juego de llaves y ducha tipo "Piazza" p/b.	juego	
	Iden acabado "Y" para bañera	"	
	Juego de llave y ducha tipo "Piazza" p/bidet	"	
	Iden acabado "Y"	"	
	Juego de llaves con pico mezclador "Piazza" p.lav.	"	
	Iden acabado "Y"	"	
	Canilla de bronce cromado-0,013m.	c/u.	
	Canilla bronce de 0,013 p/pileta	"	
	Llave de paso tipo Sclusa para 0,013m.	"	
	Iden 0,019m. ($\frac{3}{8}$)	"	
	Iden 0,025m. (1")	"	
	Iden 0,050m. (2")	"	
	Iden 01.02mm. (4")	"	
	Rejilla bronce 15x15 - con marco	"	
	Rejilla de H° fundido 20x20 con marco	"	
	Caño H°G° de $\frac{1}{2}$ "	m.l.	
	Iden + $\frac{3}{8}$ "	"	
	Iden 1"	"	
	Iden 2"	"	
	Caño de hierro de 4"	"	
	Caño de plomo de $\frac{1}{2}$ "	Kg.	
	Iden $\frac{3}{8}$ "	"	
	Iden 1"	"	
	Caño de fibrocemento de 2 $\frac{1}{2}$ "	"	
	Iden 4"	"	
	Caño de cemento comprimido de 2 $\frac{1}{2}$ "	"	
	Iden de 4"	"	
	Pileta de patio salida 2 $\frac{1}{2}$ " de fibrocemento	c/u	
	Iden de plomo	"	
	Embudo de H°F° 0,102 m. para terraza	Kg.	
	Embudo recto de H°F° de 0,102 m.	"	
13	<u>Electricidad:</u>		
	Medidor	c/u.	
	Tablero de mármol completo de 1 circuito	"	
	Iden de 2 circuito	"	
	Caño semipesado de 1"	m.l.	
	Iden 7/8"	"	
	Iden 3/4"	"	
	Iden 5/8"	"	
	Iden 1/2"	"	
	Cajas rectangulares	c/u.	
	Cajas octogonales grandes	"	
	Iden chica	"	
	Conductores de 0,8.m.m ²	rollo	
	Iden 1,5m.m ²	"	
	Iden 2m.m ²	"	
	Iden 2,5m.m ²	"	
	Campanilla y transformador p/timbre	c/u.	

C.F.I.

PROVINCIA DE JUJUY
DIRECCION GRAL. DE
ENDEBILCS

Catastro Económico Encuesta de Hogares

Departamento..... Zona.....

Datos suministrados por:.....
Domicilio:.....

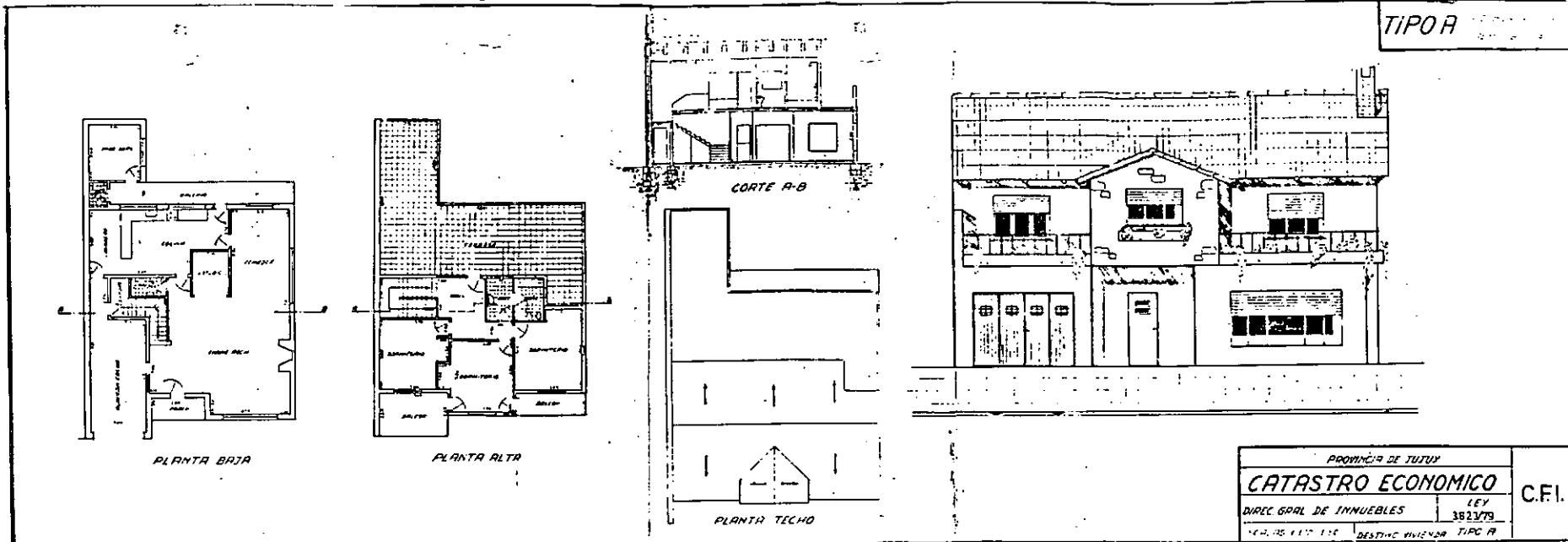
Nº	ITEM	Unidad	Valor
5	<u>Estructura:</u> I - de M° Armado a) Bases columnas b) Columnas c) Vigas d) Losas con armadura simp. ó cruzada e) Losas norvuradas(ladrillos huecos) f) Bóvedas cáscaras g) Losas con viguetas (tipo S.A.P.) h) Dintelos y oncadados i) Escaleras II -de madera- a) Armadura "Polonceau" b) " " "Shod" III-de hierro- a) Armadura "Polonceau" b) Alivianada (tipo Fumacol) c) Otros		
6	<u>Cubiertas de techos:</u> a) Tejas normandas o/estre.y entab. b) Tejas coloniales o/estructuras portantes c) Tejuelas de maderas (tablillas) d) Chapa H° G° e) Chapa de P° cemento f) Chapa de P° cemento rural (Etornit) g) Chapa de cartón alquitranado h) Techado asfáltico incluido aislación y e- i) Idem en baldosa colorada j) Idem con mosaico k) Idem con ladrillos o/junta tomada		
7	<u>Pavimentos:</u> I - de frente: a) tomado de juntas b) con material de frente (S.Iggem) " " " " manual " " " " mecanizado c) comunes a cal reforzados II- de patios: a) comunes a la cal con azotado concreto b) rústico ó salpicado c) de cercos III- Interiores: a) a la cal liso b) a la cal corin c) salpicado d) con material tipo "Iggem" e) con enlucido de yeso f) grueso bajo revestimiento		

Nº	ITEM	Unidad	Valor:
8	Cielorrasos I - Suspendidos (incluir estructura) a) de yeso moldurados b) de yeso liso c) a la cal liso d) de celotex ó similar e) de madera machihembrada	m2.	
	II- Aplicados: a) de yeso moldurado b) de yeso liso c) a la cal liso	"	
	III-Taparrolos y gargantas: a) de yeso armado c/mold.desp. b) a la cal armado c) de madera d) garganta para luz difusa	m.1	
9	Contrapisos: I - Sobre tierra a) bajo mosaico b) bajo piso parquet (con alisado concreto)	m2.	
	II- <u>Sobre losa:</u> a) bajo mosaico b) bajo piso parquet (con alisado) c) para baño con escoria alto horno	"	
10	Pisos: I-do madera: a) coloc.bastón roto, madera.....	m2.	
		
		
		
	b) coloc. mosaico, madera.....	m2.	
		
		
		
	a) machihembrada sobre tirantería	m2.	
	II-do mosaico: a) mosaico granítico 15 x 15	m2	
	" " 20 x 20	"	
	" " 30 x 30	"	
	Otras clases.....		
		
		
	b) mosaico calcáreo	"	
		
		
		

Nº	ITEM.	Unidad:	Valor:
10	<u>Pisos:</u>		
	II- de mosaicos:	m2.	
	a) lajas de piedra	"	
	" " hormigón	"	
	de ladrillos común con contrapisos	"	
	d) de cemento rodillado y color incl.contr.	"	
	III -Plásticos:		
	a) tipo "pisoplast"	"	
	b) Otros	
	IV -Pulido en obra (M de O.) madera mosaico	m2.	
11	<u>Zócalos:</u>		
	a) graníticos	m.l	
	b) calcáreos	"	
	c) madera	"	
	d) plásticos	"	
	e) sanitarios	"	
12	<u>Revestimientos:</u> (incluido colocación)		
	I - de frente:	m2.	
	a) mármolos	"	
	b) granítico	"	
	c) material reconstituído	"	
	d) cerámicos	"	
	e) piedra	"	
	f) mosaicos venecianos	"	
	g) Otros.....	
	II-Interiores:		
	a) azulejos S.Lorenzo blanco Idem color	m2.	
	b) azulejos tipo "Vicri"	"	
	c) cemento común Idem blanco	"	
	d) de maderas		
	
	
	
	e) escaleras	m2.	
	
	
	
	f) Otros	m2.
	
	

Nº	I T E M /	Unidad:	Valor:
13	<u>Instalación eléctrica:</u> a) luz eléctrica embutida en caño de hierro b) luz eléctrica exterior, sin caño c) instalación fuerza motriz d) " " timbre e) " " teléfono f) " " televisión g) " " energía eléctrica	boca	
14	<u>Carpintería:</u> a) carpintería de madera de medida b) " " standard c) carpintería metálica de medida d) " " standard	m2.	
15	<u>Vidriería:(incluida colocación)</u> a) vidrios simples b) vidrios dobles c) vidrios triples d) vidrios martelet e) vidrios vitroaux f) vidrios incloses	m2.	
16	<u>Instalaciones Sanitarias:</u> a) instalación de aguas corrientes b) " " caliente c) " " cloacas d) " " desagües pluviales e) " " baños c/artofactos f) cámara séptica g) derechos de Obras Sanitarias	Gl.	
17	<u>Instalación de S.Gas:</u> a) Inst.c/gabinete, cocina, calcón, etc. b) derechos de instalación	"	
18	<u>Pintura:</u> I- de muros: a) al látex b) al aceite c) al agua d) a la cal (blanqueados) e) a la tiza y cola f) empañelado II-de aberturas y estructuras: a) al aceite en carp.de madera b) al aceite antióxido en carpintería metál. c) Iden en estructuras metálicas	m2.	

Nº	ITEM.	Unidad:	Valor
19	<u>Varios:</u>		
	a) cámara frigorífica	m2.	
	b) instalación agua caliente central	baño	
	c) instalación contra incendio	boca	
	d) ascensores hasta 4 personas	c/u.	
	e) ascensores de más de 4 personas	c/u.	
	f) pavimentos-rígidos flexibles	m2.	
	g) tanques para líquidos o gases	m3.	
	<u>Estimación:</u>		
	a) valor del m2 de casa habitación de lujo	m2.	
	b) valor del m2 de casa habitación media	"	
	c) valor del m2 de casa hab. económica	"	



COMPONENTES ESTIMADOS

DETALLE: Vivienda

TIPO: "A"

Nº de Orden	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	Nº partes iguales	DIMENSIONES			Unidad Metrica	CANTIDAD
			Largo	Ancho	Alto		
1 Excavaciones							
	a)Cimientos empotrado	1	19,35	0,60	1,00 M3.	M3.	11,61
		1	6,10	0,60	1,00 "	"	3,66
		1	9,90	0,60	1,00 "	"	5,94
		1	11,60	0,60	1,00 "	"	6,96
		1	7,80	0,60	1,00 "	"	4,68
		1	6,20	0,60	1,00 "	"	3,72
		1	5,30	0,40	0,80 "	"	1,70
		1	13,75	0,40	0,80 "	"	4,40
		1	11,00	0,30	0,50 "	"	1,65
		1	6,40	0,30	0,50 "	"	0,96
	b)Hormigón armado	4	1,00	1,00	1,00 "	"	4,00
							11,25
2 Fondo cimentos							
	a)Hormigón Cialógo	1	19,35	0,60	1,00 M3.	M3.	11,62
		1	6,10	0,60	1,00 "	"	3,66
		1	9,90	0,60	1,00 "	"	5,94
		1	11,60	0,60	1,00 "	"	6,96
		1	7,80	0,60	1,00 "	"	4,66
		1	6,20	0,60	1,00 "	"	3,72
		1	5,30	0,40	0,80 "	"	1,70
		1	11,00	0,30	0,50 "	"	1,65
		1	6,40	0,30	0,50 "	"	0,96
		1	13,75	0,40	0,80 "	"	4,40
							45,28
3 Capa Aisladora							
	a)Horizontal, doble cuya	2	19,35	0,30	-	M2.	11,61
		2	6,25	0,30	-	"	3,75
		2	9,90	0,30	-	"	5,90
		2	11,35	0,30	-	"	6,11

///3-Cáps. Métricos

Vivienda "A"

Nº de Cruz	INDICACIONES DE LAS PARTES iguales	DIMENSIONES				CANTIDADES	
		Largo	Ancho	Altura	Medida Métrica		
		2	12,70	0,30	-	12.	7,62
		2	3,80	0,20	-	"	1,52
		2	9,70	0,15	-	"	2,91
		2	3,95	0,15	-	"	1,18
		1	11,30	0,10	-	"	1,13
		1	1,00	0,10	-	"	0,10
		1	6,15	0,10	-	"	0,61
							43,12

4 Albañilería

I - Elevación

a) Muros de 0,30

1	19,35	0,30	2,90	M3.	16,83
1	6,10	0,30	2,90	"	5,31
1	9,90	0,30	2,90	"	8,61
1	11,60	0,30	2,90	"	10,09
1	7,80	0,30	2,90	"	6,79
1	6,20	0,30	2,90	"	5,39
1	6,40	0,30	3,35	"	6,43
1	4,70	0,30	3,35	"	4,72
1	8,45	0,30	1,80	"	4,56
1	2,35	0,30	1,80	"	1,27
					70,00

b) Muros de 0,20

1	3,80	0,20	2,80	"	2,20
1	10,90	0,20	2,80	"	6,10
1	10,05	0,20	3,10	"	6,70
1	3,60	0,20	3,00	"	2,16

17,25

c) Muros de 0,15

1	3,95	0,15	2,80	"	1,66
1	5,45	0,15	2,80	"	2,29
1	2,25	0,15	2,80	"	0,95
1	2,00	0,15	2,80	"	0,84

1	21,35	0,15	1,80	"	5,76
---	-------	------	------	---	------

11,50

d) Muros de 0,10

1	2,30	-	1,30	M2.	2,99
1	4,30	-	2,80	"	13,44
1	6,50	-	2,80	"	18,20
1	1,00	-	2,80	"	2,80
1	3,90	-	2,80	"	10,92

///

/// 4-Cámaras óticas

Vivienda "A"

Nº de Orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº partes iguales	DIMENSIONES			Unidad Métrica	CANTIDADES	
			Largo	Ancho	Alto		Parciales	Totales
			2	2,30	-	2,80 M2.	12,88	
			1	3,30	-	2,80 "	9,24	
			1	0,60	-	2,80 "	1,68	
			1	3,60	-	2,80 "	10,08	
			1	3,30	-	2,80 "	9,24	
			2	3,80	-	2,80 "	20,72	
			1	3,70	-	2,80 "	10,36	
			1	3,10	-	2,80 "	8,68	131,23
5 Hormigón Armado								
	a)Bases Columnas		4	1,00	1,00	0,20 M3.	0,80	0,80
	b)Columnas		2	0,15	0,15	3,70 "	0,17	
	c)Vigas		2	0,15	0,15	6,90 "	0,31	0,48
			1	16,35	0,15	0,30 "	0,74	
			1	11,30	0,15	0,35 "	0,59	1,33
	d)Dinteles y encadenado		1	82,85	0,30	0,15 "	3,73	
			1	29,25	0,20	0,15 "	0,88	
			1	35,00	0,15	0,15 "	0,79	
			1	48,30	0,10	0,15 "	0,72	6,12
	e)Losa llena		1	11,15	11,30	0,13 "	16,38	
			1	3,30	4,65	0,13 "	1,99	
			1	3,75	1,10	0,13 "	0,54	18,91
	f)Escalera		20	1,00	0,26	0,15 "	0,78	0,78
6 Techos								
	a)Tejas planas sobre estructura resistente, entablonado y aislación		1	-	-	- M2.	91,37	

///

///Cómp. métrico

Vivienda "A"

DIMENSIONES

CANTIDADES

INDICACION DE LAS OBRAS		Largo	Ancho	Alto	Parciales	Totales
7 <u>Revoques</u>						
a)Exteriores completos	1	19,35	-	2,90	M2.	56,11
con agotado hidrófugo	1	6,10	-	2,90	"	17,69
terminados con material	1	9,90	-	2,90	"	28,71
de frente s/Iggm	1	11,60	-	2,90	"	33,64
	1	6,40	-	3,35	"	21,44
	2	8,30	-	1,90	"	31,54
	2	3,10	-	1,90	"	11,78
	2	4,55	-	1,90	"	17,29
	2	7,90	-	1,90	"	30,02
	2	5,50	-	1,90	"	20,90
	1	4,70	-	3,35	"	15,75
	1	13,30	-	3,00	"	39,90
						<u>324,77</u>
b)Grueso bajo mármol en	1	10,80	-	0,80	"	8,64
frrente	1	4,10	-	0,80	"	3,28
c)De frente imitación pie-	1	2,65	-	1,90	"	5,04
dra lisa c/material de	1	3,60	-	2,90	"	10,44
frrente s/Iggm	2	1,20	-	3,00	"	7,20
	1	3,90	-	3,30	"	12,87
	1	14,90	-	2,00	"	29,80
	1	3,95	-	2,90	"	11,45
						<u>76,50</u>
d)Interiores gruesos a la	2	8,30	-	2,80	"	46,48
cal y enlucido de yeso	2	3,00	-	2,80	"	16,80
	3	1,00	-	2,80	"	8,40
	3	2,25	-	2,80	"	18,90
	1	5,45	-	0,90	"	4,90
	1	3,30	-	0,90	"	2,97
	1	2,30	-	0,90	"	2,07
	1	7,65	-	0,90	"	6,88
	1	4,60	-	0,90	"	4,14
	2	6,00	-	2,80	"	33,60
	2	2,80	-	2,80	"	15,68
	1	5,80	-	0,90	"	5,22
	1	4,20	-	2,80	"	11,76

///

///Cómputo métrico:
Vivienda "A"

INDICACION DE LAS OBRAS	Nº de piezas	Largo	Ancho	Alto	Unidad	CANTIDADES Métricas	CANTIDADES
							Partes iguales Partiales-Totales
	1	7,70	-	2,90	M2.	22,33	
	2	3,70	-	2,90	"	21,46	
	1	3,80	-	2,90	"	11,02	
	1	6,80	-	2,90	"	19,72	
	1	3,90	-	2,90	"	11,31	
	3	3,30	-	2,90	"	28,71	
	2	3,80	-	2,90	"	22,04	
	2	3,65	-	2,90	"	21,75	
	2	3,60	-	2,90	"	20,88	
	1	1,20	-	2,80	"	3,36	
	2	3,00	-	0,90	"	5,40	
	4	2,30	-	0,90	"	8,28	
	2	2,00	-	2,80	"	11,20	
	2	2,30	-	2,80	"	12,88	
	1	4,80	-	2,80	"	13,44	
	1	3,15	-	2,80	"	8,82	
	1	8,90	-	2,80	"	24,92	
	1	8,60	-	2,80	"	24,08	
	1	3,80	-	2,80	"	10,64	<u>491,24</u>
e) Reforzado bajo revestimiento de azulejos y "fulget"	1	10,75	-	2,80	"	30,10	
	1	5,45	-	1,80	"	9,81	
	1	3,30	-	1,80	"	5,94	
	1	2,30	-	1,80	"	4,14	
	1	7,65	-	1,80	"	13,77	
	1	4,60	-	1,80	"	8,28	
	1	5,80	-	1,80	"	10,44	
	2	3,00	-	1,80	"	10,80	
	4	2,30	-	1,80	"	16,56	<u>109,84</u>

///

///Cárp. metrícios

Vivienda: Tipo "A"

S	INDICACION DE LAS OBRAS	Partes	DIMENSIONES			Unidad Métrica	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
3	<u>Cielorrasos</u>						
a)	Aplicados de yeso con moldura compleja	1	10,75	3,15	-	M2.	33,86
		1	5,20	4,50	-	"	23,40
		1	1,45	1,20	-	"	1,74
							59,00
b)	Aplicado de yeso con moldura simple	1	2,30	2,00	-	"	4,60
		1	5,45	3,50	-	"	19,07
		1	2,30	2,10	-	"	4,83
		1	1,90	1,00	-	"	1,90
		1	8,30	3,00	-	"	24,90
		1	2,00	3,00	-	"	8,40
		2	2,25	1,00	-	"	4,50
							68,20
c)	Aplicados de cal	1	2,85	1,20	-	"	3,42
		1	9,80	3,10	-	"	10,78
							14,20
d)	Armados de yeso con moldura	1	3,65	3,60	-	"	13,14
		1	3,60	3,30	-	"	12,54
		1	3,80	3,00	-	"	11,40
							37,08
e)	Armados de yeso sin moldura	1	2,70	0,60	-	"	1,62
		1	2,00	0,60	-	"	1,20
		1	5,60	2,10	-	"	11,76
		1	3,30	0,90	-	"	2,97
		1	3,00	2,30	-	"	6,90
							24,45
f)	Garganta las difusa	1	-	-		M.	18,60
g)	Taparrolos armados	1	17,65	-	0,70	M2.	12,35
							12,35
9	<u>Contrapienso</u>						
a)	Bajo revoco sobre tierra	1	8,30	3,00	-	M2.	24,90
		2	2,25	1,00	-	"	4,50
		1	5,45	3,50	-	"	19,07
		1	2,30	2,10	-	"	4,83
		1	1,90	1,00	-	"	1,90
		1	1,30	1,00	-	"	1,30
							56,50
b)	Bajo madera sobre tierra	1	2,30	2,00	-	"	4,60

///Cómp. métricos

Vivienda: Tipo "A"

Serie	Nº de piezas	Largos	DIMENSIONES			Unidades	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
<u>INDICACION DE LAS OBRAS</u>							
	1	10,75	3,15	-	M2.	33,86	
	1	3,40	6,50	-	"	22,10	
	1	2,60	1,10	-	"	2,86	63,42
c) Bajo laja sobre tierra	1	2,85	1,20	-	"	3,42	
	1	9,80	1,10	-	"	10,78	14,20
d) Bajo parqué sobre tierra	1	3,00	2,80	-	"	8,40	8,40
e) Bajo madera sobre losa	1	3,80	3,00	-	"	11,40	
	1	3,80	3,30	-	"	12,54	
	1	3,65	3,60	-	"	13,14	
	1	2,00	0,60	-	"	1,20	
	1	2,70	0,60	-	"	1,62	39,90
f) Bajo mosaico sobre losa	1	3,30	2,60	-	"	8,58	
	1	1,50	0,90	-	"	1,35	
	1	3,00	2,30	-	"	6,90	16,83
g) Bajo mosaico sobre losa a pendiente de encile y cuya cemento aliado	1	3,60	2,35	-	"	8,46	
	1	3,65	1,15	-	"	4,20	
	1	11,00	4,00	-	"	44,00	
	1	1,90	1,50	-	"	2,85	
	1	4,55	3,10	-	"	14,10	73,61

10 Pisos

a) Madera roble tipo parquet bastón roto	1	2,30	2,00	-	M2.	4,60	
	1	10,75	3,15	-	"	33,86	
	1	3,40	6,50	-	"	22,10	
	1	2,60	1,10	-	"	2,86	
	1	3,80	3,00	-	"	11,40	
	1	3,00	3,30	-	"	12,54	
	1	3,65	3,60	-	"	13,14	
	1	2,00	0,60	-	"	1,20	
	1	2,70	0,60	-	"	1,62	103,32
b) Mosaico granítico 0,15m. x 0,15m.	1	1,30	1,00	-	"	1,30	
	1	1,90	1,00	-	"	1,90	
	1	3,00	2,35	-	"	7,05	10,25

///

///Cómp. metrico

Vivienda Tipo: "A"

DIMENSIONES

CANTIDADES

INDICACION DE LAS OBRAS	Largo	Ancho	Alto	Parciales-Totales
c) Mosaico granítico 0,30m.x 0,30m.	1 3,95	1,10	-	32. 4,34
	2 3,60	2,35	-	" 8,46
	1 8,30	3,00	-	" 24,90
	2 2,25	1,00	-	" 4,50 <u>42,20</u>
d) Mosaico granítico 0,25m.x 0,25m.	1 5,45	3,50	-	" 19,07
	1 2,30	2,10	-	" 4,83
	1 2,40	2,60	-	" 6,24
	1 3,20	0,90	-	" 2,88 <u>33,02</u>
e) Madera parquet común	1 3,00	2,30	-	" 8,40 <u>8,40</u>
f) Lejas graníticas 0,50m.x 0,50m.	1 2,85	1,20	-	" 3,42
	1 9,80	1,10	-	" 10,78 <u>14,20</u>
g) Baldosas cerámicas en azotes o/mislación hi- drófuga	1 3,60	2,35	-	" 8,46
	1 3,65	1,15	-	" 4,20
	1 11,00	4,00	-	" 44,00
	1 1,90	1,50	-	" 2,85
	1 4,55	3,10	-	" 14,10 <u>73,61</u>
h) Baldosa vereda c/con- trapiso	1 11,50	2,50	-	" 28,75 <u>28,75</u>

II 26 calos

a) Madera	1 8,60	-	-	H. 8,60
	2 10,75	-	-	" 21,50
	1 7,70	-	-	" 7,70
	1 4,50	-	-	" 4,50
	1 2,85	-	-	" 2,85
	4 4,80	-	-	" 19,20
	1 3,70	-	-	" 3,70
	1 3,00	-	-	" 3,00
	2 3,30	-	-	" 6,60
	2 3,65	-	-	" 7,30
	2 3,60	-	-	" 7,20
	1 6,00	-	-	" 6,00
	2 2,60	-	-	" 5,60 <u>103,75</u>

///

///Carpintericos

Vivienda: Tipo "A"

Nº de orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº partes iguales	DIMENSIONES			Unidad estándares	CANTIDADES parciales-Totales
			Largo	Ancho	Alto		
b) Graníticos			1 15,35	-	-	M. 15,35	
			1 6,05	-	-	" 6,05	
			2 3,00	-	-	" 6,00	
			2 2,25	-	-	" 4,50	
			1 5,45	-	-	" 5,45	
			2 3,50	-	-	" 7,00	
			1 7,75	-	-	" 7,75	
			1 15,30	-	-	" 15,30	
			1 5,80	-	-	" 5,80	
			1 6,50	-	-	" 6,50	79,70
c) Calcáreos de azotea			1 8,30	-	-	" 8,30	
			1 3,10	-	-	" 3,10	
			1 4,45	-	-	" 4,45	
			1 7,90	-	-	" 7,90	
			1 5,50	-	-	" 5,50	
			1 1,50	-	-	" 1,50	
			1 11,00	-	-	" 11,00	
			1 9,80	-	-	" 9,80	
			1 2,50	-	-	" 2,50	54,05

12 Revestimientos

a) Azulejos San Lorenzo de color	1 3,50	-	1,70 M2.	5,95
	1 5,45	-	1,70 "	9,26
	1 3,30	-	1,70 "	5,61
	1 2,30	-	1,70 "	3,91
	1 1,90	-	1,70 "	3,23
	1 5,15	-	0,80 "	4,12
b) Granito lavado int.	1 10,75	-	2,80 "	30,10

///

///-Cmp.métrico

Vivienda "A"

de orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº de parte	DIMENSIONES			Unidad métrica	CANTIDADES	
			Largo	Ancho	Alto		Parciales	Totales
c)	Madera lustrada	3	2,15	-	1,50 M2.	9,67	<u>9,67</u>	
d)	Granito pulido esca- lora	20	1,00	0,13	- "	2,60		
e)	Granito pulido y lustrado a plomo en frente	1	10,80	-	0,80 "	8,64		<u>8,60</u>
e)		1	4,10	-	0,80 "	3,28	<u>3,28</u>	<u>11,92</u>
13 Umbrales y Antepechos								
a)	Umbrales de granito	1	0,92	0,22	- M2.	0,20		
		1	2,32	0,22	- "	0,51		
		1	2,62	0,22	- "	0,57	<u>1,20</u>	
b)	Umbrales y antepechos de mármol nacional	1	2,20	0,22	- M2.	0,48		
		1	2,00	0,22	- "	0,44		
		1	0,75	0,22	- "	0,16		
		2	1,30	0,22	- "	0,57		
		1	0,75	0,22	- "	0,16		
		1	1,40	0,22	- "	0,31		
		3	1,65	0,15	- "	0,74		
		1	1,50	0,15	- "	0,22		
		1	0,72	0,15	- "	0,11		
		1	0,30	0,15	- "	0,12	<u>3,31</u>	
c)	Umbrales de piedra	1	2,85	-	- M1.	2,85		
		1	9,80	-	- "	9,80	<u>12,60</u>	

14 Carpintería Metálica

a) Marcos de chapa dobla-
da de 0,90m x 2,20m.en-
trada.

GLOBAL

b) Marco chapa doblada de
2,50m.x 2,20m. garage

GLOBAL

///Geometrías

Vivienda Tipo "A"

S	Partes	DIMENSIONES	CANTIDADES				
<u>INDICACION DE LAS CUEVAS</u>							
c)	Marcos chapas doblada de 0,70m.x2,10m.interior	14	GLOBAL				
d)	Puerta vidriera en hierro perfilado; marco de chap. dobl.en medida de 0,70m.x2,10m	2	GLOBAL				
e)	Ventana a balancín hoja, Hierro perfilado marco chapa doblada medida 1,50m.x0,95m.	4	GLOBAL				
f)	Ventana de 4 hojas en Hierro perfilado; marco chapado dobl.y colillas p/ cortina 2,80m.x1,60m.	1	GLOBAL				
g)	Ventana idem inc.f) de 1,90m.x1,30m.	4	GLOBAL				
h)	Ventilus de 0,80m.x0,60m.	2	GLOBAL				

15 Carpintería madera

a)	Hoja puerta entrada de roblo a tablero, inclui- do herrajes de estilo de 0,85m.x 2,20m.	1	GLOBAL
b)	Puerta garaje de 4 hojas en roblo a tablero de 2,50m.x2,20m.	1	GLOBAL
c)	Hojas puertas interiores placa, enchapado madera fina 0,70m.x2,10m.	14	GLOBAL

///

///Cmp. óptico

Vivienda "A"

DIMENSIONES

CANTIDADES

INDICACION DE LAS OBRAS	Largo	Ancho	Alto	Precio Un.	Total
d) Cortina de enrollar tipo "Barrios" en cedro	1 2,30	-	1,90	M2. 5,32	
	4 1,90	-	1,50	" 11,40	<u>16,72</u>
e) Muebles placares con cajones en madera fina ilustrada y de estilo	1 2,00	-	2,70	M2. 5,40	
	1 1,40	-	2,70	" 3,78	
	1 1,30	-	2,70	" 3,51	<u>12,69</u>
16 Herrería					
a) Baranda artística en hierro, balcón y escalera	1			M1. 9,40	<u>9,40</u>
17 Vidriería					
a) Vidrios dobles	1			M2. 25,60	<u>25,60</u>
b) " martelet	1			M2. 2,75	<u>2,75</u>
18 Pintura					
a) Al. látex en muros interiores.color	2 11,30	-	2,80	M2. 63,28	
	3 3,25	-	2,80	" 27,30	
	1 8,75	-	0,90	" 7,87	
	1 14,55	-	0,90	" 13,09	
	2 8,80	-	2,80	" 49,28	
	1 5,80	-	0,90	" 5,22	
	1 4,20	-	2,80	" 11,76	

///

///-Cómputo métrico

Vivienda "A"

DIMENSIONES

CANTIDADES

INDICACION DE LAS OBRAS	Largo	Ancho	Alto	Parteles-Totales
1	7,70	-	2,90 M2.	22,23
2	3,70	-	2,90 "	21,46
1	14,50	-	2,90 "	42,05
3	3,30	-	2,90 "	28,71
2	11,05	-	2,90 "	64,09
1	1,20	-	2,80 "	3,36
2	3,00	-	0,90 "	5,40
4	2,30	-	0,90 "	8,28
2	4,30	-	2,80 "	24,08
1	7,95	-	2,80 "	22,26
1	8,60	-	2,80 "	24,08
1	3,80	-	2,80 "	10,64
1	8,90	-	2,80 "	24,92
				<u>479,46</u>
b) Al látex en ciclorras- sos-blanco.	1 10,75	3,15	- M2.	33,86
	1 5,20	4,50	- "	23,40
	1 1,45	1,20	- "	1,74
	1 2,30	2,00	- "	4,60
	1 5,45	3,50	- "	19,07
	1 1,90	1,00	- "	1,90
	1 11,10	3,00	- "	33,30
	2 2,25	1,00	- "	4,50
	1 2,85	1,20	- "	3,42
	1 9,80	1,10	- "	10,78
	1 3,65	3,60	- "	13,14
	1 3,80	3,30	- "	12,54
	1 3,80	3,00	- "	11,40
	1 4,70	0,60	- "	2,82
	1 5,60	2,10	- "	11,76

///

///-Cómp.métrico

Vivienda "A"

DIMENSIONES

CANTIDADES

INDICACION DE LAS OBRAS	Largo	Ancho	Alto	Parciales-Totales
1	3,30	0,90	-	M2. 2,97
1	3,00	2,30	-	" 6,90 <u>198,10</u>
c)Al aceite en carpintería madera, con tapapores, y tres manos pintura				GLOBAL
d)Antióxido y tres manos de aceite en carpintería metálica y herrería				GLOBAL
c)Lustrado a mano en parte carpintería madera, placard y revestimiento				GLOBAL
19 <u>Instalación Eléctrica</u>				
a)Embutido cable semipesado 58			boca	
b)Timbre y campanilla	4		boca	
c)Teléf. y Antena T.V.	6		boca	
d)Medidor y línea				GLOBAL
20 <u>Instalación Gas</u>				
Instalación cinco pisos completo				GLOBAL
21 <u>Instalación Sanitaria</u>				
a)Instalación completa de cloacas y desagües pluviales				GLOBAL
b)Instalación cañería de agua caliente y fría				GLOBAL
c)Tanque agua F.C.1000 l.				GLOBAL

///

///-Comp.métrico

Vivienda "A"

Nº de orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Partes	DIMENSIONES			Unidad	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
22	Varios						Parciales-Totales
	a)Artefactos, cocina, horno y calefón; mueble, mesa granito y pileta de acero inoxidable						GLOBAL
	b)Chimenea artística						GLOBAL
	c)Pulido y lustrado pisos						GLOBAL
	d)Limpieza de obra						GLOBAL

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " A "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI-	PRECIO	COSTO	IMPORTE
	DADES	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
<u>1 Excavaciones</u>				
a)Cimiento p/mampostería	M3.	45,28	6.200	280.736
b)P/Hormigón armado	M3.	4,00	6.200	24.800 <u>305.536.-</u>
<u>2 Relleno Cimientos</u>				
a)Hormigón ciclopeo	M3.	45,28	28.500	<u>1.290.480.-</u>
<u>3 Capas Aisladoras</u>				
a)Horintal, doble capa	M2.	43,12	12.000	<u>517.440.-</u>
<u>4 Albañilería</u>				
a)Muros de 0,30	M3.	70,00	86.000	6.020.000
b)Muros de 0,20	M3.	17,25	95.800	1.652.550
c)Muros de 0,15	M3.	11,50	95.800	1.101.700
d)Muros de 0,10	M2.	131,23	9.600	1.259.806 <u>10.034.056.-</u>
<u>5 Hormigón Armado</u>				
a)Bases columnas	M3.	0,80	93.600	74.880
b)Columnas	M3.	0,48	180.000	86.400
c)Vigas	M3.	1,33	165.000	219.450
d)Dinteles y encadenados	M3.	6,12	165.000	1.009.800
e)Losa llena	M3.	18,91	153.000	2.893.230
f)Escaleras	M3.	0,78	220.000	171.600 <u>4.455.360.-</u>
<u>6 Techos</u>				
a)Tejas planas sobre es- tructura resistente,enta- blonados y aislación	M2.	91,37	62.300	<u>5.692.351.-</u>
<u>7 Revestimientos</u>				
a)Exteriores completos con azotado hidrófugo ter- minados con material de frente s/Iggam	M2.	324,77	8.200	2.663.114
b)Grueso bajo mármol en frente	M2.	11,92	2.500	28.800
c)De frente imitación piedra lisa c/material de frente S/Iggam	M2.	76,80	15.800	1.213.440
d)Interior gruesos a la cal y enlucido de yeso	M2.	401,24	6.500	2.608.060
e)Reforzado bajo revesti- miento de azulejos y "folget"	M2.	100,84	2.500	252.100 <u>6.765.514.-</u>
<u>8 Cielorrasos</u>				
a)Aplicados de yeso con moldura compleja	M2.	59,00	6.280	400.020
b)Aplicados de yeso con moldura simple	M2.	66,20	6.100	416.620

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " A "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI-	PRECIO	COSTO	IMPORTE
	DADES	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
c)Aplicados de cal	M2.	14,20	5.150	73.130
d)Armados de yeso con moldura	M2.	37,08	28.800	1.067.904
e)Armados de yeso sin moldura	M2.	24,45	27.600	674.820
f)Garganta luz difusa	M.	18,60	25.000	465.000
g)Taparrolos armados	M2.	12,35	16.500	203.775
				<u>3.300.659.-</u>
9 Contrapisos				
a)Bajo mosaico sobre tierra	M2.	56,50	3.300	186.450
b)Bajo madera sobre tierra	M2.	63,42	4.500	285.390
c)Bajo laja sobre tierra	M2.	14,20	3.300	46.860
d)Bajo parquet sobre tierra	M2.	8,40	4.800	40.320
e)Bajo madera sobre losa	M2.	39,90	4.800	191.520
f)Bajo mosaico sobre losa	M2.	16,83	3.800	63.954
g)Bajo mosaico sobre lo- sa c/pendiente desague y capa cemento alisado	M2.	73,61	7.900	581.519
				<u>1.396.013.-</u>
10 Pisos				
a)Madera roble tipo par- quet bastón roto	M2.	103,32	26.500	2.737.980
b)Mosaico granítico 0,15 X 0,15	M2.	10,25	12.300	126.075
c)Mosaico granítico 0,30 X 0,30	M2.	42,20	15.800	666.760
d)Mosaico granítico 0,25 X 0,25	M2.	33,02	15.800	521.716
e)Madera parquet co- mún	M2.	8,40	12.000	100.800
f)Lajas graníticas 0,50 X 0,50	M2.	14,20	20.700	293.940
g)Baldosas cerámicas en azoteas c/aisla- ción hidrófuga	M2.	73,61	18.900	1.391.229
h)Baldosa vereda c/ contrapiso	M2.	28,75	12.000	345.000
				<u>6.183.500.-</u>
11 Zócalos				
a)Madera	M.	103,75	3.100	321.625
b)Graníticos	M.	79,70	4.200	334.740
c)Calcareo d/e azotea	M.	54,05	2.800	151.340
				<u>807.705.-</u>

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " A "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI-	PRECIO	COSTO	IMPORTE		
			DADES	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
12 Revestimientos						
a)Azulejos San Lorenzo de color	M2.	32,08	181300	587.064		
b)Granito lavado int.	M2.	30,10	15.000	451.500		
c)Madera ilustrada	M2.	9,67	35.000	338.450		
d)Granito pulido escalera	M2.	8,60	145.000	1.247.000		
e)Granito pulido y lustrado a plomo en frente	M2.	11,92	145.000	1.728.400	<u>4.352.414.-</u>	
13 Umbrales y Antepechos						
a)Umbrales de granito	M2.	1,28	145.000	185.600		
b)De mármol nacional	M2.	3,31	105.000	347.550		
c)De piedra	M2.	12,60	36.000	453.600	<u>986.750.-</u>	
14 Carpintería Metálica						
a)Marco chapa doblada de 0,90X2,20 entrada	Glob.	1		42.000		
b)Marco chapa doblada de 2,50X2,20 garage	Glob.	1		123.000		
c)Marco chapa doblada de 0,70X2,10 int.	Glob.	14	37.500	525.000		
d)Puerta vidriera en hierro perfilado, marco de chapa dobl. en medida de 0,70X2,10	Glob.	2	185.000	370.000		
e)Ventana a balancín hoja hierro perfilado, marco chapa doblada medida 1,50X0,95	Glob.	4	110.500	442.000		
f)Ventana de 4 hojas en hierro perfilado, marco chapa dobley colillas p/cortinas de 2,80 X 1,60	Glob.	1		288.000		
g)Ventana Idem. inc.F) de 1,90 X 1,30	Glob.	4	225.000	900.000		
h)Ventiluz de 0,90X0,60	Glob.	2	65.000	130.000	<u>2.820.000.</u>	
15 Carpintería Madera						
a)Hoja puerta entrada de roble a tablero incluido herrajes de estilo de 0,85 X 2,20	Glob.	1	320.000	320.000		
b)Puerta garage de 4 hojas en roble a tablero de 2,50 X 2,20	Glob.	1	1.028.600	1.028.600		
c)Hojas puertas interiores placas, enchapado madera fina 0,70X2,10	Glob.	14	85.500	1.197.000		

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " A "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI- DADES	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL	IMPORTE TOTAL
d) Cortina de enrollar tipo "Barrios" en cedro	M2.	16,72	82.700	1.382.744
e) Muebles placares con cajones en madera fina lustrada y de estilo	M2.	12,69	263.600	3.345.084 <u>7.273.428.</u>
16 Herrería				
a) Herrería artística con hierro, balcón y escalera	M2.	9,40		<u>850.000.-</u>
17 Vidriería				
a) Vidrios dobles	M2.	25,80	9.500	245.100
b) Vidrios martelet	M2.	2,75	12.000	33.000 <u>278.100.-</u>
18 Pintura				
a) Al látex en muros interiores color	M2.	479,46	2.000	958.920
b) Al látex en cielos rasos blancos	M2.	198,10	2.500	495.250
c) Al aceite en carpintería madera con tapapuros y tres manos pintura	Glob.			580.000
d) Antioxido y tres manos de aceite en carpintería metálica y herrería	Glob.			350.000
e) Lustrado a mano en parte carpintería madera, placard y revestimiento	Glob.			1.185.000 <u>3.569.170.</u>
19 Instalación Eléctrica				
a) Embutide caño semi-pesado	boc.	58,00	23.500	1.353.000
b) Timbre y campanilla	boc.	4,00	43.600	174.400
c) Teléfono y antena T.V.	boc.	6,00	15.000	90.000
d) Medidor y línea	Glob.			220.000 <u>1.847.400.-</u>
20 Instalación Gas				
a) Instalación cinco picos completos	Glob..			<u>968.000 958.000.-</u>
21 Instalación Sanitaria				
a) Instalación completa de clavacés y desagües pluviales	Glob.			793.000

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " A "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI- DADES	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL	IMPORTE TOTAL
b)Instalación cañería de agua caliente y fría	Glob.		1.238.000	
c)Tanque agua F.C.1000 L.	Glob.		225.000	<u>2.256.000.-</u>
22 Varios				
a)Artefactos,cocina, horno y calefón,mue- ble,mesada granito y piletas de acero inc- xidable	Glob.		1.700.000	
b)Chimenea artística	Glob.		760.000	
c)Pulido y lustrado pisos	Glob.		532.000	
d)Limpieza de obra	Glob.		390.000	<u>3.382.000..</u>
MONTO DE OBRA (Subtotal)			69.331.888..	
5% Gastos sobre Monto de Obra			3.466.594..	
Beneficio empres. 10% de Monto de Obra			<u>6.933.188..</u>	
TOTAL			79.731.670..	

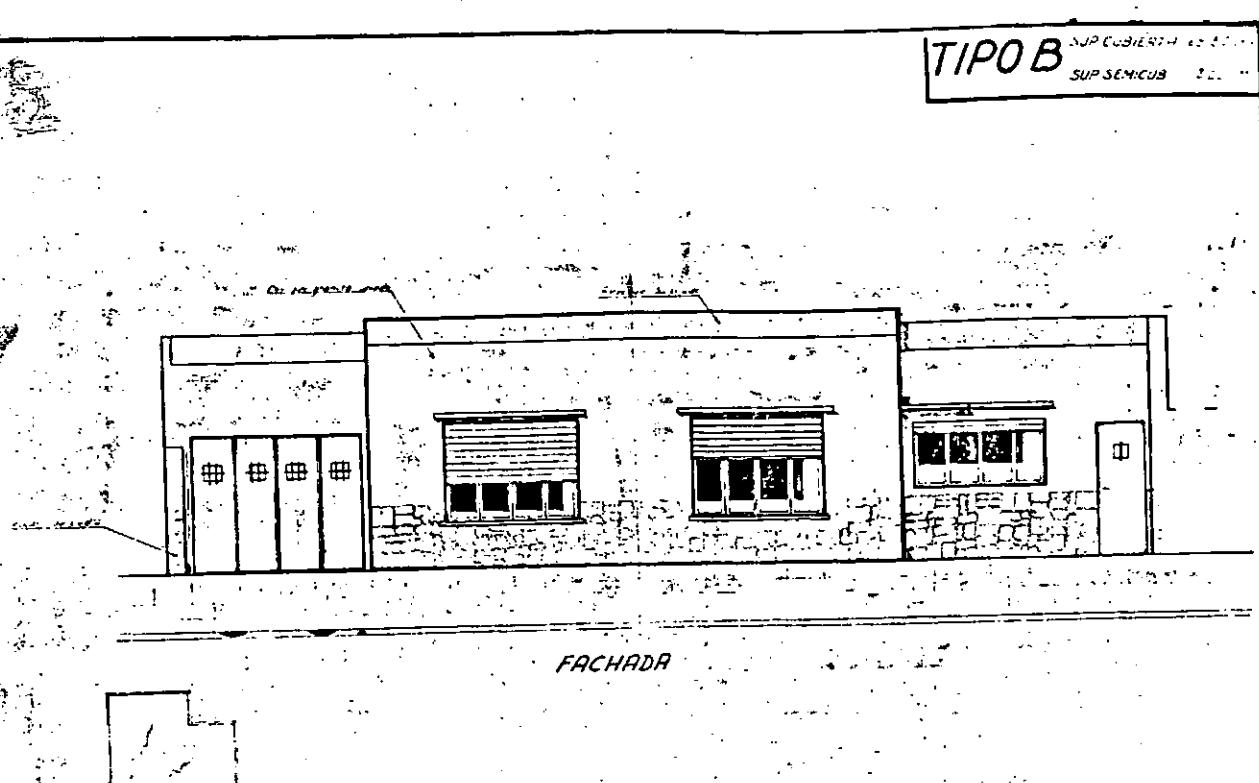
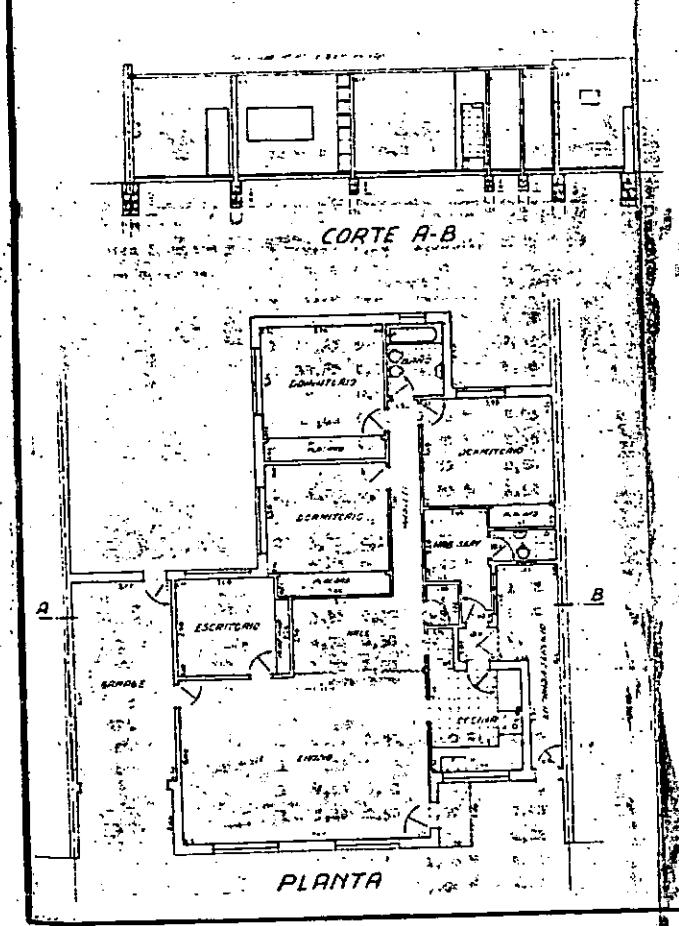
VALOR PGR NETRO CUADRADO

Sup. Cubierta=351.954.-

Sup. Semicubierta= 175.977.-

TIPO B

SUP CUBIERTA 62.47 m²
SUP SEMICUB 32.11 m²



PROVINCIA DE JUJUY	
CATASTRO ECONOMICO	
DIREC. GRAL. DE INMUEBLES	LEY 352379
ESCALAS 1:100 - 1:50 - 1:25	DESTINO VIVIENDA TIPO B

CFI

Detailed description: This is a stamp or official seal for a cadastral survey. It contains text in Spanish, including 'PROVINCIA DE JUJUY', 'CATASTRO ECONOMICO', 'DIREC. GRAL. DE INMUEBLES', 'LEY 352379', 'ESCALAS 1:100 - 1:50 - 1:25', and 'DESTINO VIVIENDA TIPO B'. The letters 'CFI' are also present on the right side.

COMPUTO METRICO

C. F. I.

DESMONO: Vivienda

TIPO: "B"

de partes de obras	Partes parciales	DIMENSIONES			Unidad metricas	CANTIDADES			
		Largo	Ancho	Alto					
<u>INDICACION DE LAS OBRAS:</u> Largo Ancho Alto Unidad metricas Parciales-Totales									
<u>1 Excavaciones</u>									
a) Círculos de muros y bases de columnas	1	8,60	0,50	1,00	M3.	4,30			
	1	5,95	0,50	1,00	"	2,97			
	1	7,50	0,50	1,00	"	3,75			
	1	5,40	0,50	1,00	"	2,70			
	1	5,65	0,50	1,00	"	2,82			
	1	13,80	0,50	1,00	"	6,90			
	1	9,30	0,50	1,00	"	4,65			
	1	11,80	0,50	1,00	"	5,90			
	1	4,05	0,40	0,80	"	1,30			
	1	2,05	0,40	0,80	"	0,66			
	1	6,00	0,40	0,80	"	1,92			
	1	6,50	0,30	0,50	"	0,97			
	2	3,70	0,30	0,50	"	1,11			
	1	9,60	0,30	0,50	"	1,44			
	1	11,20	0,30	0,50	"	1,68			
	1	3,95	0,30	0,50	"	0,59			
	1	4,70	0,30	0,50	"	0,70			
	4	1,00	1,00	1,00	"	4,00			
						48,36			
<u>2 Relleno cimientos</u>									
a) Hormigón ciclopéco en círculos de muros	1	8,60	0,50	1,00	M3.	4,30			
	1	5,95	0,50	1,00	"	2,97			
	1	7,50	0,50	1,00	"	3,75			
	1	5,40	0,50	1,00	"	2,70			
	1	5,65	0,50	1,00	"	2,82			
	1	13,80	0,50	1,00	"	6,90			
	1	9,30	0,50	1,00	"	4,65			
	1	11,80	0,50	1,00	"	5,90			
	1	4,05	0,40	1,00	"	1,30			
						///			

///2-Cómp. métricos

Vivienda "B"

Nº de Orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº partes iguales	DIMENSIONES			Unidades Métricas	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
			1	2,05	0,40	0,80 M3.	0,66
			1	6,00	0,40	0,80 "	1,92
			1	6,50	0,30	0,50 "	0,97
			2	3,70	0,30	0,50 "	1,11
			1	9,60	0,30	0,50 "	1,44
			1	11,20	0,30	0,50 "	1,68
			1	3,95	0,30	0,50 "	0,59
			1	4,70	0,30	0,50 "	0,70 44,36

3 Capa Aisladora

a)Horizontal, doble capa, de cemento, arena y 10% de hidrófugo	2	8,60	0,30	-	M2.	5,16
	2	5,95	0,30	-	"	3,57
	2	7,50	0,30	-	"	4,50
	2	5,40	0,30	-	"	3,24
	2	5,65	0,30	-	"	3,39
	2	13,80	0,30	-	"	8,20
	2	9,30	0,30	-	"	5,58
	2	11,80	0,30	-	"	7,08
	2	4,05	0,15	-	"	1,21
	2	2,05	0,15	-	"	0,61
	2	6,00	0,15	-	"	1,80
	1	6,50	0,10	-	"	0,65
	2	3,70	0,10	-	"	0,74
	1	9,60	0,10	"	"	0,96
	1	11,20	0,10	-	"	1,12
	1	3,95	0,10	-	"	0,39
	1	4,70	0,10	-	"	0,47 43,75

4 Albañillería

a)Elevación ladrillos comunes	1	2,00	0,30	1,80 M3.	1,08
	1	6,60	0,30	3,30 "	6,53
	1	5,95	0,30	3,30 "	5,38
	1	7,50	0,30	3,30 "	7,42
	1	5,40	0,30	3,30 "	5,35

///

///-Cálculo métrico

Vivienda "B"

Nº de Obras	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº Partes Igualas	DIMENSIONES			Unidad Métrica	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
							Parteles-Totales
			1 2,30	0,30	3,30 M3.	2,27	
			1 3,25	0,30	3,30 "	3,22	
			1 5,35	0,30	3,30 "	5,29	
			1 8,45	0,30	2,50 "	6,33	
			1 5,10	0,30	3,30 "	5,04	
			1 4,05	0,30	3,30 "	4,00	
			1 14,50	0,30	3,30 "	14,35	
			1 4,35	0,15	3,00 "	1,97	
			1 1,80	0,15	3,00 "	0,81	
			1 6,00	0,15	3,00 "	2,70	<u>72,24</u>
b) Elevation ladrillos huecos 0,10m. espesor			1 6,50	-	3,00 M2.	19,50	
			2 3,70	-	3,00 "	22,20	
			1 9,60	-	3,00 "	28,80	
			1 11,20	-	3,00 "	33,60	
			1 3,95	-	3,00 "	11,85	
			1 4,70	-	3,00 "	14,10	<u>130,05</u>
5 Hormigón Armado							
a) Bases de columnas			4 1,00	1,00	0,20 M3.	0,80	<u>0,80</u>
b) Columnas			4 0,15	0,15	3,80 "	0,34	<u>0,34</u>
c) Vigas			1 8,70	0,10	0,40 "	0,35	
			1 11,50	0,10	0,40 "	0,46	<u>0,81</u>
d) Losa llena			1 6,30	3,20	0,11 "	2,22	
			1 8,30	7,70	0,11 "	7,03	
			1 2,75	3,30	0,11 "	1,00	
			1 1,00	0,90	0,11 "	0,10	
			1 1,85	2,15	0,11 "	0,44	
			1 5,10	8,95	0,11 "	5,02	
			1 5,60	2,30	0,11 "	1,41	<u>17,22</u>

///

/// 4-Cómp. métricos

Vivienda "B"

Nº de Orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº de Orden	DIMENSIONES			Unidades	Métricas	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto			
e) Losas aleros		1	1,20	1,10	0,10 M3.		0,13	
		1	2,10	1,10	0,10 "		0,23	<u>0,36</u>
f) Dinteles y encadenas		1	12,75	0,30	0,15 "		0,57	
		1	13,10	0,30	0,15 "		0,59	
		1	10,30	0,30	0,15 "		0,46	
		1	23,65	0,30	0,15 "		1,06	
		1	12,15	0,15	0,15 "		0,27	
		1	43,35	0,10	0,15 "		0,65	3,60

6 Techos

a) Cubierta de baldosas cerámicas o aislación 1 - - - M2. 149,09 149,09

7 Revocable

a) Exteriores completos	1	2,00	-	2,10 M2.	4,20
reforzados con azota- do hidrófugo	1	6,60	-	3,80 "	25,08
	1	6,15	-	3,80 "	23,37
	1	7,50	-	3,80 "	28,50
	1	5,40	-	3,80 "	20,52
	1	5,60	-	3,80 "	21,28
	1	5,05	-	3,80 "	19,19
	1	11,55	-	3,80 "	43,89
	2	8,15	-	2,10 "	34,23
					220,26

c) Grueso reforzado bajo revestimiento de freno

1	5,00	-	1,90	"	9,50
1	9,10	-	1,90	"	17,29
			1,90	"	9,21
					36,00

d) Interiores a la cal	2	6,00	-	3,00	"	36,00
terminados al fieltro	4	3,00	-	3,00	"	36,00
	2	2,90	-	3,00	"	17,40
	2	7,50	-	3,00	"	45,00

三

///5-Omp. m²tricos

Vivienda "B"

Nº de orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº partes Igualas	DIMENSIONES			Unidad m ² trica	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
			2	7,30	-	3,00 M2.	43,80
			4	3,70	-	3,00 "	44,40
			4	4,00	-	3,00 "	48,00
			2	5,70	-	3,00 "	34,20
			1	0,90	-	3,00 "	2,70
			2	1,60	-	1,20 "	3,84
			2	2,20	-	1,20 "	5,28
			2	3,95	-	3,00 "	23,70
			2	3,90	-	3,00 "	23,40
			2	3,50	-	3,00 "	21,00
			2	1,90	-	3,00 "	11,40
			1	3,90	-	1,20 "	4,68
			1	1,80	-	1,20 "	2,16
			1	4,40	-	3,00 "	13,20
			1	9,20	-	1,40 "	12,88
			1	4,80	-	3,00 "	14,40
e) Estucados de yeso			2	3,00	-	3,00 "	18,00
			1	2,90	-	3,00 "	8,70
							<u>26,70</u>

3 Ciclorrasos

a) Aplicados de yeso c/ moldura simple	1	7,50	5,00	-	M2.	37,50	
	1	4,00	2,30	-	"	9,20	
	1	2,90	3,00	-	"	8,70	
	2	3,70	3,30	-	"	24,42	
	1	3,95	3,20	-	"	12,64	92,46
b) Aplicados de yeso c/ moldura.	1	6,00	3,00	-	"	18,00	
	1	2,75	3,00	-	"	8,25	
	1	1,30	0,80	-	"	1,04	
	1	1,20	1,00	-	"	1,20	

///

///6-Cómp. métricos

Vivienda "B"

Nº de orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº Partes iguales	DIMENSIONES			Unidad métrica	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
		1	2,20	1,90	-	M2.	4,18
		1	1,25	0,90	-	"	1,12
		1	1,95	0,90	-	"	1,75
		1	1,60	2,20	-	"	3,52
		1	2,20	0,40	-	"	0,88
		1	3,40	0,60	-	"	2,04
		1	3,70	0,60	-	"	2,22
		1	1,95	0,60	-	"	1,17
	c)Aplicados a la cal	1	2,00	1,00	-	"	2,00
		1	1,20	1,00	-	"	1,20
	d)Taparrrollos de yeso	1	7,50	-	0,80	"	6,00
		1	3,00	-	0,80	"	2,40
		2	3,30	-	0,80	"	5,28
		1	3,95	-	0,80	"	3,16
		1	2,75	-	0,80	"	2,20
							<u>19,04</u>

9 Contraviso's

a)Bajo mosaico s/tierra	1	6,00	3,00	-	M2.	18,00	
	1	2,90	3,00	-	"	8,70	
	1	7,50	5,00	-	"	37,50	
	1	2,30	4,00	-	"	9,20	
	1	3,00	2,75	-	"	8,25	
	1	1,30	0,80	-	"	1,04	
	1	2,20	1,60	-	"	3,52	
	1	1,20	1,00	-	"	1,20	
	1	1,95	0,90	-	"	1,75	
	1	5,70	0,90	-	"	5,13	<u>94,29</u>
b)Bajo parquet s/tierra	2	3,70	3,30	-	"	24,42	
	1	3,95	3,20	-	"	12,64	<u>37,06</u>
c)Bajo plástico	1	7,10	0,60	-	"	4,26	
	1	1,95	0,60	-	"	1,17	
	1	2,20	0,40	-	"	0,88	
	1	2,20	1,90	-	"	4,18	
	1	1,30	0,90	-	"	1,17	<u>11,66</u>

///

1117-06np.motrioes

Vivionda "B"

Nº de Orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Nº. partes iguales	Largo	DIMENSIONES			Unidades	CANTIDADES
				Ancho	Alto	Unidades		
d) Bajo mosaico exterior	1	1,80	2,85	-	M2.	5,13		
		1	1,20	1,00	-	"	1,20	
		1	3,30	0,90	-	"	2,97	
		1	3,85	2,00	-	"	7,70	
		1	3,00	2,00	-	"	6,00	<u>23,00</u>
e) Sobre losa con pendiente desague y capa alisado cemento	1	-	-	-	M2.	149,09		<u>149,09</u>
10 Pisos								
a) Mosaico granítico 30 x 30 c/junta tomada	1	2,90	3,00	-	M2.	8,70		
	1	4,00	2,30	-	"	9,20		
	1	7,50	5,00	-	"	37,50		
	1	5,70	0,90	-	"	5,13		<u>60,53</u>
b) Mosaico granítico 20 x 20	1	6,00	3,00	-	"	18,00		
	1	2,75	3,00	-	"	8,25		
	1	1,30	0,80	-	"	1,04		<u>27,29</u>
c) Mosaico granítico 15 x 15	1	2,20	1,60	-	"	3,52		
	1	1,95	0,90	-	"	1,75		
	1	1,20	1,00	-	"	1,20		<u>6,47</u>
d) Baldosas plásticas	1	2,20	1,90	-	"	4,18		
	1	9,05	0,60	-	"	5,43		
	1	2,20	0,40	-	"	0,83		
	1	1,30	0,90	-	"	1,17		<u>11,66</u>
e) Mosaico granítico 0,25m. x 0,25m.	1	1,20	1,00	-	"	1,20		
	1	2,85	1,80	-	"	5,13		
	1	3,30	0,90	-	"	2,97		
	1	3,85	2,00	-	"	7,70		
	1	3,00	2,00	-	"	6,00		<u>23,00</u>
f) Vereda c/contrapiso	1	15,00	2,50	-	"	37,50		<u>37,50</u>
g) Vereda perimetral lajas h) Vereda ac. sin	1	18,90	0,60	-	"	11,34		<u>11,34</u>
	1	11,23	3,30	-	"	37,06		<u>37,06</u>

///3-Cárpeta
Cárpeta

Vivienda "B"

Nº de orden	INDICACION DE LAS OBRAS	Partes partes	DIMENSIONES			Unidad Métricas	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
11	<u>Zócalos</u>		1 18,00	-	-	M.	18,00
	a) Graníticos		2, 3,00	-	-	"	6,00
			2 2,90	-	-	"	5,80
			2 7,50	-	-	"	15,00
			2 7,30	-	-	"	14,60
			2 5,70	-	-	"	11,40
			1 0,90	-	-	"	0,90
			2 2,20	-	-	"	4,40
			2 1,60	-	-	"	3,20
			2 1,95	-	-	"	3,90
			2 0,90	-	-	"	1,80
			1 4,40	-	-	"	4,40
			2 2,75	-	-	"	5,50
			2 4,30	-	-	"	8,60 <u>103,50</u>
	b) Caladreos		2 6,15	-	-	"	12,30
			1 9,40	-	-	"	9,40
			1 8,10	-	-	"	8,10
			1 7,00	-	-	"	7,00
			1 19,40	-	-	"	19,40 <u>56,20</u>
	c) Madera		4 3,70	-	-	"	14,80
			4 3,30	-	-	"	13,20
			2 3,95	-	-	"	7,90
			2 3,20	-	-	"	6,40
			2 1,90	-	-	"	3,80
			2 3,50	-	-	"	7,00 <u>53,10</u>
12	<u>Revestimientos</u>						
	a) Granito lavado en		1 5,00	-	1,90 M2.		9,50
	fronte		1 9,10	-	1,90 "		17,29
			1 4,85	-	1,90 "		9,21 <u>336,00</u>
	b) Azulejos San Lorenzo		1 1,50	-	1,50 "		2,25
	en cocina		1 2,75	-	0,60 "		1,65
			1 3,00	-	0,60 "		1,80

///

///9-16-métricos

Vivienda "B"

INDICACION DE LAS OBRAS	Partes Letales	DIMENSIONES			Unidad Métrica	CANTIDADES
		Largo	Ancho	Alto		
c) Piedra Salta en fronte.	1	2,10	-	1,50 M2.	3,15	<u>8,85</u>
c) Piedra Salta en fronte.	1	18,95	-	1,10 "	20,84	<u>20,84</u>

13 Umbrales y Antepechos

a) De mármol nacional	1	2,70	0,22	-	M2.	0,59
	2	1,90	0,22	-	"	0,33
	1	0,95	0,22	-	"	0,20
	1	1,60	0,22	-	"	0,35
	1	0,82	0,22	-	"	0,18
b) Granito reconstituido	2	0,75	0,22	-	"	0,33
	1	0,75	0,17	-	"	0,13
c) Baldosas cerámicas	4	1,95	0,20	-	"	1,56
	1	0,90	0,20	-	"	0,13
	1	0,60	0,20	-	"	0,12
						<u>1,86</u>

14 Carpintería metálica

a) Ventanas tres hojas hierro perfilado, doble contacto e/falleba de primera y colores o/c.6	1,90	-	1,10 "	12,54
	1	-	1,10 "	1,76
b) Marco chapa doblada de 2,70 x 2,20	1			GLOBAL
c) Marco chapa doblada do 0,80 x 2,20	2			GLOBAL
d) Puerta vidriera en hierro perfilado, marco chapa doblada	3	0,70	-	2,10 "
e) Ventiluz duraluminio	1	0,90	-	0,60 "
	1	0,60	-	0,40 "
	1	1,00	-	0,90 "
				<u>4,41</u>
				<u>0,54</u>
				<u>0,24</u>
				<u>0,90</u>
				<u>1,68</u>

///-10-Cmp.métricos

Vivienda "B"

INDICACION DE LAS OBRAS	nº partes	nº piezas	DIMENSIONES			Unidad	Métricas	CANTIDADES	
			Largo	Ancho	Alto			Parciales	Totales
15 <u>Carpintería madera</u>									
<u>a) Hoja cedro a tablero con corrudas y hojas de primera</u>									
	2	-	0,80	2,20	M2.	3,52		3,52	
<u>b) Puerta 4 hojas a tablero en cedro horrejas de primera</u>									
	1	-	2,70	2,20	M2.	5,94		5,94	
<u>c) Puertas placas enchapadas en cedro; marco a cajón en misma madera</u>									
	10	-	0,70	2,10	M2.	14,70		14,70	
<u>d) Cortina enrollar en cedro tipo "Barrios"</u>									
	6	-	1,90	1,30	M2.	14,82			
	1	-	1,60	1,30	"	2,08		16,00	
<u>e) "lacares con muebles en maderas para pintar</u>									
	1	1,95	-	2,70	M2.	5,26			
	1	3,70	-	2,70	"	9,99			
	1	3,40	-	2,70	"	9,18			
	1	2,20	-	2,70	"	5,94		30,37	
<u>f) Mueble de cocina mad.y fórm.</u>									
							GLOBAL		
16 <u>Herrería</u>									
<u>a) Rejas en mirilllos de puertas</u>									
							GLOBAL		
17 <u>Vidriero</u>									
<u>a) Vidrios dobles</u>									
	6	1,90	1,10	-	M2.	12,54			
	1	1,60	1,10	-	"	1,76			
	3	0,70	1,10	-	"	2,31		16,61	

///

///-11-Comp.métricos

Nº de orden	Vivienda "B"	Nº partes iguales	DIMENSIONES			Unidad métricas	CANTIDADES
			Largo	Ancho	Alto		
INDICACION DE LAS OBRAS			Purciales	-Totales			
b) Vidrio tipo martalet	1	0,90	0,60	-	M2.	0,54	
	1	0,60	0,40	-	"	0,24	
	1	1,00	0,90	-	"	0,90	<u>1,60</u>

18 Pintura

a) Al aceite exterior en muros con mano imper- meabilizante.	1	2,00	-	2,10	M2.	4,10	
	1	6,60	-	3,80	"	25,08	
	1	6,15	-	3,80	"	23,37	
	1	7,50	-	3,80	"	28,50	
	1	5,40	-	3,80	"	20,52	
	1	5,60	-	3,80	"	21,28	
	1	5,05	-	3,80	"	19,19	
	1	11,55	-	3,80	"	43,89	
	2	8,15	-	2,10	"	34,24	<u>220,17</u>
b) Al látex interior	2	11,90	-	3,00	"	71,40	
	2	10,50	-	3,00	"	63,00	
	2	7,30	-	3,00	"	43,80	
	4	7,70	-	3,00	"	92,40	
	2	5,70	-	3,00	"	34,20	
	1	0,90	-	3,00	"	2,70	
	2	3,80	-	1,20	"	9,12	
	2	13,25	-	3,00	"	79,50	
	1	5,70	-	1,20	"	6,84	
	1	4,40	-	3,00	"	13,20	
	1	9,20	-	1,40	"	12,88	
	1	4,80	-	3,00	"	14,40	
	2	3,00	-	3,00	"	18,00	
	1	2,90	-	3,00	"	8,70	
	1	20,50	-	0,80	"	16,40	
	1	3,30	-	0,80	"	2,64	<u>439,18</u>

///

///Cómp.-étrico

Vivienda "B"

INDICACION DE LAS OBRAS		DIMENSIONES			CANTIDADES	
		Largo	Ancho	Alto	Partiales-Totales	
c) Al. látex en cielo-	1	7,50	5,00	- M2.	37,50	
tramos	1	4,00	2,30	- "	9,20	
	1	2,90	3,00	- "	8,70	
	2	3,70	3,30	- "	24,42	
	1	3,95	3,20	- "	12,64	
	1	6,00	3,00	- "	18,00	
	1	2,75	3,00	- "	8,25	
	1	1,30	0,80	- "	1,04	
	1	1,20	1,00	- "	1,20	
	1	2,20	1,90	- "	4,18	
	1	1,25	0,90	- "	1,12	
	1	1,95	0,90	- "	1,75	
	1	1,60	2,20	- "	3,52	
	1	2,20	0,40	- "	0,88	
	1	7,10	0,60	- "	4,26	
	1	1,95	0,60	- "	1,17	<u>137,83</u>
d) Al aceite en carpintería madera y plateros						
c) Antióxido y tres manos de aceite en carpintería metálica					GLOBAL	
19 Instalación eléctrica					GLOBAL	
a) Instalación en cable						
hierro	32	-	-	- boca	32	32
b) Timbre y campanillas	3	-	-	- "	3	3
c) Teléfono y Antena T.V.	3	-	-	- "	3	3
d) Medidor y línea	-	-	-	- "	GLOBAL	

///

///13-Cárp.métricos

Vivienda "B"

Categorías	Nº Partes Iguales	DIMENSIONES			Unidad Métricas	CANTIDADES Parciales-Totales
		Largo	Ancho	Alto		
<u>INDICACION DE LAS OBRAS</u>						
20 <u>Instalación Sanitaria</u>						
a) Cañerías de cloacas y desagües pluviales						GLOBAL
b) Instalación agua caliente y fría						GLOBAL
c) Tanque agua 750 litros						GLOBAL
21 <u>Instalación Superficies</u>						GLOBAL
a) Completa p/3 pisos						GLOBAL
22 <u>Varios</u>						
a) Artefactos: cocina, calefón, mesada mármol con pileta acero inoxidable, juego de llaves.						GLOBAL
b) Pulido, lustrado y encerado de pisos.						GLOBAL
c) Retiro de materiales sobrantes y limpieza de obra						GLOBAL

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " B "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI-	PRECIO	COSTO	IMPORTE
	DADES	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
1 Excavaciones				
a) Cimientos de muros y bases de columnas	M3.	48,36	6.200	<u>299.832.-</u>
2 Relleno de Cimientos				
a) Hormigón ciclopé en cimientos de muros	M3.	44,36	28.500	<u>1.264.260.-</u>
3 Capa Aisladora				
a) Horizontal, doble capa, de cemento, arena y 10% de hidrófugo	M2.	48,75	12.000	<u>585.000.-</u>
4 Albañilería				
a) Elevación ladrillos comunes	M3.	72,24	86.000	6.212.640
b) Elevación ladrillos huecos a 0,10cm. espesor	M2.	130,05	9.600	<u>1.248.480</u> <u>7.461.120.-</u>
5 Hormigón Armado				
a) Bases de columnas	M3.	0,80	81.700	65.360
b) Columnas	M3.	0,34	154.459	52.516
c) Vigas	M3.	0,81	155.443	125.908
d) Losa llena	M3.	17,22	148.000	2.548.560
e) Losas aleros	M3.	0,36	155.500	55.980
f) Dinteles y encadenados	M3.	3,60	18.000	64.000
				<u>2.912.342.-</u>
6 Techos				
a) Cubiertas de baldosas cerámicas c/aislación	M2.	149,09	12.300	<u>1.833.807.-</u>
7 Revoques				
a) Exteriores completos reforzados con ázctado hidrófugo	M2.	220,26	6.800	1.497.768
b) Salpicado con material "S.Iggam" en frente	M2.	8,52	8.900	75.828
c) Grueso reforzado bajo revestimiento de frente	M2.	36,00	2.500	90.000
d) Interiores a la cal terminados al fieltro	M2.	443,34	4.800	2.128.032
e) Estucados de yeso	M2.	26,70	6.200	165.540
				<u>3.957.168.-</u>
8 Cielorrasos				
a) Aplicados de yeso c/moldura simple	M2.	92,46	5.600	517.776
b) Aplicados de yeso s/moldura	M2.	45,37	5.000	225.850
c) Aplicados a la cal	M2.	3,20	4.900	15.680
d) Taparrrollos de yeso	M2.	19,04	15.000	285.600
				<u>1.045.306.-</u>

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " B "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI-	PRECIO	COSTO	IMPORTE
	DADES	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
9 Contrapisos				
a)Bajo mosaico s/tierra	M2.	94,29	2.540	239.496
b)Bajo parquet s/tierra	M2.	37,06	4.200	155.652
c)Bajo plástico	M2.	11,66	4.200	48.972
d)Bajo mosaico exterior	M2.	23,00	2.540	58.420
e)Sobre losa con pendiente desague y capa ali-sadora cemento	M2.	149,09	5.700	849.813 <u>1.352.353.</u>
10 Pisos				
a)Mosaico granítico 30X30 con junta tomada	M2.	60,53	10.300	623.459
b)Mosaico granítico 20X20	M2.	27,29	8.500	231.965
c)Mosaico granítico 15X15	M2.	6,47	9.000	58230
d)Baldosas plásticas	M2.	11,66	8.618	100.485
e)Mosaico granítico 0,25 X 0,25	M2.	23,00	9.700	223.100
f)Vereda c/contrapiso	M2.	37,50	7.800	292.500
g)Vereda perimetral lajas	M2.	11,34	8.000	90.720
h)Parquet común	M2.	37,06	11.300	418.778 <u>2.039.237.</u>
11 Zócalos				
a)Graníticos	M.	103,50	3.600	372.600
b)Calcáreos	M.	56,20	2.800	157.360
c)Madera	M.	53,10	3.100	164.610 <u>694.570.</u>
12 Revestimientos				
a)Granito lavado en frente	M2.	36,00	9.500	342.000
b)Azulejos San Lorenzo en cocina	M2.	8,85	12.900	114.165
c)Piedra Salta en frente	M2.	20,84	28.000	583.520 <u>1.039.685.</u>
13 Umbrales y Antepechos				
a)De mármol nacional	M2.	2,15	93.200	200.380
b)Granito reconstituido	M2.	0,46	55.000	25.300
c)Baldosas cerámicas	M2.	1,86	18.000	33.480 <u>259.160.</u>
14 Carpintería Metálica				
a)Ventana tres hojas hierro perfilado,doble contacto c/falleva de primera y colisas c/ensrollar	M2.	14,30	38.000	543.400
b)Marco chapa doblada de 2,70 X 2,20	Glob.			97.000
c)Marco chapa doblada de 0,80 X 2,20	Glob.			45.000
d)Puerta vidriera en hierro perfilado,marco chapa doblada	M2.	4,41	38.000	167.530.

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " B "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI-	PRECIO	COSTO	IMPORTE
	DADES	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
e) Ventiluz duraluminio	M2.	1,68	45.000	75.600
<u>15 Carpintería Madera</u>				
a) Hojas cedro a tableto c/cerraduras y herrajes de primera	M2.	3,52	78.000	274.560
b) Puertas 4 hojas a tablero en cedro herrajes de primera	M2.	5,94	78.000	463.320
c) Puertas placas encapadas en cedro, marco a cajón en misma madera	M2..	14,70	51.500	757.050
d) Cortina enrollar en cedro tipo "Barrios"	M2.	16,90	60.000	1.014.000
e) Placares con muebles en maderas para pintar	M2.	30,37	85.000	2.581.450
f) Muebles de coc.mad. y for.	Glob.		346.249	<u>5.436.629.</u>
<u>16 Herrería</u>				
a) Rejas en mirillas de puertas	Glob.			<u>100.000.-</u>
<u>17 Vidriera</u>				
a) Vidrios dobles	M2.	16,61	9.500	157.795
b) Vidrios tipo martelet	M2.	1,68	11.300	18.984
<u>18 Pintura</u>				
a) Al aceite exterior en muros con mano impermeabilizante	M2.	220,17	1.816	399.828
b) Al látex interior	M2.	489,18	1.447	707.843
c) Al látex en cielorrasos	M2.	137,83	1.447	199.440
d) Al aceite en carpintería madera y placares	Glob.		485.000	
e) Antióxido y tres manos de aceite en carpintería metálica	Glob.		350.000	<u>2.142.111.-</u>
<u>19 Instalación eléctrica</u>				
a) Instalación en caño hierro	boc.	32	21.500	688.000
b) Tintres y campanillas	boc.	3	30.000	90.000

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: "B"

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI- DADES	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL	IMPORTE TOTAL
c)Teléfono y antena T.V.	boc.	3	15.000	45.000
d)Medidor y línea	Glob.		125.000	<u>948.000.-</u>
20 Instalación Sanitaria				
a)Cañerías de cloacas y desagues fluviales	Glob.		680.000	
b)Instalación agua ca- liente y fría	Glob.		780.000	
c)Tanque agua 750 Ls.	Glob.		185.000	<u>1.645.000.</u>
21 Instalación Supergas				
a)Completa p/3 picos	Glob.			<u>675.000.</u>
22 Varios				
a)Artefactos:cocina,ca- lefón,mesada,mármol con pileta acero ino- xidable,juego de lla- ves	Glob.		970.000	
b)Pulido,lustrado y en- cerado de pisos	Glob.		353.000	
c)Retiro de materiales sobrantes y limpieza de obra	Glob.		150.000	<u>1.473.000.-</u>
MONTO DE OBRA (Subtotal)			38.269.539.-	
5% Gastos sobre Monto de Obra			1.913.476.-	
Beneficio empres.10% del Monto de Obra			<u>3.826.953.-</u>	
TOTAL				<u>44.009.968.-</u>

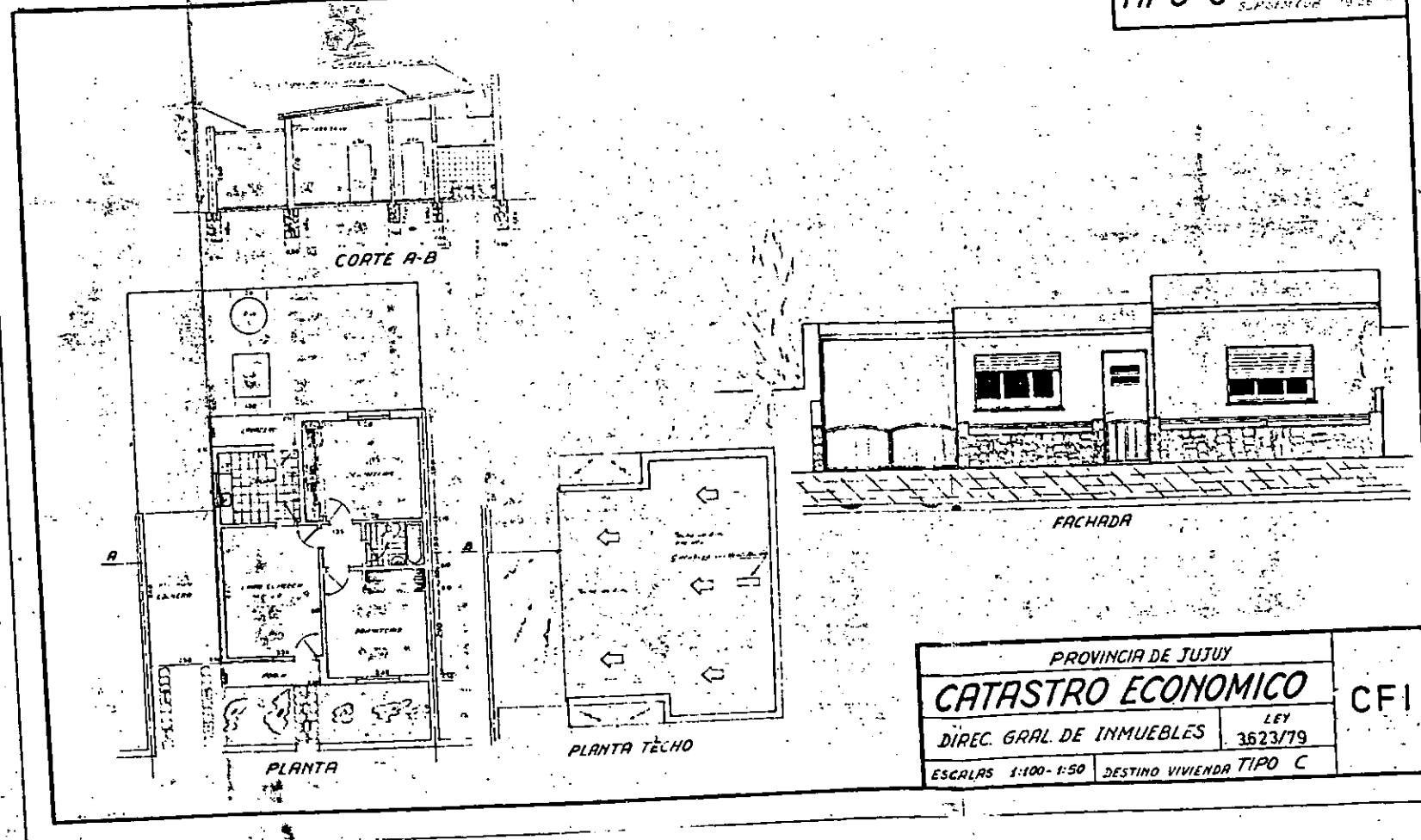
VALOR POR METRO CUADRADO

Sup. Cubierta=258.927.-

Sup. Semicubierta= 129.463.-

TIPO C

SUPERFICIE 63,27 m²
SUPERFICIE 19,26 m²



COMPUTOS METRICOS

C . F . I .

Destino: VIVIENDA

TIPO: "G"

Nº de orden	INDICACION DE LA OBRAS	Nº par- ties	DIMENSIONES			Unidad Métrica	CANTIDADES				
			Largo	Ancho	Alto						
1 Excavaciones											
a) Cimientos											
		1	11,80	0,50	0,80	M3.	4,72				
		1	4,20	0,50	0,80	"	1,68				
		1	1,00	0,50	0,80	"	0,40				
		1	3,00	0,50	0,80	"	1,20				
		1	7,40	0,50	0,80	"	2,96				
		1	0,80	0,50	0,80	"	0,32				
		1	3,45	0,50	0,80	"	1,38				
		1	8,50	0,50	0,80	"	3,40				
		1	7,20	0,50	0,60	"	2,16				
		1	3,45	0,40	0,60	"	0,83				
		1	4,60	0,40	0,60	"	1,10				
		1	3,45	0,40	0,60	"	0,83				
		1	6,90	0,40	0,60	"	1,66				
		1	2,50	0,40	0,60	"	0,60				
		1	1,50	0,40	0,60	"	0,36				
b) Cámara Séptica		1	1,50	1,20	1,20	"	2,16				
c) Pozo negro		1	r=0,60		5,00	"	5,65				
2 Relleno de cimientos											
hormigón ciclopeo											
		1	4,20	0,50	0,80	M3.	1,68				
		1	1,00	0,50	0,80	"	0,40				
		1	3,00	0,50	0,80	"	1,20				
		1	7,40	0,50	0,80	"	2,96				
		1	0,80	0,50	0,80	"	0,32				
		1	3,45	0,50	0,80	"	1,38				
		1	8,50	0,50	0,80	"	3,40				
		1	7,20	0,50	0,60	"	2,16				
		1	3,45	0,40	0,60	"	0,83				
		1	4,60	0,40	0,60	"	1,10				

///

///2-Comp. Métricos
vivienda "G"

CANTIDADES	DIMENSIONES			CANTIDADES
	Largo	Ancho	Altura	
INDICACION DE LAS OTRAS				Partiales-Totales
1	3,45	0,40	0,60	M3. 0,83
1	6,90	0,40	0,60	" 1,66
1	2,50	0,40	0,60	" 0,60
1	1,50	0,40	0,60	" 0,36
1	11,80	0,50	0,80	" 4,72 23,60

3 Albañilería

a) Elevación muros 0,30m.

1	2,00	0,30	1,50	"	0,90
1	9,50	0,30	4,20	"	11,97
1	4,20	0,30	4,20	"	5,20
1	1,00	0,30	3,80	"	1,14
1	3,00	0,30	3,80	"	3,42
1	7,40	0,30	3,20	"	7,10
1	0,80	0,30	4,20	"	1,01
1	3,45	0,30	4,20	"	4,35
1	5,40	0,30	3,00	"	4,66
1	3,10	0,30	1,50	"	1,40

b) Elevación muros 0,15m.

1	3,45	0,15	3,00	"	1,97
1	4,60	0,15	3,50	"	2,41
1	3,45	0,15	3,00	"	1,95
1	6,90	0,15	3,00	"	3,10
1	2,50	0,15	3,50	"	1,31
1	1,50	0,15	3,00	"	0,60

52,46

c) Elevación muros 0,10m.

1	5,50	-	1,00	M2.	5,50
1	0,70	-	3,00	"	2,10

7,60

d) Elevación muros de piedra.

1	7,20	0,30	0,60	M3	1,30
					1,30

///

///Cómp. Pétario

Vivienda "C"

3	4	5	6	7	DETALLAJES			CANTIDADES	
					Nº parte	Nº piezas	Longo	Ancho	Alto
<u>1. INDICACION DE LAS OTRAS PARTES</u>									
4	<u>Mamposteria armada</u>								
a) Lienzo de vigotas		1	5,40	2,70	-	72.	14,50		
		1	3,30	1,10	-	72.	3,41		
		1	3,45	0,90	-	72.	3,10	<u>21,00</u>	
b) Fondos muros		1	29,35	0,30	0,15	72.	1,32		
		1	22,40	0,15	0,15	72.	0,50	<u>1,02</u>	
5	<u>Caja Aljibada de cerámica</u>	1							
		1	47,00	0,30	-	72.	14,12		
		1	22,40	0,15	-	72.	3,36	<u>17,40</u>	
6	<u>Sabogas de techos</u>								
a) Chapa R-60-R-24									
			n/ti-antes de 2" x 6",						
			entablonado 6" x 12",						
			clavaderos de 2" x 2"	1.	-	-	72.	61,40	<u>61,40</u>
7	<u>Esploraciones</u>								
a) Tijuelos bajo techo des-									
			de alto de yeso	1	3,45	3,60	-	72.	12,42
				1	3,50	2,00	-	72.	3,00
				1	3,50	3,00	-	72.	13,50
				1	1,35	1,50	-	72.	2,03
				1	3,30	4,60	-	72.	19,18
				1	2,50	2,05	-	72.	7,13 <u>53,41</u>
b) Tijuelos bajo techo,									
			n/a cal	1	2,05	0,60	-	72.	1,23
				1	3,50	0,60	-	72.	2,30
				1	5,40	2,50	-	72.	13,50
				1	3,45	0,80	-	72.	2,76
				1	3,00	1,00	-	72.	3,00 <u>22,20</u>

///

///Comp. Néticos

Vivienda "C"

Serie	Indicación de las obras	Dimensiones			Cantidad	
		Largo	Ancho	Alto	Unidad	Parciales-Totales
0	<u>Revoques</u>					
a)	Interior a la cal					
	completo	2	3,30	-	2,70	M2. 17,82
		2	4,60	-	2,70	" 24,84
		2	1,35	-	2,70	" 7,29
		2	1,50	-	2,70	" 8,10
		2	3,00	-	2,70	" 21,06
		2	3,50	-	2,70	" 18,90
		2	3,45	-	2,70	" 18,63
		2	3,60	-	2,70	" 19,44
		1	0,70	-	2,70	" 1,89
		2	2,00	-	0,90	" 3,60
		2	1,50	-	0,90	" 2,70
		1	2,50	-	2,70	" 6,75
		2	2,10	-	2,70	" 11,34
		1	2,50	-	1,10	" 2,75
		2	5,40	-	2,60	" 28,00 193,19
b)	Interior grueso bajo revestimiento					
		2	2,00	-	1,00	" 7,20
		2	1,50	-	1,00	" 5,40
		1	2,50	-	1,60	" 4,00
		2	0,60	-	1,60	" 1,92 13,52
c)	De frente grueso reformado b/revesti- miento					
		1	3,75	-	4,20	" 15,75
		1	0,80	-	4,20	" 3,36
		1	3,45	-	3,80	" 13,11 32,22

///

///8-Cómp.Métricos

Vivienda "C"

	DIMENSIONES			CANTIDADES	
	Largo	Ancho	Alto	Unidad Métricas	Partiales-Totales
Nº 8 INDICACION DE LAS OBRAS					
d) De frente con material preparado tipo s/Iggam	1	3,75	-	4,20 M2.	15,75
	1	0,80	-	4,20 "	3,36
	1	3,45	-	3,80 "	13,11 32,22
e) Exteriores comple- tos a la cal	2	2,00	-	1,50 "	6,00
	2	3,10	-	1,50 "	9,30
	1	2,45	-	3,00	7,35
	1	3,00	-	3,80 "	11,40
	1	1,00	-	3,80 "	3,80
	1	4,50	-	4,20 "	18,90
	1	5,40	-	3,00 "	16,20
	1	9,50	-	4,20 "	39,90 112,85
9 <u>Contrapisos</u> Hormigón III de 0,10m. espesor, s/tierra	1	3,45	3,60	- M2.	12,42
	1	1,50	2,00	- "	3,00
	1	3,50	3,90	- "	13,65
	1	1,35	1,50	- "	2,03
	1	3,30	4,60	- "	15,18
	1	2,50	2,85	- "	7,13
	1	3,45	0,80	- "	2,76
	1	3,00	1,00	- "	3,00
	1	5,40	2,50	- "	13,50
	1	10,00	1,50	- "	15,00 87,67

///

///-Cmp. Sótanos
Vivienda "C"

INDICACION DE LAS OBRAS	DIMENSIONES			CANTIDADES	
	Largo	Ancho	Alto	Parciales-Finales	
10. <u>Piso</u>					
a) Mosaico granítico					
0,20m x 0,20m	1	3,30	4,60	-	M2. 15,18
	1	1,35	1,50	-	" 2,03
	1	3,45	0,80	-	" 2,76 19,95
b) Mosaico granítico					
0,15m x 0,15m.	1	1,50	2,00	-	" 3,00 3,00
c) Mosaico calc. calor					
0,20m x 0,20m	1	2,05	2,50	-	" 7,13
	1	3,00	1,00	-	" 3,00 10,13
d) Mosaico vereda					
	1	10,00	1,50	-	" 15,00 15,00
e) Parquet bastón roto					
adera ocaña	1	3,45	3,60	-	" 12,42
	1	3,90	3,50	-	" 13,65 26,07
f) Lajes					
	1	2,00	1,00	-	" 2,00
	2	0,50	0,50	-	" 8,50 10,50
11. <u>Zócalos</u>					
a) Graníticos					
	2	3,30	-	-	M. 6,60
	2	4,60	-	-	" 9,20
	2	1,35	-	-	" 2,70
	2	1,50	-	-	" 3,00
	1	3,45	-	-	" 3,45
	1	0,80	-	-	" 0,80
	2	1,50	-	-	" 3,00
	2	2,00	-	-	" 4,00 32,75

/// Comp. métricos
Vivienda: Tipo "C"

nº Orden	Partes	Largo	Ancho	Alto	DIVISIONES		CANTIDADES	
					Unidad	Métrica	Parciales	Total
<u>INDICACION DE LAS OBRAS</u>								
b) Calcáreos	2	2,85	-	-	M.	5,70		
	2	2,50	-	-	"	5,00		
	1	3,00	-	-	"	3,00		
	1	1,00	-	-	"	1,00	14,70	
c) Madera	2	3,45	-	-	"	6,90		
	2	3,60	-	-	"	7,20		
	2	3,50	-	-	"	7,00		
	2	3,90	-	-	"	7,80	26,90	
<u>1.2 Revestimientos</u>								
a) Azulejos blancos	1	2,50	0,60	-	M2.	1,50		
	2	0,60	0,60	-	"	0,72	2,22	
<u>1.3 Umbrales, antepechos</u>								
a) Granítico reconstituido	2	1,50	0,30	-	M2.	0,90		
	1	1,50	0,15	-	"	0,23		
	1	1,20	0,30	-	"	0,36		
	1	0,80	0,15	-	"	0,12	1,61	
<u>1.4 Carpintería madera</u>								
					GLOBAL		GLOBAL	
<u>1.5 Carpintería metálica</u>								
					GLOBAL		GLOBAL	
<u>1.6 Vidriería</u>								
a) Vidrios simples					M2.	4,50	4,50	

///

///16-C6m, Métricos

Vivienda "C"

Serie	Parte	DIMENSIONES				Unidad	CANTIDADES
		Largo	Ancho	Alto	Parte		
INDICACION DE LAS OBRAS							
b) Tijera martinet	1	1,20	0,60	-	M2.	0,96	
	1	0,70	1,00	-	"	0,70	
	1	0,60	0,60	-	"	0,36	2,02

17 Pinturas

a) A la cal exterior	2	2,00	-	1,50	M2.	5,00	
	2	3,10	-	1,50	"	9,30	
	1	7,70	-	3,00	"	23,10	
	2	5,40	-	3,00	"	32,40	
	1	3,00	-	3,00	"	11,40	
	1	1,00	-	3,00	"	3,00	
	1	4,50	-	4,20	"	18,00	
	1	9,50	-	4,20	"	39,90	144,00
b) Interior a la cal	2	3,30	-	2,70	"	17,02	
	2	4,60	-	2,70	"	24,84	
	2	1,35	-	2,70	"	7,29	
	2	1,50	-	2,70	"	8,10	
	2	3,00	-	2,70	"	21,06	
	2	3,50	-	2,70	"	18,90	
	2	3,45	-	2,70	"	18,63	
	2	3,60	-	2,70	"	19,44	
	1	0,70	-	2,70	"	1,89	
	2	2,00	-	0,90	"	3,60	
	2	1,50	-	0,90	"	2,70	
	1	2,50	-	2,70	"	6,75	
	2	2,10	-	2,70	"	11,34	
	1	2,50	-	1,10	"	2,75	165,11
c) Tiza y cal en colorantes	1	3,45	3,60	-	M2.	12,42	
	1	1,50	2,00	-	"	3,00	
	1	3,50	3,00	-	"	13,65	
	1	1,35	1,50	-	"	2,03	
	1	3,30	4,60	-	"	15,18	
	1	2,50	2,05	-	"	7,13	

///

11/17-86, M&T 1000

Vivencias "g"

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " C "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI- DADES	PRECIO UNITARIO	COSTO	IMPORTE
			PARCIAL	TOTAL
1 <u>Excavaciones</u>				
a)Cimiento	M3.	23,60	4.100	96.760
b)Cámara séptica	M3.	2,16	4.200	9.072
c)Pozo negro	M3.	5,65	9.800	55.370
				<u>161.202.</u>
2 <u>Relleno de Cimientos</u>				
a)Hormigón ciclopéo	M3.	23,60	26.200	<u>618.320.</u>
3 <u>Albañilería</u>				
a)Elevación muros de 0,30 y 0,15	M3.	52,46	38.000	1.993.480
b)Elevación muros de 0,10 m.	M2.	7,60	8.835	67.146
c)Elevación muros de piedra	M3.	1,30	42.000	54.600
				<u>2.115.226.</u>
4 <u>Hormigón Armado</u>				
a)Losa de Viguetas	M2.	21,09	12.580	265.312
b)Encadenados	M3.	1,82	12.100	22.022
				<u>287.334.</u>
5 <u>Capa Aisladora</u>				
a)Horizontal	M2.	17,48	5.230	<u>91.420.</u>
6 <u>Cubiertas de Techos</u>				
a)Chapa HQ G9 N°24 s/tirantes de 2" x 6", entablonados 1/2 X 12, clavaderos de 2" x2"	M2.	61,48	21.000	<u>1.291.080.</u>
7 <u>Cielorrasos</u>				
a)Armado bajo metal desplegado de yeso	M2.	53,41	12.100	646.261
b)Aplicados bajo losa, a la cal	M2.	22,59	4.100	92.619
				<u>738.880.</u>
8 <u>Revocos</u>				
a)Interior a la cal completo al fieltro	M2.	193,19	3.300	637.527
b)Interior grueso bajo revestimiento	M2.	18,52	1.700	31.484
c)De frente grueso reforzado b/revestimiento	M2.	32,22	1.900	61.218
d)De frente con material preparado tipo S/Iggam	M2.	32,22	5.800	186.876
e)Exteriores completos a la cal	M2.	112,85	3.600	406.260
				<u>1.373.365.</u>

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " C "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI- DADES	PRECIO UNITARIO	COSTO	IMPORTE
			PARCIAL	TOTAL
9 <u>Contrapisos</u>				
a)Hormigón III de 0,10m. espesor s/tierra	M2.	87,67	3.050	267.393 <u>267.393</u>
10 <u>Pisos</u>				
a)Mosaico granítico 0,20 X 0,20	M2.	19,95	8.300	165.585
b)Mosaico granítico 0,15 X 0,15	M2.	3,00	9.100	27.300
c)Mosaico cal. color 0,20 X 0,20	M2.	10,13	4.600	46.598
d)Mosaico vereda	M2.	15,00	3.500	52.500
e)Parquet bastón roto mad. común	M2.	26,07	8.500	221.595
f)Lajas	M2.	10,50	4.500	47.250 <u>560.828</u>
11 <u>Zócalos</u>				
a)Graníticos	M.	32,75	3.500	114.625
b)Calcáreos	M.	14,70	1.980	29.106
c)Madera	M.	28,90	1.800	52.020 <u>195.751</u>
12 <u>Revestimientos</u>				
a)Azulejos blancos	M2.	2,22	7.590	<u>16.849</u>
13 <u>Umbrales antepechos</u>				
a)Granítico reconstituido	M2.	1,61	26.400	<u>42.504</u>
14 Carpintería madera	Glob.			<u>685.700</u>
15 Carpintería Metálicos	Glob.			<u>98.750</u>
16 <u>Vidriería</u>				
a)Vidrios simples	M2.	4,50	6.500	29.250
b)Tipo martelet	M2.	2,02	7.400	14.948 <u>44.198</u>
17 <u>Pinturas</u>				
A)Al agua en muros exteriores	M2.	144,80	580	83.984
b)Interior al agua	M2.	165,11	530	87.508
c)Tiza y cola en cielorrasos	M2.	56,74	400	22.696
d)A la cal en cielorrasos	M2.	19,26	400	7.704
e)Al aceite en carpintería de madera y herrería	Glob.			<u>127.270 <u>329.162</u></u>

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " C "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI-	PRECIO	COSTO	IMPORTE
	DADES	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
18 Instalación Eléctrica	boc.	26	16.900	<u>439.400.</u>
19 Instalación de gas	Glob			<u>394.600.</u>
20 Instalación Sanitaria				
a)Cloacas y desagües				
pluviales	Glob		386.000	
b)Agua caliente y fría	Glob		410.500	
c)Tanque agua 500 Ls.	Glob.		97.200	<u>893.700.</u>
21 Varios				
a)Artefactos y acceso-				
rios de cocina	Glob.		320.800	
b)Limpieza de obra y				
pulido de pisos	Glob		120.000	<u>440.800.</u>

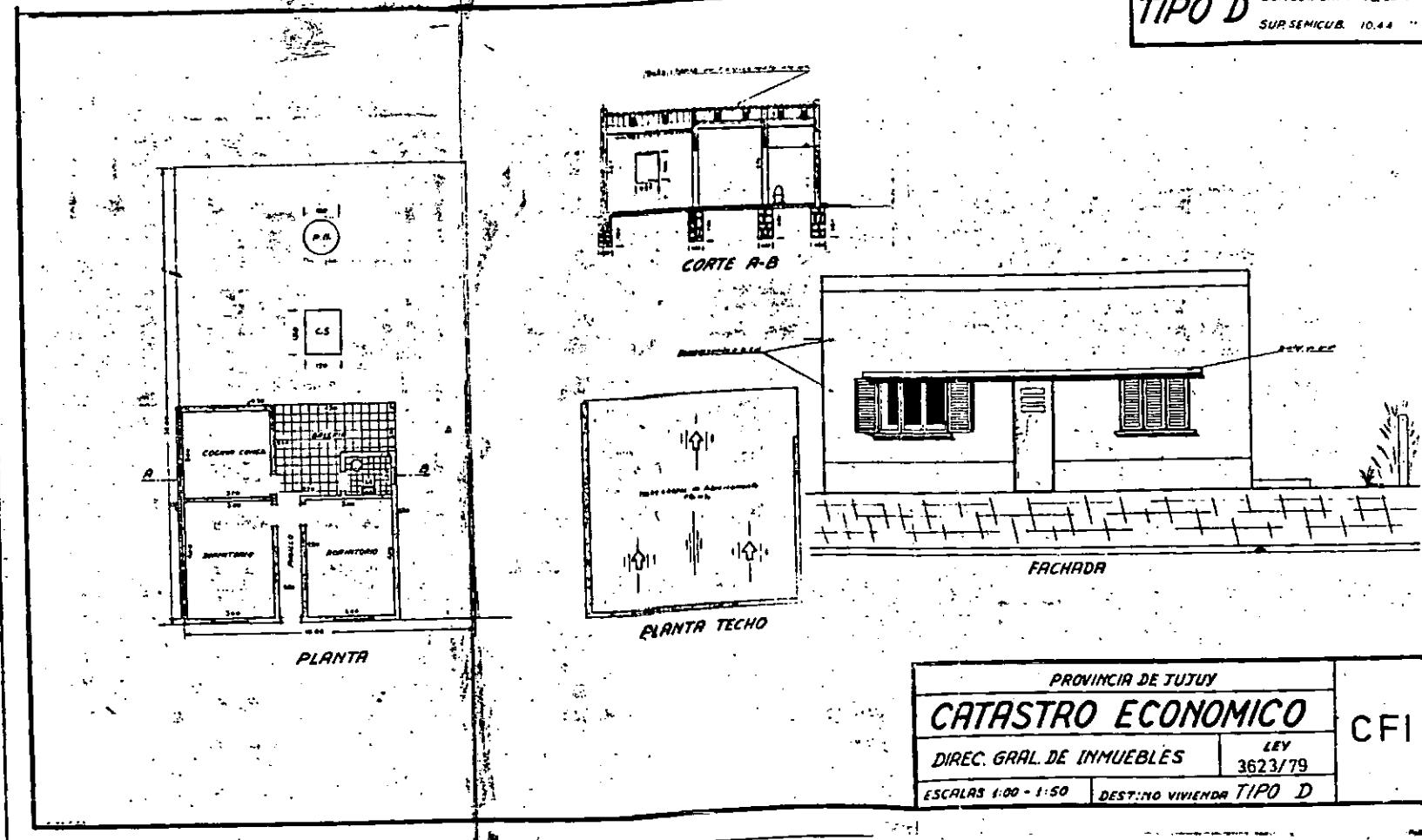
MONTO DE OBRA (Subtotal)	11.039.462.
5% Gastos sobre Monto de Obra	551.973.
Beneficio empres. 10% de Monto de Obra	<u>1.103.946.</u>
TOTAL	12.695.381.

VALOR POR METRO CUADRADO

Sup. Cubierta = 170.407,-

Sup. Semicubierta= 85.203,-

TIPO D SUP.CUBIERTA 46.94 m²
SUP SEMICUB. 10.44 m²



PROVINCIA DE JUJUY

CATASTRO ECONOMICO

DIREC. GRAL. DE INMUEBLES

LEY
3623/79

ESCALAS 1:100 - 1:50 DESTINO VIVIENDA TIPO D

CFI

COMPUTO METRICO

C. P. I.

DESTINO: Vivienda

TIPO: "D"

INDICACION DE LAS OBRAS	DIMENSIONES			CANTIDADES	
	Largo	Ancho	Alto	Partiales	Total
1 Excavaciones					
a) Cimientos	1	7,60	0,60	0,80 M3.	3,65
	1	7,60	0,40	0,60 "	1,82
	1	4,40	0,40	0,60 "	1,06
	1	5,90	0,40	0,60 "	1,42
	1	1,50	0,40	0,60 "	0,36
	2	7,20	0,40	0,60 "	1,73
	1	3,20	0,40	0,60 "	0,77
	1	1,60	0,40	0,60 "	0,38
b) Cámaras sótano	1	1,20	1,20	1,50 "	2,16
c) ozo negro	1	0,60	-	5,00 "	5,00
					<u>5,65</u>
2 Relleno de Cimientos.					
hormigón ciclopéco	1	7,60	0,60	0,30 M3.	3,65
	1	7,60	0,40	0,60 "	1,82
	1	4,40	0,40	0,60 "	1,06
	1	5,90	0,40	0,60 "	1,42
	1	1,50	0,40	0,60 "	0,36
	2	7,20	0,40	0,60 "	1,73
	1	3,20	0,40	0,60 "	0,77
	1	1,60	0,40	0,60 "	0,38
					<u>11,19</u>
3 Albañilería					
a) Elevación muros de 0,30m.l.	7,60	0,30	3,80 M3.	8,66	<u>0,66</u>
b) Elevación muros de bloques de 0,20m.	1	7,60	0,20	3,50 M3.	5,32
	1	4,40	0,20	3,50 "	3,08
	1	5,90	0,20	3,50 "	4,13
	1	1,50	0,20	3,10 "	0,93
	1	1,60	0,20	3,10 "	0,99
	1	7,20	0,20	4,10 "	5,90

///

///Cómp.métrico
Vivienda "D"

INDICACION DE LAS OBRAS	DIMENSIONES				CANTIDADES	
	Largo	Ancho	Alto		Partiales	Totales
	1	7,20	0,20	3,40	M3.	4,90
	1	3,00	0,20	3,10	"	1,86
4	<u>Capa Aisladora Horiz.</u>	1	46,00	0,20	-	M2. 9,20
5	<u>Cubierta de techos</u>					
a)Chapa de fibrocemento c/tirantes de 2" x 6", clavaderos de 2" x 2"	1	7,60	7,40	-	M2.	56,24
6	<u>Ciderrazos</u>					
a)Celotex	1	3,00	3,00	-	M2.	9,00
	2	4,00	3,00	-	M2.	24,00
	1	4,00	0,70	-	M2.	2,80
7	<u>Revoques</u>					
a)Exteriores completos						
a la cal	1	7,60	-	3,80	M2.	28,08
	1	7,70	-	4,10	M2.	31,57
	1	5,90	-	3,50	M2.	20,65
	1	1,50	-	3,10	M2.	4,65
	1	2,00	-	3,10	M2.	6,20
	1	2,20	-	3,50	M2.	7,70
	1	3,20	-	3,30	M2.	10,56
	1	3,50	-	3,10	M2.	10,85
b)Interiores a la cal	2	4,00	-	2,70	M2.	21,60
	2	0,80	-	2,70	M2.	4,32
	4	4,00	-	2,70	M2.	43,20

///

///Cómp. nótico

Vivienda "D"

DIMENSIONES

CANTIDADES

INDICACION DE LAS OBRAS	Largo	Ancho	Alto	M2.	Parciales-Totales
	4	3,00	-	2,70 M2.	32,40
	4	3,00	-	2,70 "	32,40
	2	1,30	-	0,80 "	2,08
	2	1,50	-	0,80 "	2,40
					<u>130,40</u>
8 <u>Centrarines, hormigón</u>					
III de 0,10m.s/tierra	2	3,00	4,00	- M2.	24,00
	1	4,20	0,80	- "	3,36
	1	3,00	3,00	- "	9,00
	1	1,50	1,30	- "	1,95
	1	2,20	1,50	- "	3,30
	1	4,20	1,70	- "	7,14
					<u>48,75</u>
9 <u>Piezas mosaico calcáreo</u>					
2,20m. x 0,20m.	2	3,00	4,00	- M2.	24,00
	1	4,20	0,80	- "	3,36
	1	3,00	3,00	- "	9,00
	1	1,50	1,30	- "	1,95
	1	2,20	1,50	- "	3,30
	1	4,20	1,70	- "	7,14
					<u>48,75</u>
10 <u>Suelos Calcáreos</u>					
		40,00	-	- M.	40,00
					<u>40,00</u>
11 <u>Revestimiento</u>					
Vetri en cocina	1	1,20	-	0,60 M2.	0,72
					<u>0,72</u>
12 <u>Carpintería de madera</u>					
a) En serie					GLOBAL

///

///Cómputo métrico

Vivienda "D"

DIMENSIONES

CANTIDADES

INDICACION DE LAS OBRAZ	Largo	Ancho	Alto	Parciales	Totales
13 <u>Carpintería metálica</u>					
a) En serie					GLOBAL
14 <u>Vidriería</u>					
a) Vidrios simples				M2. 3,92	3,92
15 <u>Pinturas</u>					
a) A la cal exterior e interior	1	7,60	-	3,80	M2. 28,88
	1	7,70	-	4,10	" 31,57
	1	5,90	-	3,50	" 20,65
	1	1,50	-	3,10	" 4,65
	1	2,00	-	3,10	" 6,20
	1	2,20	-	3,50	" 7,70
	1	3,20	-	3,30	" 10,56
	1	3,50	-	3,10	" 10,85
	2	4,00	-	2,70	" 21,60
	2	3,00	-	2,70	" 16,20
	2	0,80	-	2,70	" 4,32
	2	4,00	-	2,70	" 21,60
	2	3,00	-	2,70	" 16,20
	2	4,00	-	2,70	" 21,60
	4	3,00	-	2,70	" 32,40
	2	1,30	-	0,80	" 2,08
	2	1,50	-	0,80	" 2,40
					<u>259,46</u>

///

///Cómp. métrico

Vivienda "D"

DIMENSIONES

CANTIDADES

	<u>INDICACION DE LAS OBRAS</u>	Largo	Ancho	Alto	<u>Partiales-Totales</u>
b)	Al aceite en carpintería moderna y herrería				GLOBAL
16	<u>Instalación Eléctrica</u>		docn		12.- 12.-
17	<u>Instalación Sanitaria</u>				
	a)Clavas				GLOBAL
	b)Agua corriente				GLOBAL
	c)Tanque reserva 300 l.				GLOBAL
18	<u>Varios</u>				
	a)Fregón y piletas cocina				GLOBAL
	b)M pieza de obra				GLOBAL

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " D "

INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI-	PRECIO	COSTO	IMPORTE
				DADES UNITARIO PARCIAL TOTAL
1 <u>Excavaciones</u> a)Cimientos b)Cámara séptica c)Pozo negro	M3.	11,19 2,16 5,65	3.100 3.100 8.590	34.689 6.696 48.533 <u>89.918.-</u>
2 <u>Relleno de Cimientos</u> a)Hormigón ciclopé	M3.	11,19	12.800	<u>143.232.-</u>
3 <u>Albañilería</u> a)Elevación muros de 0,30m. b)Elevación muros de block de 0,20m.	M3.	8,66 27,11	31.000 28.900	268.460 783.479 <u>1.051.939.-</u>
4 <u>Capa Aisladora</u> a)Horizontal	M2.	9,20	2.300	<u>21.160.-</u>
5 <u>Cubiertas de techos</u> a)Chapa de fibrocemento s/tirantes de 2"X6", clavadores de 2" X 2"	M3.	56,24	14.500	<u>815.480.-</u>
6 <u>Cielorrasos</u> a)Celotex	M2.	35,80	2.900	<u>103.870.-</u>
7 <u>Revocos</u> a)Exteriores completos a la cal b)Interiores a la cal	M2.	121,06 138,40	3.100 3.000	375.286 415.200 <u>790.486.-</u>
8 <u>Contrapisos</u> a)Hormigón III de 0,10m. s/tierra	M2.	48,75	1.800	<u>87.750.-</u>
9 <u>Pisos mosaicos</u> a)mosaicos calcáreo de 0,20 X 0,20	M2.	48,75	3.800	<u>185.250.-</u>
10 <u>Zócalos</u> a)Calcáreos	M.	40,00	1.400	<u>56.000.-</u>
11 <u>Revestimientos</u> a)Vicri en cocina	M2.	0,72	4.400	<u>316.800.-</u>

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: " D "

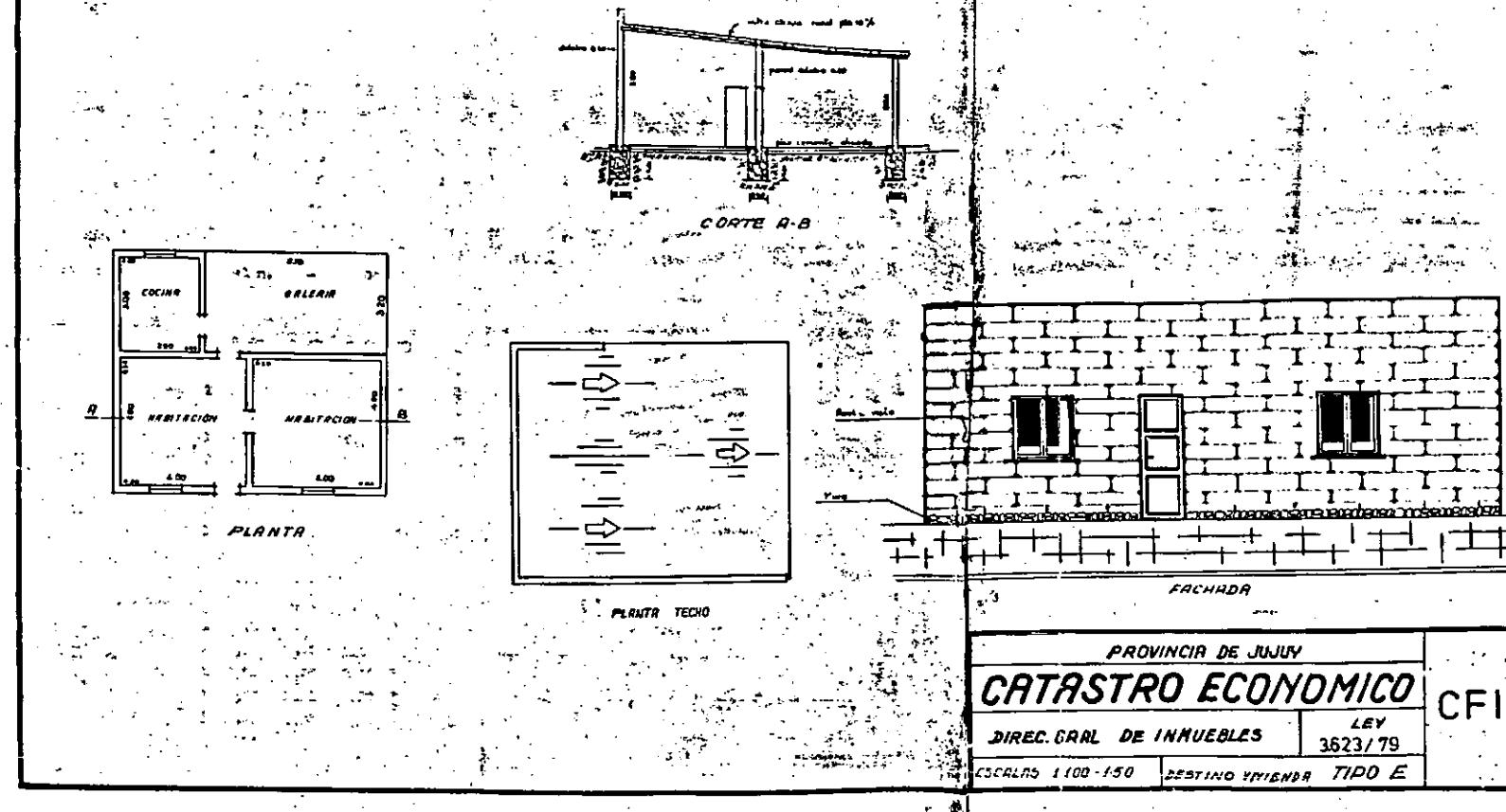
INDICACION DE LAS OBRAS	CANTI- DADES	PRECIO UNITARIO	COSTO	IMPORTE
			PARCIAL	TOTAL
12 <u>Carpintería de madera</u> a)En serie	Glob.			330.000.-
13 <u>Carpintería Metálica</u> a)En serie	Glob.			30.500.-
14 <u>Vidriería</u> a)Vidrios simples	M2. 3,92	6.300		24.696.-
15 <u>Pinturas</u> a)A la cal exterior e interior b)Al aceite en car- pintería de madera y herrería	M2. 255,46	360	91.965	
	Glob.		185.000	276.965.-
16 <u>Instalación eléctrica</u> a)Embutida b)Medidor y línea	boc. 12	11.634	139.608	
	Glob.		15.600	155.208.-
17 <u>Instalación Sanitaria</u> a)Cloacas y desagües pluviales b)Agua corriente c>Tanque reserva 300Ls	Glob.		182.000	
	Glob.		146.000	
	Glob.		22.500	350.500.-
18 <u>Varios</u> a)Fogón y Pileta cocina b)Limpieza de obra	Glob.		105.000	
	Glob.		24.000	129.000.-
MONTO DE OBRA (Subtotal)				4.958.704.-
5% Gastos sobre Monto de Obra				247.935.-
Dirección Técnica 5% del Monto de Obra				247.935.-
TOTAL				5.454.574.-

VALOR POR METRO CUADRADO

SUP. Cubierta = 109.004.-

Sup. Semicubierta = 32.701.-

TIPO E SUP CUBIERTA 47,12 m²
SUP SUELCO 36,26 m²



PROVINCIA DE JUJUY

CATASTRO ECONOMICO

CFI

DIREC. GRAL. DE INMUEBLES

LEY
3623/79

ESCALAS 1:100 - 1:50 DESTINO VIVIENDA TIPO E

C. F. I.

CONTUO METRICO

DESTINO: Vivienda

TIPO: "E"

DIMENSIONES

CANTIDADES

<u>INDICACION DE LAS OBRAS</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>M3.</u>	<u>Parciales</u>	<u>Totalcs</u>
1 Excavaciones						
a) Cimientos muros	1 8,60	0,40	0,60	M3.	2,06	
	1 8,40	0,40	0,60	"	2,01	
	1 2,90	0,40	0,60	"	0,69	
	1 7,40	0,40	0,60	"	1,77	
	1 3,00	0,40	0,60	"	0,72	
	2 4,00	0,40	0,60	"	1,92	<u>11,52</u>
b) Pozo absorbente	1 81 m.	-	3,00	"	2,35	<u>2,35</u>
2 Pileño de Cimientos						
a) Hormigón cielópeo	1 8,60	0,40	0,60	M3.	2,06	
	1 8,40	0,40	0,60	"	2,01	
	1 2,90	0,40	0,60	"	0,69	
	1 7,40	0,40	0,60	"	1,77	
	1 3,00	0,40	0,60	"	0,72	
	2 4,00	0,40	0,60	"	1,92	<u>11,52</u>
3 Albañilería						
a) Muros de piedra	1 17,00	0,20	0,20	M3.	0,68	
	1 10,30	0,20	0,20	"	0,41	
	1 11,00	0,20	0,20	"	0,44	<u>1,53</u>
b) Muros de adobe asentados en barro	1 8,60	0,20	3,30	"	3,95	
	1 7,40	0,20	3,30	"	3,40	
	1 2,50	0,20	3,15	"	1,57	
	1 4,00	0,20	2,30	"	1,84	
	1 4,00	0,20	2,80	"	2,24	
	1 8,40	0,20	2,80	"	4,70	
	1 3,20	0,20	3,00	"	1,92	<u>19,62</u>

///

///Cómp.métrico

Vivienda "E"

		DIMENSIONES			CANTIDADES	
	<u>INDICACION DE LA OBRAS</u>	Largo	Ancho	Alto	Parciales-Totales	
4	<u>Techos</u>					
	a)Chapa rural s/estructura					
	madera simple	1	8,65	7,50	-	M2. 64,87 <u>64,87</u>
5	<u>Cielorrasos</u>					
	a)De arpilleria	2	4,00	4,00	-	M2. 32,00
		1	3,00	2,50	-	" 7,50 <u>39,50</u>
6	<u>Pisos</u>					
	a)De ladrillos s/tierra					
		2	4,00	4,00	-	M2. 32,00
		1	3,00	2,50	-	" 7,50
		1	5,70	3,20	-	" 18,24 <u>57,74</u>
7	<u>Revoques</u>					
	a). de barro en muros int.	2	8,00	-	2,60 M2.	41,60
		2	4,00	-	2,60 "	20,80
		1	4,00	-	2,80 "	11,20
		1	4,00	-	2,40 "	9,60
		1	2,50	-	2,50 "	12,50
		1	3,00	-	2,60 "	7,80
		1	3,00	-	2,40 "	7,20 <u>110,70</u>
8	<u>Carpintería Madera</u>					
	a)Puertas de tablas	3				GLOBAL
	b)Ventana vidrios	3				GLOBAL

///

///Cómp. mótrico

Vivienda "E"

DIMENSIONES

CANTIDADES

INDICACION DE LAS OBRAS	Largo	Ancho	Alto	Partiales-Totales
9 <u>Vidriería</u>				
a) Simples	1			GLOBAL
10 <u>Pintura</u>				
a) Blanqueo a la cal				GLOBAL
b) Aceite en madera				GLOBAL
11 <u>Instalación Sanitaria</u>				
a) Desagües cloacales				GLOBAL
12 <u>Varios</u>				
a) Fogón en cocina				GLOBAL

PRESUPUESTO

DESTINO: Vivienda

TIPO: "E"

VALOR POR METRO CUADRADO

Su. Cubiertas 32,620.-

Sup. Serigubiertas 9.804,-